



DIARIO DE SESIONES



XLIV PERÍODO LEGISLATIVO
11.^a SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 13

20 de mayo de 2015

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

De la vicepresidenta 1.^a, diputada Graciela María MUÑIZ SAAVEDRA

SECRETARÍA

De la Lic. María Inés ZINGONI

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

Del señor Carlos Horacio GONZÁLEZ

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

De la Cra. Liliana Amelia MURISI

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR

NEUQUINO (MPN)

ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando⁽¹⁾

BÉTTIGA, Raúl Rolando

CARNAGHI, María Angélica

DE OTAÑO, Silvia Noemí⁽²⁾

DELLA GASPERA, Edgardo Daniel

DOMÍNGUEZ, Claudio

ENRIQUEZ, Eduardo Luis

FUENTES, Néstor Omar

MATTIO, Darío Edgardo

MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María

RUSSO, José

SAPAG, Luis Felipe

INSTRUMENTO ELECTORAL POR

LA UNIDAD POPULAR (UPIe)

DOBRUSIN, Raúl Juan⁽²⁾

MARCOTE, Alfredo Luis Roberto⁽²⁾

FRENTE GRANDE-NUOVO

ENCUENTRO (FREGRANE)

CANINI, Rodolfo

PODESTÁ, Raúl Alberto

PARTIDO NUEVO

NEUQUÉN (PANUNE)

GALLIA, Sergio Adrián

MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN

Y DESARROLLO (MID)

ROJAS, Ricardo Alberto

MOVIMIENTO LIBRES DEL

SUR (MOLISUR)

ESCOBAR, Jesús Arnaldo⁽¹⁾

DEMÓCRATA CRISTIANO (DC)

BAUM, Daniel

PARTIDO JUSTICIALISTA (PJ)

JARA, Amalia Esther

JARA SANDOVAL, Elena Cintia

RODRÍGUEZ, Sergio Raúl

TODERO, Pablo Alejandro

EL FRENTE Y LA PARTICIPACIÓN

NEUQUINA (FyPN)

MUCCI, Pamela Laura⁽²⁾

RIOSECO, José Héctor

UNIÓN CÍVICA

RADICAL (UCR)

BENÍTEZ, Tomás Eduardo⁽¹⁾

VIDAL, Alejandro Carlos

FEDERALISMO Y

MILITANCIA (FyM)

BAEZA, Ana María

LUCCA, Darío Marcos

FRENTE RENOVADOR (FR)

ROMERO, Gabriel Luis⁽²⁾

UNIÓN POPULAR (UNPO)

ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela

NUEVO COMPROMISO

NEUQUINO (NCN)

FUERTES, Manuel José

COALICIÓN CÍVICA ARI

NEUQUÉN (ARI)

KREITMAN, Beatriz Isabel⁽²⁾

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS

TRABAJADORES (FIT)

SUPPICICH, María Gabriela

⁽¹⁾ Se incorpora en el transcurso de la sesión

⁽²⁾ Ausente con aviso

SUMARIO

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESIÓN	804
2 - DIARIOS DE SESIONES (Art.172 - RI)	804
3 - ASUNTOS ENTRADOS (Art.173 - RI)	805
I - Comunicaciones oficiales	805
II - Despachos de Comisión	806
III - Comunicaciones particulares	807
IV - Proyectos presentados Toman estado parlamentario: Expte.D-106/15 - Proyecto 9067 Expte.D-107/15 - Proyecto 9069 Expte.D-108/15 - Proyecto 9070 Expte.D-112/15 - Proyecto 9074	808
V - Solicitudes de licencia	811
4 - ASUNTOS VARIOS (Art.175 - RI) (Hora 18:48)	812
I - Asuntos reservados en Presidencia	812
1 - Mociones de sobre tablas (Art.137 - RI)	812
I - Expte.D-050/15 - Proyecto 9010 Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.	812
II - Expte.P-005/15 - Proyecto 9059 Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.	812
III - Expte.P-080/14 - Proyecto 9058 Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.	812
IV - Expte.D-005/15 - Proyecto 8962 Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.	813
V - Expte.O-047/15 - Proyecto 9055 Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.	813

VI - Expediente D-044/15 - Proyecto 9004 Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.	813
VII - Expte.E-008/15 - Proyecto 9056 Efectuada por el diputado José Russo. Se aprueba.	814
VIII - Expte.O-076/15 - Proyecto 9044 Efectuada por el diputado Daniel Baum. Se aprueba.	814
IX - Expte.P-024/15 Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.	815
X - Expte.D-096/15 - Proyecto 9060 Efectuada por el diputado Jesús Arnaldo Escobar. Se aprueba.	815
2 - Moción de preferencia (Art.132 - RI)	815
I - Expte.D-097/15 - Proyecto 9061 Efectuada por el diputado Daniel Baum. Se aprueba.	815
3 - Mociones de sobre tablas (Art.137 - RI)	816
I - Expte.D-099/15 - Proyecto 9062 Efectuada por el diputado Ricardo Alberto Rojas. Se aprueba.	816
II - Expte.D-100/15 - Proyecto 9063 y Expte.D-104/15 - Proyecto 9065 Efectuada por el diputado Sergio Raúl Rodríguez. Se aprueba.	817
III - Expte.D-107/15 - Proyecto 9069 Efectuada por la diputada María Gabriela Suppicich. Se aprueba.	817
IV - Expte.D-108/15 - Proyecto 9070 Efectuada por la diputada María Gabriela Suppicich. Se aprueba.	818
V - Expte.D-106/15 - Proyecto 9067 Efectuada por la diputada Amalia Esther Jara. Se aprueba.	818
II - Homenajes	818
1 - Al Día de la Escarapela	819
2 - Agradecimiento a las personas que participaron en el III Congreso Internacional de Juicio por Jurados	819
3 - A Don Jaime de Nevares, en el aniversario de su fallecimiento	820
4 - A los empleados legislativos que participaron en las Olimpiadas Legislativas realizadas en la Provincia de Santiago del Estero	821
5 - A Darío Herrera	822
6 - A Lucy Cantero, con motivo de su fallecimiento	822
7 - Al periodista Víctor Hugo Reynoso	823

8 - Adhesión al homenaje a <i>Lucy</i> Cantero	823
9 - Al diputado Manuel Fuertes, con motivo de su cumpleaños	824
III - Otros Asuntos	824
1 - Preocupación por el recuento de votos nulos en el escrutinio definitivo en Plaza Huincul	824
5 - PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS (Art.175 - RI) Sugerida por Presidencia. Se aprueba.	827
2 - Referencia a los comicios realizados en Plaza Huincul	827
3 - Proyectos presentados por el Impuesto a las Ganancias	828
4 - Iniciativa #NiUnaMenos y la violencia de género	829
5 - Interpretación de alianzas y mecanismos electorales	830
6 - IMPLEMENTACIÓN DE LA RECETA ÚNICA PARA ENFERMOS CRÓNICOS (Recomendación al ISSN) (Expte.D-403/14 - Proyecto 8804) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Comunicación 24.	831
7 - PARTICIPACIÓN DE LA ASOCIACIÓN PATAGÓNICA SÍNDROME DE DOWN EN EL VII CONGRESO ARGENTINO DE SÍNDROME DE DOWN (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.P-002/15 - Proyecto 9050) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1703.	832
8 - RUTA PROVINCIAL 50 (Solicitud de informe a la DPV sobre avance y estado de la obra) (Expte.D-038/15 - Proyecto 8999) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad. Se sanciona como Resolución 893.	833
9 - ADHESIÓN AL PROGRAMA FEDERAL DE FORTALECIMIENTO OPERATIVO DE LAS ÁREAS DE SEGURIDAD Y SALUD (Expte.E-008/15 - Proyecto 9056 y agregado Cde. 1) Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambas por mayoría y minoría. Se aprueba.	834
10 - REQUERIMIENTO AL MINISTRO DE DESARROLLO TERRITORIAL SOBRE LA PRODUCCIÓN PECUARIA (Expte.D-050/15 - Proyecto 9010) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Producción, Industria y Comercio, por unanimidad. Se sanciona como Resolución 894.	846

11 - V JORNADAS DE HISTORIA REGIONAL DEL NEUQUÉN

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.P-005/15 - Proyecto 9059)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1704.

847

12 - FESTIVAL INTERNACIONAL DE POESÍA DE LA HABANA (CUBA)

—Participación de varios poetas patagónicos—

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.P-080/14 - Proyecto 9058)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1705.

849

13 - SOLICITUD DE INFORMES AL MINISTERIO DE ENERGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL PRESIDENTE JUAN DOMINGO PERÓN

(Expte.D-005/15 - Proyecto 8962)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad. Se sanciona como Resolución 895.

850

14 - VII SIMPOSIO INTERNACIONAL DE TURISMO, XIII JORNADAS NACIONALES DE INVESTIGACIÓN Y VII CONGRESO INTERNACIONAL DE TURISMO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.O-047/15 - Proyecto 9055)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1706.

851

15 - SITUACIÓN LEGAL DE LA ASOCIACIÓN CLUB BARRIO DON BOSCO DE ZAPALA

(Expte.D-044/15 - Proyecto 9004)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como Resolución 896.

852

16 - II JORNADAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-076/15 - Proyecto 9044)

853

I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art.144 - RI)

Consideración en general del Proyecto de Declaración 9044.

853

1 - Lectura de informe

(Art.156 - RI)

Efectuada por el diputado Daniel Baum.

854

Se rechaza.

II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art.148 - RI)

857

17 - PRIMER FORO PATAGÓNICO DE ENERGÍAS SUSTENTABLES (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-096/15 - Proyecto 9060)	857
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art.144 - RI) Consideración en general del Proyecto de Declaración 9060. Se aprueba.	857
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI) Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1707.	859
18 - SEMANA MUNDIAL DEL PARTO RESPETADO (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-099/15 - Proyecto 9062)	859
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art.144 - RI) Consideración en general del Proyecto de Declaración 9062.	860
1 - Lectura de informe (Art.156 - RI) Efectuada por el diputado Ricardo Alberto Rojas.	860
Se aprueba.	
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI) Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1708.	862
19 - ADHESIÓN A LA CAMPAÑA NACIONAL CONTRA EL FEMICIDIO #NIUNAMENOS (Expte.D-100/15 - Proyecto 9063 y agregado Expte.D-104/15 - Proyecto 9065)	862
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art.144 - RI) Consideración en general del Proyecto de Declaración 9063. Se aprueba.	863
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI) Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1709.	868
20 - ENCUENTRO POR LA MEMORIA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-106/15 - Proyecto 9067)	869
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art.144 - RI) Consideración en general del Proyecto de Declaración 9067. Se aprueba.	869

II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art.148 - RI)
Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara
constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1710. 870

21 - LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

(Art.180 - RI)
Sugerida por Presidencia. Se aprueba. 870

A N E X O

Despachos de Comisión

- | | |
|---|--|
| - Expte.D-403/14 - Proyecto 8804 | - Expte.O-047/15 - Proyecto 9055 |
| - Expte.P-002/15 - Proyecto 9050 | - Expte.D-044/15 - Proyecto 9004 |
| - Expte.D-038/15 - Proyecto 8999 | - Expte.D-096/15 - Proyecto 9060 |
| - Expte.E-008/15 - Proyecto 9056
y Cde.1 | - Expte.D-099/15 - Proyecto 9062 |
| - Expte.D-050/15 - Proyecto 9010 | - Expte.D-100/15 - Proyecto 9063
y agregado |
| - Expte.P-005/15 - Proyecto 9059 | Expte.D-104/15 - Proyecto 9065 |
| - Expte.P-080/14 - Proyecto 9058 | - Expte.D-106/15 - Proyecto 9067 |
| - Expte.D-005/15 - Proyecto 8962 | |

Proyectos presentados

- | | |
|------------------------|-------------------------|
| - 9057, de Ley | - 9065, de Declaración |
| - 9060, de Declaración | - 9067, de Declaración |
| - 9061, de Ley | - 9069, de Declaración |
| - 9062, de Declaración | - 9070, de Declaración |
| - 9063, de Declaración | - 9074, de Comunicación |
| - 9064, de Declaración | |

Sanciones de la Honorable Cámara

- | | |
|--------------------|--------------------|
| - Comunicación 24 | - Declaración 1706 |
| - Declaración 1703 | - Resolución 896 |
| - Resolución 893 | - Declaración 1707 |
| - Resolución 894 | - Declaración 1708 |
| - Declaración 1704 | - Declaración 1709 |
| - Declaración 1705 | - Declaración 1710 |
| - Resolución 895 | |

Planillas de votación electrónica

- | | |
|---|--|
| - Expte.D-403/14 - Proyecto 8804 | - Expte.O-047/15 - Proyecto 9055 |
| - Expte.P-002/15 - Proyecto 9050 | - Expte.D-044/15 - Proyecto 9004 |
| - Expte.D-038/15 - Proyecto 8999 | - Expte.D-076/15 - Proyecto 9044 |
| - Expte.E-008/15 - Proyecto 9056
y Cde.1 | - Expte.D-096/15 - Proyecto 9060 |
| - Expte.D-050/15 - Proyecto 9010 | - Expte.D-099/15 - Proyecto 9062 |
| - Expte.P-005/15 - Proyecto 9059 | - Expte.D-100/15 - Proyecto 9063
y agregado |
| - Expte.P-080/14 - Proyecto 9058 | Expte.D-104/15 - Proyecto 9065 |
| - Expte.D-005/15 - Proyecto 8962 | - Expte.D-106/15 - Proyecto 9067 |

1

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veinte días de mayo de dos mil quince, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 18:20 horas, dice la:

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Buenas tardes, señores diputados y señoras diputadas, autoridades, público presente.

Vamos a comenzar la Reunión 13 del día 20 de mayo de 2015 y por Secretaría se pasará lista a los señores diputados presentes, a fines de establecer el cuórum correspondiente.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Lista de asistentes, diputados: Baeza, Baum, Bértiga, Canini, Carnaghi, Della Gaspera, Domínguez, Enriquez, Esquivel Caliva, Fuentes, Fuertes, Gallia, Jara, Jara Sandoval, Lucca, Mattio, Muñoz Saavedra, Podestá, Rioseco, Rodríguez, Rojas, Russo, Sapag, Suppich, Todero y Vidal.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Baum.

Sr. BAUM (DC).— Buenas tardes, señora presidenta.

Es para justificar la ausencia de los diputados Romero, Dobrusin y Marcote y la llegada tarde del diputado Escobar. Acá está llegando.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Rioseco.

Sr. RIOSECO (FyPN).— Es para justificar la ausencia de mi compañera Pamela Mucci, que está en la república de Plaza Huincul en un escrutinio de una nueva ley electoral.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN).— Buenas tardes, presidenta.

De igual forma, es para justificar a la diputada De Otaño, que se encuentra en la misma actividad en la república de Plaza Huincul, también con la diputada Mucci.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR).— Buenas tardes, señora presidente.

Es para justificar la demora de mi compañero de bancada, el diputado Benítez.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Con la presencia, entonces, de veintiséis diputados, se da por iniciada la sesión.

Y si son tan gentiles, invito al diputado Gallia y la diputada Jara Sandoval a izar las Banderas Nacional y Provincial. Y los demás señores legisladores y público presente, a ponerse de pie (*Así se hace. Aplausos*).

Muchísimas gracias.

Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

2

DIARIOS DE SESIONES

(Art.172 - RI)

- Reuniones N° 28 y 29 del XLIII Período Legislativo (*Aprobados. Pasan al Archivo*).

3

ASUNTOS ENTRADOS

(Art.173 - RI)

I

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

- Varios Juzgados de la Provincia hacen llegar Oficios a los fines de la reserva presupuestaria (Art.155 - Constitución Provincial) (Exptes.O-086, 087, 088 y 089/15).
 - Se giran a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- El Ministerio de Desarrollo Territorial de la Provincia eleva informe —según lo establece el artículo 4° de la Ley 2935— referido a expropiación de las fracciones de tierras rural, periurbana y de expansión urbana, ubicadas en la localidad de Senillosa (Expte.O-085/15).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.
- El Poder Ejecutivo provincial remite Cuenta General de Inversión correspondiente al Ejercicio 2014 (Expte.E-009/15).
 - Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- El Tribunal de Cuentas de la Provincia remite Oficio y copia del Acuerdo C-4553 a través del cual se resuelve tener por no presentada la Rendición de Cuentas de la Comisión de Fomento de Covunco Abajo —Ejercicio 2013— (Expte.O-090/15) *(Tomado conocimiento. Pasa al Archivo)*.
- El Concejo Deliberante de San Martín de los Andes remite copia de la Ordenanza 10.410/15, a través de la cual se declara la emergencia económica y social en dicha localidad de la Provincia (Expte.O-091/15) *(Tomado conocimiento. Pasa al Archivo)*.
- La Prosecretaría Legislativa remite expedientes legislativos girados al Archivo Central en el marco de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento Interno de esta Honorable Legislatura Provincial (Expte.O-092/15).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Como recordarán los diputados, por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria, el Expediente P-034/12, Proyecto 7512, queda excluido de este Expediente O-092/15.

Esta aclaratoria es importante, porque después vamos a proceder a votar y queda este excluido, ¿sí? *(Tomado conocimiento. Pasa al Archivo)*.

b) De las anuencias legislativas (Art.206 - Constitución Provincial):

- El señor gobernador de la Provincia solicita anuencia legislativa (Art.206 - Constitución Provincial) (Exptes.E-010 y 011/15) (*Concedidas. Pasan al Archivo*).

II

Despachos de Comisión

- La Comisión de Producción, Industria y Comercio —por unanimidad— aconseja la sanción del Proyecto de Resolución por el cual se requiere al ministro de Desarrollo Territorial informe respecto de la producción pecuaria provincial (Expte.D-050/15 - Proyecto 9010).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Era para pedir la reserva en Presidencia de este expediente y los próximos cinco más.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Perfecto, diputado.

Los vamos a nombrar, de todas maneras, y pasa a ser reservado para ser tratado en su momento.

- La Comisión Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología —por unanimidad— aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las V Jornadas de Historia Regional del Neuquén, a realizarse del 1 al 3 de octubre de 2015, en el Complejo Cultural Casa de las Leyes (Expte.P-005/15 - Proyecto 9059).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— De acuerdo con lo aclarado por el diputado Russo, pasa a ser reservado en Presidencia.

- La Comisión Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología —por unanimidad— aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación de varios poetas patagónicos en el Festival Internacional de Poesía La Habana (Cuba), a realizarse del 24 al 30 de mayo de 2015 (Expte.P-080/14 - Proyecto 9058).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— También pasa a ser reservado en Presidencia.

- La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte —por unanimidad— aconseja la sanción del Proyecto de Resolución por el cual se solicita al Ministerio de Energía y Servicios Públicos informes en relación al funcionamiento del Aeropuerto Internacional Presidente Juan Domingo Perón (Expte.D-005/15 - Proyecto 8962).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— También pasa a ser reservado en Presidencia.

- La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte —por unanimidad— aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo el VII Simposio Internacional, las XIII Jornadas Nacionales de Investigación —Acción en Turismo— y el VII Congreso Internacional del Turismo, a realizarse desde el 15 hasta el 17 de octubre de 2015 en la Facultad de Turismo de la Universidad Nacional del Comahue (Expte.O-047/15 - Proyecto 9055).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Este también es reservado en Presidencia.

- La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento —por unanimidad— aconseja la sanción del Proyecto de Resolución por el cual se solicita a la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, respecto de la situación legal de la Asociación Club Barrio Don Bosco de Zapala (Expte.D-044/15 - Proyecto 9004).

- Por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria se reserva en Presidencia.

- La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por mayoría y minoría— y la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas —por mayoría y minoría— aconsejan la sanción del Proyecto de Ley por el cual se adhiere al Programa Federal de Fortalecimiento Operativo de las Áreas de Seguridad y Salud, creado por Decreto 1765/14 (Expte.E-008/15 - Proyecto 9056 y agregado Cde.1).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Es para pedir la reserva en Presidencia de este expediente, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Pasa a ser reservado, entonces.

- Al mencionarse Comunicaciones particulares, dice la:

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Baum.

Sr. BAUM (DC).— Señora presidenta, tal cual se planteó en Labor Parlamentaria, es para solicitar que se traiga al Recinto el Proyecto 9044, Expediente D-076/2015, del diputado Dobrusin, a los efectos de que se reserve en Presidencia.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— ¿Puede repetir, diputado, el expediente nuevamente?

Sr. BAUM (DC).— Proyecto 9044, Expediente D-076/15.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— D-076/2015.

Sr. BAUM (DC).— Solicito que se traiga al Recinto y se reserve en Presidencia.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— ¿Está en alguna Comisión, diputado?

Sr. BAUM (DC).— ¿Cómo?

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— ¿Está en alguna Comisión?

Sr. BAUM (DC).— Yo supongo que sí, pero...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Bueno.

Sr. BAUM (DC).— ... lo desconozco. Es un pedido que me hizo el diputado Dobrusin, luego de plantearlo en la reunión de Labor Parlamentaria, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Perfecto.

Muy bien. Acá lo tenemos, diputado.

Pasa a ser reservado en Presidencia.

III

Comunicaciones particulares

- La abogada Noelia Barainca. Remite Oficio librado en autos caratulados: “López Köller Carlos y Otro c/ISSN s/Acción de Amparo”, a los fines de la reserva presupuestaria (Art.155 - Constitución Provincial) (Expte.P-022/15).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- La abogada Noelia Barainca. Remite Oficio librado en autos caratulados: “Avalos Silvana Alejandra c/ISSN s/Acción de Amparo”, a los fines de la reserva presupuestaria (Art.155 - Constitución Provincial) (Expte.P-023/15).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- El doctor Juan Quintar —coordinador de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional del Comahue—. Solicita se declare de Interés del Poder Legislativo la presentación del libro *Aldo Ferrer y sus Días*, a realizarse el 21 de mayo de 2015 en el Salón Azul de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional del Comahue (Expte.P-024/15).
 - Por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria se reserva en Presidencia.
- El señor Jonatan Radino, la señora Mabel Vanuffelen y otros. Solicitan se desarchivé el Expediente P-034/12 - Proyecto 7512 —Creación de un Registro Único de Hijos y Nietos de extrabajadores de Yacimientos Petrolíferos Fiscales—, para su tratamiento y posterior sanción (Expte.P-025/15).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— De acuerdo al Expediente P-034/12 que fue excluido del Expediente O-092/15, quedará vigente dentro de la Comisión “I”, de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, y la Comisión “B”, de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

En consecuencia, el Expediente P-025/15, pasa a Archivo.

IV

Proyectos presentados

- 9057, de Ley. Iniciado por el diputado Gabriel Romero —Bloque Frente Renovador—. Adhieren los diputados Daniel Baum —Bloque Demócrata Cristiano— y Fernanda Esquivel Caliva —Bloque Unión Popular—. Por el cual se instituye el día 10 de septiembre de cada año, como Día Provincial de la Prevención del Suicidio, en adhesión a la Ley nacional 27.130 (Expte.D-095/15).
 - Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- 9060, de Declaración. Iniciado por el diputado Jesús Escobar —Bloque Movimiento Libres del Sur—. Por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el Primer Foro Patagónico de Energías Sustentables, a realizarse el 4 y 5 de junio de 2015, en la ciudad de Villa Regina, Provincia de Río Negro (Expte.D-096/15).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Gracias, presidenta.

Buenas tardes.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Buenas tardes.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Es para solicitar la reserva en Presidencia del presente proyecto.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Perfecto, diputado, pasa a ser reservado.

- 9061, de Ley. Iniciado por el diputado Daniel Baum —Bloque Demócrata Cristiano—. Por el cual se declara la emergencia económica y social en los departamentos Huiliches, Catán Lil y Collón Cura como consecuencia de la erupción del volcán Calbuco (Expte.D-097/15).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Baum.

Sr. BAUM (DC).— Es para solicitar, se reserve en Presidencia, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Pasa a ser reservado, entonces.

- 9062, de Declaración. Iniciado por el diputado Ricardo Rojas —Bloque Movimiento de Integración y Desarrollo—. Adhiere la licenciada en Obstetricia Elizabeth Puentes. Por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la Semana Mundial del Parto Respetado, a realizarse del 18 al 24 de mayo de 2015, en la ciudad de Neuquén (Expte.D-099/15).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID).— Buenas tardes.

Solicito que se reserve en Presidencia este proyecto.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Perfecto, diputado, pasa a ser reservado.

- 9063, de Declaración. Iniciado por el diputado Sergio Rodríguez —Bloque Partido Justicialista—. Adhieren los diputados Amalia Jara y Elena Cintia Jara Sandoval —Bloque Partido Justicialista—; Alejandro Vidal —Bloque Unión Cívica Radical—; Raúl Dobrusin —Bloque Instrumento Electoral por la Unidad Popular— y Gabriel Romero —Bloque Frente Renovador—. Por el cual se adhiere a la convocatoria efectuada por diferentes organizaciones de la sociedad civil, sindicatos y partidos políticos, a la marcha nacional contra el femicidio denominada #NiUnaMenos, a realizarse el 3 de junio de 2015 (Expte.D-100/15).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputada Jara, tiene la palabra.

Sra. JARA (PJ).— Buenas tardes, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Buenas tardes.

Sra. JARA (PJ).— Solicito la reserva en Presidencia de este expediente.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Perfecto, diputada, pasa a ser reservado para su tratamiento posterior.

- 9064, de Declaración. Iniciado por el diputado Jesús Escobar —Bloque Movimiento Libres del Sur—. Por el cual se solicita al Congreso de la Nación la urgente declaración de la emergencia nacional para erradicar la violencia hacia las mujeres y la inmediata implementación de la Ley 26.485 —de Protección Integral a las Mujeres— (Expte.D-103/15).

- Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

- 9065, de Declaración. Iniciado por el diputado Jesús Escobar —Bloque Movimiento Libres del Sur—. Por el cual se adhiere a las actividades que se desarrollen en el marco de la campaña nacional #NiUnaMenos, cuyo objetivo es instar al Congreso de la Nación a declarar la emergencia nacional para erradicar la violencia hacia las mujeres y la implementación de la Ley 26.485 —de Protección Integral a las Mujeres— (Expte.D-104/15).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Gracias, presidenta.

Es para solicitar la reserva en Presidencia del presente proyecto y, si la Cámara lo dispone en su momento, es para solicitar el tratamiento conjunto del presente proyecto, junto con el Proyecto 9063. Tenemos acuerdo con el autor del proyecto, así como también hemos acercado por Secretaría un texto común para ser, luego, tratado en su momento.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Entonces, pasa a ser reservado y seguramente, después, trabajarán en conjunto.

Diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH (FIT).— Gracias, señora presidenta.

Tal como lo hablamos en Labor Parlamentaria, es para que se traigan al Recinto dos Declaraciones que por el tiempo, son Declaraciones de interés legislativo que no llegamos a tratarlas ya para la próxima sesión.

Uno es el Proyecto 9070, de Declaración...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— ¿9070?

Sra. SUPPICICH (FIT).— ... Sí. El Expediente es D-108/15, de Declaración de interés legislativo del XVII Encuentro Provincial de Grupos de Rehabilitación de Alcoholismo; y el Proyecto 9069, Expediente D-107/15, que es una Declaración para acompañar la marcha provincial “Niunamenos, el Estado es responsable”, del día 3 de junio, también para que puedan ser tratados —si así lo disponen— en esta Legislatura el día de hoy.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Perdón, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— ¿Usted está pidiendo...?

Sr. GONZÁLEZ (Prosecretario legislativo).— Toma estado parlamentario y reserva en Presidencia.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— No, no, ya están en estado parlamentario porque están en la Comisión...

Sr. GONZÁLEZ (Prosecretario legislativo).— No, no están.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— ¿Estos ingresaron ayer, diputada?

Sra. SUPPICICH (FIT).— Sí.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— ¡Ah! Bueno.

Entonces, toman estado parlamentario y pasan a ser reservados los dos...

Sra. SUPPICICH (FIT).— En Presidencia.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— ... reserva en Presidencia.

Perfecto.

Diputado Andersch.

Sr. ANDERSCH (MPN).— Buenas tardes, señora presidenta.

A través de un acuerdo en el día de ayer en la Comisión de Asuntos Laborales, solicito a esta Cámara la posibilidad de que se giren todos los proyectos relacionados con Impuesto a las Ganancias, todos los presentados por los diputados de la Cámara, a la Comisión “I”.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— ¿Usted tiene la lista de los proyectos?, porque eso lo tengo que someter a votación del pleno de la Cámara.

Sr. ANDERSCH (MPN).— Cada diputado va a acercar su proyecto, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Cada diputado ¿qué?

Sr. ANDERSCH (MPN).— Cada autor del proyecto lo puede acercar.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Cada autor del proyecto lo puede acercar, bueno.

Sr. ANDERSCH (MPN).— La Cámara lo tiene que autorizar, en realidad, sí.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— A ver, diputada Jara, ¿usted es sobre lo mismo?, porque...

Sra. JARA (PJ).— No.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Perfecto.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Lo que estamos pidiendo es que se autorice a la Dirección de Comisiones, a que remita cada uno de esos expedientes. No tenemos la lista completa de ese listado, pero sí la tiene la Dirección de Comisiones. Lo que estamos pidiendo es que se autorice a que la Dirección traslade esos para ser analizados en conjunto, porque hay creo que seis expedientes, si mal no recuerdo. Algunos están en la Comisión “I”, otros están en la Comisión “A”, otros están en otras Comisiones.

Para evitar el tratamiento separado de cada uno de estos, y después enviarlos a Archivo, pedimos que se trate, se acordó en la Comisión de Trabajo, que se releve dónde está cada uno de estos expedientes y se los envíe, en conjunto, a esta Comisión.

En el caso de que hubiera necesidad, plantearíamos que, después de hacer esta investigación, los mencionaríamos uno por uno. Pero creo que, como ha hecho siempre, la Dirección de Comisiones tiene la agilidad suficiente como para poder hacerlo, o la Prosecretaría Legislativa.

Los que no pueden autorizar son los autores, porque ya tuvo... ya tomó decisión la Cámara.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Perfecto, diputado.

Acá me están diciendo que sí, que los están buscando, y en todo caso, antes de finalizar lo sometemos a votación...

Sr. RUSSO (MPN).— Inclusive, señora presidente...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— ... con la lectura de dónde están, y además si van a quedar solamente en la "I", o van a otras Comisiones más, ¿no?

Sr. RUSSO (MPN).— Inclusive, señora presidenta, si fuera tan amable, la posibilidad es que en la próxima sesión, a las 0:00 horas ponerlo a consideración y los enviamos hoy mismo.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Perfecto, muy bien, así será.

Tal como lo sugirió, diputado, acá desde Secretaría me dicen que se trae toda la lista y a las 0:00 horas, ahí decidimos y se vota en conjunto el pase a la Comisión "I".

Ahora sí, diputada Jara, discúlpeme...

Sra. JARA (PJ).— Bien, si hay algo que me sobra es paciencia...

Ya usted dio lectura a todos los expedientes que estaban ingresados.

Tal lo acordado en Labor Parlamentaria, yo solicito si se puede traer hasta el Recinto un expediente que ingresó ayer, fuera de horario, el 9067, es un Proyecto de Declaración y el Expediente es D-106/15. Eso por un lado.

Y, por otro lado, quiero ingresar un Proyecto de Comunicación —que, por supuesto, no tiene número— referido a la Ley de Creación de la Comisión Bicameral de la Verdad, la Memoria, la Justicia, la Reparación y el Fortalecimiento de las Instituciones de la Democracia. Es un pedido que me ha hecho el periodista Víctor Hugo Reynoso, para que pueda ingresar a esta Cámara, antes del 7 de junio. Y como nosotros no vamos a tener sesión antes de esa fecha, para que cuando ellos viajen a Buenos Aires, poder llevar este proyecto.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputada, el Proyecto de Comunicación, este que estamos hablando, ahora le vamos a dar número, primero toma estado parlamentario...

Sra. JARA (PJ).— Exactamente.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— ... y le damos número.

Y ¿estamos hablando de una reserva en Presidencia, también?

Sra. JARA (PJ).— No, no, no, no, no, no, no. Que pase a la Comisión que corresponda.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— A la Comisión "G".

Y el anterior, el Proyecto 9067, de Declaración, ¿ese es para reserva en Presidencia?

Sra. JARA (PJ).— Es para reservarlo en Presidencia.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Perfecto.

Sra. JARA (PJ).— Esto lo acordamos ayer en Labor Parlamentaria.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Muy bien.

Gracias, diputada.

V

Solicitudes de licencia

- Tramitadas mediante Exptes.D-093, 094, 098, 101 y 102/15 (*Concedidas. Pasan al Archivo*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Antes de iniciar el tratamiento y consideración de Asuntos Varios, diputada Jara, el proyecto que usted solicitó de Comunicación, tiene el número, el Proyecto es el número 9074, Expediente D-112/15, y se gira a la Comisión "G".

4

ASUNTOS VARIOS

(Art.175 - RI)

(Hora 18:48)

I

Asuntos reservados en Presidencia

1

Mociones de sobre tablas

(Art.137 - RI)

I

Expte.D-050/15 - Proyecto 9010

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Son las 18:50.

Expediente D-050/15, Proyecto 9010 de Resolución, solicita al ministro de Desarrollo Territorial, profesor Leandro Bertoya, informe a la Honorable Legislatura aspectos vinculados a los mataderos de la Provincia y la situación de los productores locales.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (DC).— Se acordó en Labor Parlamentaria distribuir el trabajo entre esta sesión y la que viene. Estos Despachos iban a pasar al próximo Orden del Día, y a los efectos de esa equiparación, se resolvió que estos cinco expedientes se trataran en la sesión de hoy.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Perfecto.

A consideración la incorporación del proyecto al Orden del Día.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado, pasa al Orden del Día.

II

Expte.P-005/15 - Proyecto 9059

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Expediente P-005/15, solicita se declaren de interés las V Jornadas de Historia Regional del Neuquén, a realizarse del 1 al 3 de octubre de 2015, en la Casa de las Leyes de esta ciudad.

A consideración la incorporación de este proyecto al Orden del Día.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado.

Pasa a formar parte del Orden del Día.

III

Expte.P-080/14 - Proyecto 9058

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Expediente P-080/14, por el cual se declara de interés legislativo la participación de cinco poetas residentes de la ciudad de Neuquén, los cuales conformarán la delegación patagónica que participará en el Festival Internacional de Poesía de La Habana, durante el mes de mayo de este año.

A consideración la incorporación del proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado.

IV

Expte.D-005/15 - Proyecto 8962

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Expediente D-005/15, Proyecto 8962, de Resolución, por el cual se solicita al Ministerio de Energía y Servicios Públicos informe sobre las razones de las malas condiciones edilicias, funcionales y de prestación de servicios existentes en el aeropuerto Presidente Perón, de la ciudad de Neuquén.

A consideración la incorporación del Proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado.

V

Expte.O-047/15 - Proyecto 9055

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Expediente O-047/15, solicita que se declaren de interés del Poder Legislativo el VII Simposio Internacional, las XIII Jornadas Nacionales de Investigación de Acción en Turismo —CONDET—, y el VII Congreso Internacional de Turismo —CIT 2015—, a realizarse desde el 15 al 17 de octubre en dicha unidad académica.

A consideración de los diputados.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado.

VI

Expte.D-044/15 - Proyecto 9004

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Expediente D-044/15, Proyecto 9004 de Resolución, por el cual se solicita al director provincial de Personas Jurídicas de la Provincia del Neuquén, contador Juan José Pintado, informe a esta Honorable Legislatura respecto a la situación de la Asociación Club Barrio Don Bosco, de la localidad de Zapala.

A consideración de los señores diputados.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Perdón, yo no sé si la escuché bien, discúlpeme, señora presidenta. ¿Al contador Juan Pintado?

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— No, perdón, discúlpeme.

Prieto; Juan José Prieto, sí.

Sr. RUSSO (MPN).— Gracias, disculpe.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— No, tiene razón, diputado.

Gracias.

A consideración, entonces, de los señores diputados.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado.

VII

Expte.E-008/15 - Proyecto 9056

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Expediente E-008/15, Proyecto 9056 de Ley, por el cual se adhiere al Decreto de Necesidad y Urgencia del Poder Ejecutivo nacional 1765/14, de creación del Programa Federal de Fortalecimiento Operativo de las Áreas de Seguridad y Salud.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Muchas gracias, señora presidenta.

Era para fundamentar la motivación del pedido de la reserva en Presidencia y el tratamiento sobre tablas de este expediente, que fuera aprobado por las Comisiones “A” y “B”, por amplia mayoría.

El planteo es que se vencería el próximo lunes el plazo que se le ha dado a la Provincia del Neuquén para sumarse a través de la norma legal correspondiente, y esta es una ley de la Legislatura, la norma legal que corresponde, a sumarse al Programa de Fortalecimiento —como usted dijo bien— Operativo de las Áreas de Seguridad y Salud.

El convenio y el acuerdo a través de una Resolución del Gobierno nacional, fue fechado el día 25 de marzo. Los sesenta días que existían de plazo vencerían el 25 de mayo.

Por eso es que le solicitamos a mis colegas que nos acompañen al tratamiento sobre tablas del presente expediente, teniendo en cuenta que beneficia, tanto por su tópico, como por su tasa de intereses, y la forma en que ha instrumentado este programa, que es nacional, y permitan que la Provincia se sume a los beneficios de este acuerdo que se ha desarrollado a nivel nacional.

Por eso pedimos el tratamiento sobre tablas.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

A consideración de los señores diputados, la incorporación al Orden del Día.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado.

VIII

Expte.O-076/15 - Proyecto 9044

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Expediente O-076/15, Proyecto 9044 de Declaración, por el cual se declaran de interés del Poder Legislativo las II Jornadas de Educación Ambiental, a realizarse desde el 3 al 5 de junio de 2015 en la ciudad de Loncopué.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (DC).— Señora presidenta, tal cual usted lo leyó, el motivo del pedido del tratamiento sobre tablas, es la fecha en que se va a realizar este encuentro en Loncopué.

Por lo tanto, solicito el tratamiento sobre tablas, a los efectos de poderse sancionar antes de que se realice este evento.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

A consideración, entonces, la incorporación de este proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado.

IX

Expte.P-024/15

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Expediente P-024/15, por el que se solicita se declare de interés del Poder Legislativo, la presentación del libro *Aldo Ferrer y sus días*, a realizarse el 21 de mayo del 2015 en el Salón Azul de la Biblioteca Central de la UNCo, y nombrar Ciudadano Ilustre al doctor Aldo Ferrer por su trayectoria y aportes.

A consideración de los señores diputados la incorporación de este proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado.

X

Expte.D-096/15 - Proyecto 9060

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Expediente D-096/15, Proyecto 9060, de Declaración, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el Primer Foro Patagónico de Energías Sustentables, organizado por el grupo de trabajo interdisciplinario Energías Renovables —Alimentación y Desarrollo Sostenible de la Facultad de Ciencias y Tecnologías de los Alimentos de la Universidad Nacional del Comahue FACTA — UNCo, a realizarse el 4 y 5 de junio del presente año, en la ciudad de Villa Regina, Provincia de Río Negro.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Gracias, señora presidenta.

Como usted bien lo ha expresado, se va a celebrar este Foro los días 4 y 5 de junio. Por lo tanto, como esta es la última sesión que tenemos en el mes de mayo, y dada la proximidad de la fecha es que solicito a esta Cámara el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

A consideración de la Cámara la incorporación de este proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado.

2

Moción de preferencia

(Art.132 - RI)

I

Expte.D-097/15 - Proyecto 9061

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Expediente D-097/15, Proyecto 9061 de Ley, por el cual se declara la emergencia económica y social en los departamentos Huiliches, Catán Lil y Collón Curá, como consecuencia de la erupción del volcán Calbuco.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (DC).— Gracias, señora presidenta.

Como toda emergencia, requiere prontitud, motivo por el cual y habida cuenta de que va a tres Comisiones, planteo una moción de preferencia con Despacho, a los efectos de que en la anteúltima sesión del mes de junio pueda tratarse.

Hace dos días leí en un periódico local que el municipio de San Martín de los Andes —que yo no incluí, pero que obviamente, en Comisión se puede incluir— declaraba, por unanimidad, también la

emergencia, sobre todo al sector agropecuario. En las ciudades, la Provincia ya, con toda la práctica de lo que nos pasó en Villa La Angostura, se solucionaron prácticamente los inconvenientes que generaron las cenizas del volcán Calbuco. Pero tuve la oportunidad de recorrer el Departamento Collón Curá, el Departamento Huiliches y pude advertir que el poco pasto, digamos, natural que en muchas partes de esos departamentos existe, está tapado de cenizas, generando un grave perjuicio a los pequeños productores, sobre todo en el caso, fui de San Ignacio, en la costa del río Aluminé, y pude advertir que allí viven muchas familias mapuche, que viven de la cría de sus chivitos y la van a pasar muy mal este invierno si nosotros no los asistimos como van a necesitar.

Por ese motivo, solicito —reitero— para la anteúltima sesión del mes de junio, una moción de preferencia con Despacho.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Este proyecto, diputado, va a ir a tres Comisiones, la “E”, la “A” y la “B”.

Entonces, estamos viendo, de acuerdo a la cantidad de Comisiones, y, estamos hablando de fecha ¿el 24 y 25 de junio, o...? 24 y 25 de junio. Perfecto, entonces.

Entonces, a consideración de los señores...

Diputado Russo, perdón, no lo había visto.

Sr. RUSSO (MPN).— Quiero pedirle al autor del proyecto autorización para incorporar —estoy de acuerdo con las Comisiones, y el tiempo, y la moción—; quiero pedirle autorización para invitar a gente de la Dirección Provincial de Rentas para invitarlos en la primera reunión de la primera Comisión, para que exponga sobre los beneficios actuales que se tienen en estas zonas. Porque hace tres años y medio, cuando sucedió lo del Cordón Caulle, la Legislatura aprobó una Ley de Emergencia que autorizaba al Ejecutivo a prolongar, a postergar, o a determinar otro período de emergencia y a incorporar los beneficios que correspondían en cada uno de los casos. Inclusive, posteriormente agregamos Collón Curá, no sé si se acuerda el autor.

Nos interesaría, porque ya en este momento —esto es de ahora, por eso no tuve oportunidad de comentárselo al diputado Baum— nos han informado que, en este momento, ya hay algunos beneficios que se están dando a los productores de esa zona.

Sería muy interesante, estamos de acuerdo con el proyecto, tener la posibilidad de invitar a esta gente que nos informe sobre qué beneficios están dando y cuáles harán falta para paliar esta situación que están sufriendo muchos de los productores de la zona.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Si no hay objeción, Diputado Baum, a la sugerencia, no hay problema.

Sr. BAUM (DC).— Totalmente de acuerdo, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Perfecto, diputado.

Entonces, ahora sí someto a consideración la incorporación, con Despacho, a las Comisiones “E”, “A” y “B” para las sesiones del 24 y 25 de junio, de este proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado.

3

Mociones de sobre tablas

(Art.137 - RI)

I

Expte.D-099/15 - Proyecto 9062

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Expediente D-099/15, Proyecto 9062, de Declaración de interés del Poder Legislativo la Semana Mundial del Parto Respetado, a realizarse del 18 al 24 de mayo de 2015, en la ciudad de Neuquén.

Diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID).— Gracias, presidenta.

Justamente, lo que acaba de mencionar es una jornada muy importante que se realiza habitualmente todos los años, en esta fecha.

Y en realidad, esta jornada ya empezó el día 18 y termina el 24. Por esa razón, solicito que sea tratada y, si es posible, aprobada en esta sesión.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

A consideración la incorporación de este proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

II

Expte.D-100/15 - Proyecto 9063 y Expte.D-104/15 - Proyecto 9065

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Expediente D-100/15, Proyecto 9063 de Declaración, por el cual se adhiere a la convocatoria efectuada por diferentes organizaciones de la sociedad civil, sindicatos y partidos políticos, a la marcha nacional contra el femicidio denominada #NiUnaMenos, a realizarse el 3 de junio de 2015.

Este es el Proyecto de Declaración, es uno.

Y como bien lo había adelantado la diputada Jara, o no, el diputado Escobar, de tratar los dos en conjunto, está el otro, el Expediente D-104/15, Proyecto 9065 de Declaración, por el cual se adhiere a las actividades que se desarrollen en el marco de la campaña nacional #NiUnaMenos, cuyo objetivo es instar al Congreso de la Nación a declarar la emergencia nacional para erradicar la violencia hacia las mujeres y la implementación de la Ley 26.485 —de Protección Integral a las Mujeres—.

Me habían dicho que habían hecho un proyecto en conjunto. De todas maneras, vamos a votarlo en particular.

Diputado Rodríguez.

Sr. RODRÍGUEZ (PJ).— Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, es para pedir que sea tratado sobre tablas en virtud de que la fecha está próxima de este evento, que es el día 3 de junio.

Y, efectivamente, acordamos con el diputado Escobar una redacción común que creo que el borrador lo tienen presente, para que sea incorporado al Orden del Día.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Perfecto, los votamos por separado y cuando estamos tratando los dos proyectos, se presenta el proyecto en conjunto.

Vamos a votar ahora la incorporación del Expediente D-100/15, Proyecto 9063, del diputado Sergio Rodríguez, que lo firma él.

A consideración la incorporación de este proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado.

El segundo, que es el que leí, el D-104/15, Proyecto 9065, también de Declaración, del diputado Escobar, a consideración la incorporación al Orden del Día.

- Se aprueba a mano alzada.

III

Expte.D-107/15 - Proyecto 9069

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Expediente D-107/15, Proyecto 9069, de Declaración, de interés del Poder Legislativo la jornada nacional de lucha contra los femicidios del 3 de junio y la marcha provincial “Niunamenos. El Estado es responsable” de Neuquén.

Diputada Suppicich, tiene la palabra.

Sra. SUPPICICH (FIT).— Tal cual como se han expresado con anterioridad los diputados, es para que pueda ser tratado junto con el resto de los proyectos hoy en la sesión legislativa, dado que la marcha es el día 3.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Perfecto.

A consideración de los señores diputados, la incorporación de este proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

IV

Expte.D-108/15 - Proyecto 9070

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Expediente D-108/15, Proyecto 9070 de Declaración, de interés del Poder Legislativo el XVII Encuentro Provincial de los Grupos de Rehabilitación de Alcoholismo, a realizarse los días 5 y 6 de junio del 2015, en la ciudad de Neuquén.

Diputada Suppicich, tiene la palabra.

Sra. SUPPICICH (FIT).— Muchas gracias.

También por el hecho de que este encuentro provincial se realiza los días 4 y 5, la necesidad de que sea incorporado para que sea tratado acá, en lo posible, favorablemente.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputada.

A consideración, entonces, la incorporación de este Proyecto de Declaración al Orden del Día.

- Se aprueba a mano alzada.

V

Expte.D-106/15 - Proyecto 9067

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Expediente D-106/15, Proyecto 9067 de Declaración, de interés del Poder Legislativo a las actividades Encuentro por la Memoria, organizadas por docentes y estudiantes de la Universidad del Comahue, en conjunto con exdetenidos de la dictadura militar, a desarrollarse en la semana del 9 de junio de 2015.

Diputada Jara.

Sra. JARA (PJ).— En realidad, la solicitud del tratamiento sobre tablas es por la fecha. Cuando llegue el momento explicaré de qué se trata las actividades.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Perfecto, diputada.

Entonces, a consideración la incorporación de este proyecto al Orden del Día.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado, se incorpora.

Finalizados los Asuntos reservados en Presidencia, continuamos con Homenajes.

II

Homenajes

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Entre los que están anotados, hay homenajes primero y después Otros Asuntos.

Diputado Escobar, ¿es homenaje?

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— En realidad, era antes de Homenajes, pero no importa, ocupo este es muy breve.

En el día de hoy la Legislatura, encabezada por su presidenta, realizó un pequeño acto en donde nos tomamos una fotografía trabajadores y diputados, encabezado, insisto, por la presidenta de la Legislatura, con la consigna #NiUnaMenos.

Hemos hablado con algunos presidentes de Bloque y hemos traído unos cartelitos con esa consigna. Mi secretaria los va a repartir a los distintos diputados por si alguien los quiere colocar en su banca. Me parece que aporta a esto que se va a realizar el 3 de junio y que ya nuestra Legislatura ha tomado como propio.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado, a usted.

Diputado Andersch, es Homenaje u Otros Asuntos.

Sr. ANDERSCH (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Homenaje, creo que es la hora ¿no?

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Perfecto.

Adelante, diputado.

1

Al Día de la Escarapela

Sr. ANDERSCH (MPN).— Señora presidenta, en 1935, un 18 de mayo fue instituido por el Consejo Nacional de Educación como el Día de la Escarapela.

Ya un 18 de febrero de 1812 el Primer Triunvirato instituyó la Escarapela nacional de las Provincias Unidas del Río de la Plata, blanca y azul celeste.

Durante las jornadas del 22 y 25 de mayo de 1810, se sabe que los patriotas identificaban o portaban escarapelas a los adherentes a la Revolución de Mayo, otorgándoles una especie de cintillo.

Lo cierto es que el 13 de febrero de 1812 Manuel Belgrano, mediante una nota, solicitó al Triunvirato que fije el uso de la Escarapela nacional.

En definitiva, como argentino, como nacido en estas tierras, en esta Patria, en esta Provincia quiero, en estos tiempos en que, por ahí, se ven más los colores del fútbol que los de la Bandera, por ahí, levantar la posibilidad de que en esta Cámara los diputados que aún no la tienen o los que sí la tienen, lleven la Escarapela de la Bandera patria, de nuestra enseña patria.

Para esto, y en homenaje a la gente de la Revolución de Mayo, les voy a pedir a mis asistentes que acerquen una Escarapela a cada uno de los diputados y a todos aquellos que no la tengan.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Russo, ¿es homenaje?

Sr. RUSSO (MPN).— Homenajes, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Adelante, por favor.

2

Agradecimiento a las personas que participaron en el III Congreso Internacional de Juicio por Jurados

Sr. RUSSO (MPN).— Muchas gracias.

En primer término, quiero hacer, como homenaje, un agradecimiento a las personas que han intervenido en el desarrollo del III Congreso Internacional de Juicio por Jurados que se llevó a cabo en la Legislatura de la Provincia del Neuquén la semana próxima pasada.

Para eso, si usted me permite, para que conste en el Diario de Sesiones, quiero nominar a cada uno de los que tuvo algo que ver, y algunos sectores, en especial, que tuvieron un encomiable y destacado desempeño en este Congreso Internacional que reunió cerca de cuatrocientos cincuenta inscriptos, más de trescientos concurrentes permanentemente durante cuatro días, y docentes, jueces, especialistas de nivel internacional que han dejado una importante enseñanza en los neuquinos.

A la vicegobernadora y presidenta de la Cámara Ana Pechen, que permitió el desempeño de este Congreso en la Legislatura.

Un hecho inédito, señora presidenta, porque habitualmente las legislaturas creen muchos que son solamente para hacer leyes, y lo que ha generado esto es un aporte a la cultura general, a la cultura política general.

A la licenciada María Inés Zingoni, que estuvo al pie del cañón permanentemente todos los días, cosa destacable también.

Al señor Carlos González, a Liliana Murisi, a usted señora presidenta, como diputada, que nos acompañó, tanto todos los días como en el cierre.

A la doctora Carla Pandolfi; a las empleadas legislativas de Recepción; de Servicios Generales y Mantenimiento; de Sonido, Audio y Video; de Protocolo, con el locutor; al personal de Buffet; Informática; de Seguridad; al Cuerpo de Taquígrafos; al personal de Prensa y Comunicación de la Casa y de los Bloques; a los asesores que concurrieron y aportaron, en muchos casos sirvieron de intérpretes, otros casos hicieron el aporte necesario a cualquier cosa que sucedió, lo que permitió que esta gente quedara muy contenta con la pasión que han puesto los neuquinos en el desarrollo de este evento.

A todo el personal en general, porque seguramente alguno se va a escapar, pero el desempeño fue brillante del personal legislativo. Donde se hizo, inclusive, alterando muchas de las actividades normales, pero, realmente, se notó el empeño puesto.

También colaboraron en el desarrollo de este Congreso el Poder Ejecutivo provincial, en especial los ministros de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo, Gabriel Gastaminza; la ministra de Gobierno, Educación y Justicia, Zulma Reina; el subsecretario de Justicia y Derechos Humanos, Juan Guaita; la asesora general de la Gobernación, Soledad Gennari; la gente de Loterías y Casinos, del IJAN, que colaboró también; al señor Alfredo Mónaco; al Ministerio de Desarrollo Territorial, en nombre del titular, Leandro Bertoya; a las autoridades y al personal del Banco Provincia del Neuquén; al Sindicato de Petroleros Privados; a YPF, que también colaboró con recursos, en especial al señor Federico Califano; a la Bodega Schroeder; al señor Capriolo; al diputado mandato cumplido Jorge Della Gaspera; al presidente del Tribunal Superior de Justicia, doctor Labate; al Colegio de Abogados de la ciudad de Neuquén, Carlos Fernández; al INECIP, en la persona de Fernando Zvilling; al Fofecma, que es la Federación de Consejos de la Magistratura, Belén de Los Santos y al Consejo de la Magistratura, a su presidente y a todos sus integrantes.

Quería mencionarlos uno por uno. Yo me tomé la atribución de hacerlo, porque gracias a ellos se desempeñó una cuestión que es muy importante, que ha generado un antecedente muy importante y que, además, va a hacer, ya se pidió publicar un libro con el desempeño de esto, y ya a escasos dos días, tres días, estamos en condiciones de decir que ya se va a publicar un libro con las conclusiones de todo, con las conclusiones del Congreso, pero también con el desarrollo de las conferencias.

3

A Don Jaime de Nevares, en el aniversario de su fallecimiento

Sr. RUSSO (MPN).— Y quería aprovechar la segunda parte de mi homenaje, hago un homenaje a una persona que muchos que llegamos a conocerlo, tuvimos la suerte... (*Dialogan varios diputados. Suena la campaña de orden*). Tuvimos la suerte de poder compartir con él y con mucha otra gente, un hombre de unas características particulares, singulares, no existen en muchos, en muchos casos personas de esta catadura moral y ética.

Hace veinte años, señora presidente, fallecía en Neuquén el obispo Jaime de Nevares.

Para los que lo conocimos, para los que tuvimos la oportunidad de estar con él, no en la ciudad, sino en el campo, para los que tuvimos la suerte de ir a la fiesta de San Sebastián con él, o tuvimos la oportunidad de ver su trabajo pastoral en las comunidades originarias y en algunos desempeños, como, por ejemplo, me ha tocado asistir en varias oportunidades a sus bautismos en Ruca Choroy, por ejemplo, o en Moquehue, es muy, muy importante recordarlo en estos momentos, donde, a veces, la gente que ha pasado con estos valores, con el fárrago de las informaciones, con las cuestiones que tienen que ver con la cuestión política, social, económica uno se olvida que por esta tierra pasó una persona de bien, una persona con un concepto ético muy poco frecuente, y que expuso su vida para cuidar la vida de otros más.

Hay algunas personas, muchas de ellas yo tuve la suerte de conocerlos, algunas personas que fueron... (*Suena la campana de orden*) o intentaron ser...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Un minuto, diputado, por favor.

Si nos ordenamos un poquito, o salen del Recinto o se sientan en las bancas.

Sr. RUSSO (MPN).— ... tuvieron la oportunidad, no voy a referir los detalles del desempeño de Jaime en toda su vida, en toda su historia, el compromiso religioso, el compromiso social e inclusive el compromiso político que demostró Jaime Francisco. No voy a hacer ninguna alocución a esto, porque es muy conocido para los que queremos, tuvimos la suerte de quererlo personalmente.

Tengo la enorme dicha de haberlo recibido en el hospital; muy pocos obispos se atienden en el hospital público. Jaime fue uno de ellos.

Por último, señora presidenta, son más valiosas las palabras que podemos decir de él que las cuestiones puntuales que habitualmente nos ocupan.

Por eso, invito a mis compañeros diputados a escuchar la última bendición que hizo Jaime Francisco, que supo dar testimonio con su vida de su práctica de fe, llevando hasta última instancia la doctrina del amor que tenía él como persona, como clérigo y también como dirigente en todos los años que se desempeñó al frente de la Diócesis de Neuquén.

Por eso, pido autorización para pasar el mensaje de Jaime Francisco a través del —son dos minutos—, del audio de la Cámara (*Asentimiento*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Adelante, diputado (*Se reproduce el audio solicitado por el diputado Russo*).

Diputado Fuentes, ¿homenajes?

Sr. FUENTES (MPN).— Homenajes, sí.

Gracias, señora presidenta.

Bueno, yo primero que nada, quiero adherir al homenaje a Don Jaime de Nevaes, el homenaje que hizo el diputado Pino. Una persona que trabajó tanto con la gente humilde, con la gente del campo.

Así que, desde ya, mi adhesión a este sentido homenaje.

4

A los empleados legislativos que participaron en las Olimpiadas Legislativas realizadas en la Provincia de Santiago del Estero

Sr. FUENTES (MPN).— Quería hacer mención y un homenaje, también, a la gente que participó de las Olimpiadas Legislativas en la Provincia de Santiago del Estero, en las Termas de Río Hondo. Y un profundo agradecimiento, de parte de quien les habla y de parte de la gente de la oficina, que nos dejaron participar de estas olimpiadas y compartir con esta gran familia que es la familia legislativa.

Nuestro agradecimiento para la gente de ANEL, para Juan Benítez, para Luis, para Analía y para toda la gente que concurrió a estas olimpiadas y que nos dejaron ser parte, como dije anteriormente, de esta familia.

Quería hacer mención, también, a los logros obtenidos en estas olimpiadas. Quería felicitar, una felicitación muy grande a Cristina, a Mirta, a Cristina Aguilera, a Mirta Parra, las cuales obtuvieron el primer puesto en tejo —que por cierto, están defendiendo bien los colores del Neuquén, porque hace como tres años, cuatro consecutivos que vienen saliendo campeonas en estas olimpiadas—, así que mis saludos para ellas.

Un tercer puesto, muy merecido, para las chicas de vóley, porque las chicas de vóley eran seis justas. Ustedes saben que al vóley se juega de a seis, así que no tenían cambio. Así, con un gran esfuerzo, pudieron obtener un merecido tercer puesto. A Eva, a Elena, a Mercedes, a Nancy, a Noemí y, bueno, a su entrenador, a Fidel.

Un segundo puesto a la gente que estuvo jugando al truco, para Hugo Furlon, para José Ortiz.

Un segundo puesto para también quien participó en la maratón, para Analía Russo. Una merecida obtención, en este caso, de un segundo puesto.

Y un saludo muy grande para los chicos de fútbol, en el cual estuvimos participando. Y qué me queda decir: no jugamos para ser el mejor, sino que para ser feliz (*Risas*). Así que nos tocó una zona bastante complicada, pero, bueno. Lo importante es compartir.

Saludo también para los chicos que participaron en pesca y en pádel.

Así que queremos hacerles un homenaje y un agradecimiento para toda la delegación que participó de estas olimpiadas.

5

A Darío Herrera

Sr. FUENTES (MPN).— Quería, también, hacer un homenaje —aprovechar estos minutos— a un neuquino, a un norteno, a un andacollino. Y este homenaje va de parte de la gente del norte que se siente orgullosa, especialmente también del intendente, de Ariel, que es su compadre, al cual le dio su hijo de ahijado, uno de sus hijos es ahijado. Quien es hijo de Humberto Herrera y de doña Tita. Quien cursó los estudios primarios y secundarios en Andacollo, después se graduó en la Universidad de Lincoln, se recibió de profesor de Educación Física. Posteriormente, ingresó a la Escuela de Árbitros obteniendo la máxima categoría para poder cobrar en FIFA.

Estamos hablando del primer árbitro neuquino que tiene esta posibilidad. Estamos hablando de Darío Herrera. Así que mi homenaje para él (*Dialogan varios diputados. Risas*). Los hinchas de Boca no están muy contentos, pero, bueno. Quien también tuvo la posibilidad de cobrar un clásico el 15 de mayo, uno de los clásicos más importantes, me atrevo a decir el clásico más importante del mundo y que, por ahí, se vio empañada esta fiesta de este gran clásico por algún, algunos o algún inadaptado que tiraron gas pimienta y que interrumpieron el festejo de este gran clásico. Pero, sobre todo, interrumpieron el festejo de la gente de River, porque si seguían los cuarenta y cinco minutos igual íbamos a pasar (*Dialogan varios diputados. Risas*).

Así que, mi sentido homenaje para Darío Herrera y un saludo muy, muy especial de toda la gente de la zona norte y muy especialmente de la gente de Andacollo, de los andacollinos, del intendente, del Concejo Deliberante y para él este homenaje.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Jara, tiene la palabra.

6

A Lucy Cantero, con motivo de su fallecimiento

Sra. JARA (PJ).— Es un homenaje que, lamentablemente, no lo pude hacer en vida por esas cosas que uno a veces dice: mañana, pasa mañana, mañana y termina no haciéndolo. Y es para Lucy Cantero.

Fue mi idea, creo que en este segundo período, poder sentarme con ella y preguntarle cosas de su vida que no recordaba.

Y la verdad que falleció el 9 de mayo y me queda de esa gran mujer, a pesar de tener muchas diferencias políticas, porque para nada era peronista, pero una gran militante, una gran luchadora, una mujer con muchísima coherencia y que la verdad donde ella estuvo sembró muchos amigos de muchísimos colores políticos.

Fue a vivir a la Balsa Huitrín después de haber estado acá en Sapere y lograr que el barrio Sapere no sea trasladado hacia el oeste.

Fue presa. Tiene su yerno desaparecido. Tuvo su hijo también preso, su nuera. Y la verdad que es una mujer que uno hablaba con ella y le miraba sus surcos en su cara producto de tantas dificultades que tuvo en la vida, pero su alma, su espíritu era de treinta años.

No sé si habrá logrado cobrar la pensión vitalicia que sacó el Gobierno nacional para los exdetenidos, me parece que no. Pero, bueno, estuvo haciendo todos los trámites.

Cuanta marcha había en defensa de los Derechos Humanos, siempre Lucy estuvo presente. Y quiero quedarme con ese recuerdo de ella, de esa mujer haciendo tortas fritas, preparando mate dulce, teniendo siempre una palabra de aliento, siendo siempre positiva.

Mi homenaje a esa gran luchadora.

7

Al periodista Víctor Hugo Reynoso

Sra. JARA (PJ).— Ahora este homenaje en vida —punto y aparte, porque no quiero que me pase lo mismo— se lo hago a un gran hombre que aprendí a conocer en esta Cámara, recorriendo los pasillos de los distintos diputados, entre ellos el mío, que es don Víctor Hugo Reynoso.

Ayer tuve la oportunidad de decirle su jovialidad, su espíritu de lucha que tiene para poder recuperar esa Torre del Periodista.

El poder hablar con él y siempre ver ese buen ánimo, esa fe, ese optimismo de que va a llegar la Justicia para los dos periodistas que quedan —uno es él y otro es Dante Lombardo—, pero también para los familiares que quedan de esos fundadores de la Torre del Periodista.

Mi homenaje y admiración a gente como *Lucy* Cantero y Víctor Hugo Reynoso.

Tengo mucho para aprender de ellos.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Andersch.

8

Adhesión al homenaje a *Lucy* Cantero

Sr. ANDERSCH (MPN).— Gracias, presidenta.

Un poco sólo para adherir.

Por ahí, las cuestiones de la vida me han llevado a tener algún vínculo familiar con *Lucy*, políticamente totalmente opuesta a mi causa, por lo menos, pero sin dudas, un personaje en la historia neuquina.

Me tocó una semana antes de que ella falleciera compartir en su lugar de campo, digamos, a decir por Balsa Huitrin, la invitación a la fiesta; ellos festejan la Cruz de Mayo, que es una tradición por esa zona y compartimos unos lindos momentos con *Lucy*.

Y también me tocó ver, por ahí, lo que reflejaba el diario *Río Negro* o *La Mañana*, o sea, en una nota que hablaba sobre ella, de que convirtió una parte bastante desértica y bastante llena de piedras en un vergel, bueno, y allí transcurrió gran parte de su vida.

También va mi más sentido homenaje a *Lucy*.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Gracias, presidenta.

Es Otros Asuntos, ¿está bien?

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Rioseco, ¿es Otros Asuntos u Homenajes?

Sr. RIOSECO (FyPN).— Es Otros Asuntos y Homenajes.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Bueno, le damos la palabra.

No habiendo más, bueno, anotado ahí Béttiga.

Le doy la palabra, diputado Escobar, después Rioseco y continúa... Béttiga. Otros Asuntos. ¡Ah!

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Perdón, perdón.

Béttiga, ¿vos es Homenajes?

Sr. BÉTTIGA (MPN).— Sí.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Entonces, le damos la palabra a Béttiga, porque seguimos en Homenajes.

9

Al diputado Manuel Fuertes, con motivo de su cumpleaños

Sr. BÉTTIGA (MPN).— Simplemente que hoy es el cumpleaños de...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Manuel.

Sr. BÉTTIGA (MPN).— ... Manuel, un diputado de la Cámara, y el Bloque le desea feliz cumpleaños.

Quería mencionarlo.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Bueno, muchas gracias (*Aplausos*).

Le deseamos feliz cumpleaños a Manuel.

Adelante, diputado Escobar, ahora sí.

III

Otros Asuntos

1

**Preocupación por el recuento de votos nulos
en el escrutinio definitivo en Plaza Huincul**

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Muchas gracias, señora presidenta.

No he hecho en estos cuatro años, luego, pasadas las elecciones, nunca hice referencia a los procesos electorales y tampoco tenía pensado hacerlo en esta oportunidad.

Hubo elecciones en la ciudad de Plaza Huincul y la verdad que desde mi partido y desde el espacio que estamos construyendo, junto al intendente Ramón Rioseco, estamos muy felices por el triunfo obtenido en la ciudad, se ganó la Intendencia. Así que hasta ayer, la verdad que era sólo satisfacción.

Y, extrañamente, se trasmutó esa satisfacción con una enorme preocupación, habida cuenta de que —según nosotros desde la distancia pero, obviamente, corroborado en el lugar— desde integrantes de la Junta Electoral se mencionó la posibilidad que en el escrutinio definitivo se contaran los votos nulos. Sorpresa total, preocupación total por parte de todos aquellos que tenemos experiencia en elecciones.

Los votos nulos son una categoría que no se puede modificar, como el voto hacia un candidato, no se puede modificar. Es conocido por todos nosotros que el único voto que puede ser modificado es el voto recurrido que, precisamente, al no haber sido definido completamente al momento del escrutinio provisorio en la escuela, el día del comicio, se lo traslada a la Junta Electoral para que allí se lo revise y se defina finalmente la validez, la categoría, etcétera, etcétera. Pero nunca se modifica la categoría del voto nulo. El voto nulo es un voto nulo, no hay posibilidades.

Por lo tanto, si esto —que, por el momento, fue la opinión de alguna persona integrante de la Junta Electoral— se transformara en un hecho jurídico concreto, estaríamos no sólo ante la posibilidad de un fraude electoral, sino, realmente, estaríamos ante un hecho inédito que modificaría los escrutinios de aquí en adelante en la Provincia del Neuquén. De allí la gravedad de la presente situación.

Me informan, hasta el momento de hablar, que todavía no había definición al respecto. De allí la alerta que desde este Bloque queremos hacer, por las consecuencias que esto puede tener.

Realmente, creo que la democracia en la Provincia del Neuquén se ha ido consolidando desde el año 83 a esta parte. Venimos de hacer unas elecciones a gobernador, realmente, que han sido ejemplares. No hubo ningún inconveniente serio. Fue electo uno de los candidatos. El ministro

Omar Gutiérrez es el gobernador electo, ganó en buena ley. Nosotros hemos hecho una buena elección, estamos contentos y conformes. Se han elegido intendentes en distintas localidades, en algunos se ha modificado el color político que había previo a estas elecciones.

Ahora, todo ha tenido que ver con la opinión de la ciudadanía.

Sinceramente, creo que en Plaza Huin cul se produjo un hecho histórico, como siempre ocurre, y cada vez que quien detenta el Gobierno pierde una elección y una nueva esperanza surge. Si cumple las expectativas de esa ciudadanía, los cuatro años, ese espacio tendrá posibilidades de ser reelegido o de tener continuidad; o, si no, aquel que fue vencido tiene una nueva oportunidad y la ciudadanía tiene posibilidad de expresarse.

Sinceramente, lo que la ciudadanía expresó en Plaza Huin cul fue que el doctor Gustavo Iril sea el intendente. La legitimidad que tiene el retador, en este caso, en una elección ejecutiva es doble.

Creo que aquello, creo que si esta decisión, que ha sido además compartida y avalada por quien fuera su circunstancial contrincante, el actual intendente Giannattasio, por otras autoridades del Gobierno provincial y del Movimiento Popular Neuquino. Si esto hoy fuera revertido a través de una cosa absolutamente fuera de la legalidad, como es modificar la categoría de un voto nulo, realmente, le haría un grave daño, le haría un grave daño a la democracia neuquina.

Creo yo que en esto, el propio gobernador electo Omar Gutiérrez, tendría un problema, porque empezaría lesionado su limpio triunfo que obtuvo en las elecciones.

Sinceramente, desde nuestro Bloque, esperamos que esto, que fue una información que surgió de la Junta Electoral quede en eso, y que todos festejemos la participación ciudadana, el triunfo de unos, el triunfo de otros en otro lugar. Y que lo que fundamentalmente prevalezca sea la democracia y la transparencia que los neuquinos, de un partido o de otro, hemos mostrado durante todo este tiempo.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Recuerden que estamos en Otros Asuntos.

Diputado Rioseco, tiene la palabra.

Sr. RIOSECO (FyPN).— Señora presidente, había mencionado también que iba a sumarme, por ahí, bueno, a la palabra del diputado Russo, este recordatorio tan especial y que, seguramente, nos embarca y abarca, casualmente, a todos los neuquinos.

Así que también nuestro reconocimiento y también —qué paradoja— en un día del fallecimiento de un gran luchador o del reconocimiento a un gran luchador, como don Jaime, que peleó en todos los ámbitos por instaurar la justicia. Nos encontramos con este acto, no sé si fallido o sorpresivo, sorpresivo seguro; esperemos que sea fallido en cuanto a las expresiones del integrante de la Junta Electoral, presidente del Concejo y, a su vez, en el momento con la Intendencia a cargo del doctor Zanini. Y, bueno, esperemos que esto no pase más que esto sea un acto fallido, porque sino estaríamos lesionando seriamente a la democracia y, bueno, nosotros nos tendríamos que ver en la obligación de tener que hacer la impugnación respectiva de este acto de escrutinio.

Con todos los años que cada uno tiene participando en política y en democracia, creemos que esto va a quedarse prácticamente en eso. Pero nosotros, ante todo, queríamos poner en resguardo a nuestra comunidad y a la voluntad que habían tenido los ciudadanos de Plaza Huin cul.

Simplemente es eso.

Agradecerles a todos los militantes y a todos los vecinos de Plaza Huin cul por ese acto que fue el día domingo y que fue con total tranquilidad, con tal normalidad y, bueno, sería bochornoso que lesionemos de esta manera esa voluntad popular.

Nada más.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Carnaghi, tiene la palabra.

Sra. CARNAGHI (MPN).— Gracias, señora presidenta.

La verdad que no salimos de nuestro asombro del nivel de desconocimiento que tienen algunos diputados sobre la Ley Electoral.

Cuando uno defiende la democracia y, sobre todo, cuando uno hace presunciones y, más aún, tiene el tupé de dejar instalada la posibilidad de un fraude en una elección, creo que no sería grave si se hace en una charla de café. Pero si se hace desde una banca de diputado es muy grave.

La Ley Electoral nacional, la Ley Electoral provincial establece claramente que, luego de la fecha del comicio, después de las 18:00 horas, se realiza un escrutinio que todos aquellos que hemos participado en política y todos los ciudadanos, también saben que es un escrutinio provisorio. No es antojadiza la palabra “provisorio”, quiere decir que no es definitivo.

Luego de este escrutinio provisorio que se realiza, hay cuarenta y ocho horas para que los distintos partidos políticos que han participado en una elección, tengan la posibilidad de hacer una presentación a la Justicia Electoral. Cada partido, en función del análisis de cada una de las actas del escrutinio provisorio, hace la presentación en la Justicia y la Justicia Electoral es la que define cuáles van a ser las urnas y los votos y las distintas categorías de votos que van a ser revisados.

Yo me tomé el atrevimiento —porque total, como acá cualquiera se atreve a decir cualquier cosa—, me tomé el atrevimiento de anotar algunas palabras que se dijeron. Por ejemplo: “que la Justicia autorizó contar los votos nulos”. ¿Qué?, ¿será revisar los votos nulos? Porque acá se habló de contar. ¿Contar qué? Se estarán revisando los votos nulos. Se pueden revisar las urnas, se pueden revisar y se deben revisar los votos recurridos. Pero todo aquello que disponga la Justicia Electoral debe ser revisado el escrutinio provisorio para definir el escrutinio definitivo.

El 26 de abril se hizo un escrutinio provisorio y para muchos aquellos que no tienen conocimiento, evidentemente no tienen conocimiento, se trabajó durante dos semanas desde las ocho de la mañana hasta las 18:00 horas revisando catorce mil votos; entre ellos había votos nulos que se revisaron, no se contaron, se revisaron y se estableció la validez o no de esos votos. Todavía la Justicia Electoral no ha elaborado el acta correspondiente para establecer definitivamente el resultado de las elecciones del 26 de abril. ¡Y hoy estamos escuchando que se prejuzga la actividad, la tarea que tiene la Justicia Electoral en Plaza Huincul, denunciando que podemos estar frente a un fraude electoral no respetando la voluntad de la ciudadanía! ¡Es una tamaña ignorancia que, la verdad, nos asombra!

El escrutinio definitivo se realiza, justamente, para darle certeza a la ciudadanía que ha ido a votar que los resultados por acta que fija, luego de la revisión de todas aquellas urnas, votos, situaciones que han sido meritadas por los apoderados y analizadas y aceptadas o no por la Justicia Electoral, ahí sí se da la certeza al electorado del resultado.

Nosotros no, no podemos hablar si el resultado, estamos de acuerdo o en desacuerdo, de fraude. El resultado de una elección es la voluntad de la ciudadanía, no es un fraude. Si están acostumbrados a estafar a la ciudadanía es otra cosa, pero seamos honestos. En este momento, después de pasadas las cuarenta y ocho horas, en la ciudad de Plaza Huincul se están analizando las distintas situaciones planteadas por los apoderados y por la propia Justicia Electoral. De hecho, no están presentes —y así fueron justificadas— la diputada De Otaño y la diputada Mucci, porque, además de la Justicia Electoral, están los representantes de los distintos partidos.

Entonces, ¿por qué... quién tiene el derecho de dejar instalado que podemos estar ante un fraude? Eso es una falta de respeto a la ciudadanía de Plaza Huincul, es una falta de respeto a la democracia que se dice respetar. Se debe hacer por Ley el escrutinio definitivo. No es antojadizo, no es a partir de un resultado. Es por Ley que se debe hacer, luego de las cuarenta y ocho horas de una elección, el escrutinio definitivo y cuando se termina de revisar todo aquello que dé la garantía de que el resultado final va a corresponder con la voluntad del electorado, es cuando termina el escrutinio definitivo.

Así que, señora presidenta, juzgar tan livianamente las decisiones de una Junta Electoral, es una falta de respeto. Si algún partido político tiene alguna duda, o alguna sospecha, debe hacerlo formalmente a través del apoderado de su partido en la Justicia Electoral, y no utilizar una banca para desprestigiar el trabajo de los otros.

Rechazo y rechazamos —desde nuestro Bloque—, terminantemente, la posibilidad de dejar instalado que pueda producirse un fraude en las elecciones de Plaza Huincul. Se está trabajando como dice la Ley que debe ser trabajado, y el resultado final será el resultado de acuerdo a lo que ha elegido y la voluntad de la ciudadanía de Plaza Huincul, no de lo que pretende cada uno de los diputados de esta Legislatura.

Gracias, señora presidenta.

PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS

(Art.175 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Muchas gracias, diputada.

Finaliza el horario, ¿son tres los anotados? Son tres los anotados, el diputado Russo sería el último pedido de palabra y orador.

Voy a someter a la Cámara la extensión de Hora de Otros Asuntos, con los diez minutos que le corresponde a cada uno de los diputados (*Dialogan varios diputados*). No los van a respetar, por eso yo digo ya diez minutos, diez minutos a cada uno de los diputados, la extensión.

A consideración de los señores diputados.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado, entonces.

El diputado Russo es el último en pedir la palabra.

Diputada Suppicich, tiene la palabra.

**Referencia a los comicios realizados
en Plaza Huincul**

Sra. SUPPICICH (FIT).— Bueno, muchas gracias.

Quiero dejar expresada la posición del Partido Obrero, en este caso, en la banca del Frente de Izquierda y de los Trabajadores, en relación a las elecciones, ya que es el tema que ha ocupado un tiempo importante de la Hora de Otros Asuntos.

En principio, considerar que la situación de fraude ya se hace directamente con el hecho de la existencia de colectoras, de listas espejos, y, bueno, es un fraude a la ciudadanía, en el sentido de que cada partido debería ir con sus candidatos y un programa, y claramente, ante la ciudadanía, presentar las diferencias.

En realidad, la existencia de las listas espejo, de las colectoras, es la posibilidad de ir enganchado a otro candidato, y poder ver si, a partir de ahí, se puede acceder a algún cargo en el Concejo Deliberante, o —como pasa acá— en las bancas de los diputados.

Me parece que esa la primera cuestión en relación al régimen más general.

Sí, es una falta de honestidad también en relación a las cuestiones ideológicas, políticas. Un partido tiene que tener un método, tiene que tener una estructura y debe presentarse ante la ciudadanía de conjunto, con un programa, en función de una perspectiva política que quiere darle a una situación social en la que está inserto.

Por eso, nosotros señalamos que el Partido Obrero, no tiene, en el caso de Plaza Huincul, no tuvo colectoras, no lo tiene tampoco como Frente de Izquierda. Nosotros decimos somos la colectora de los trabajadores y del pueblo de la Provincia del Neuquén, en este caso. Somos, en ese sentido, la colectora, porque somos la expresión de una agenda de la clase trabajadora dentro de la Legislatura y de los Concejos Deliberantes.

Pero en el caso de Plaza Huincul, además, quiero señalar algunas cuestiones que ya se dijeron públicamente, porque hemos sacado un comunicado de prensa en ese sentido, el hecho que, bueno, por ejemplo, uno de los ediles del MPN, Jorge Zanini, que es presidente de la Junta Electoral, recorrió urna por urna, para desestimar la posibilidad de que los fiscales que no tenían residencia en Plaza Huincul, no pudieran estar. Está claro que la Ley Electoral nada dice de eso, sobre todo los fiscales, me refiero a los fiscales generales y, por lo tanto, nuestros fiscales, que sí estaban como fiscales generales en las escuelas, se quedaron, a pesar, digamos, de esta intención de desestimar la posibilidad de que se quedaran revisando.

Y, por otro lado, el tema de los votos nulos. O sea, está claro que hay un escrutinio provisorio y después un escrutinio definitivo. De hecho, a tres semanas de haber terminado las elecciones provinciales no teníamos el escrutinio definitivo acá. Eso fue cuando, por ejemplo, en la situación de Salta, que se votó el mismo domingo que Plaza Huincul, ya al día de hoy, ya tienen el escrutinio definitivo y todo el mundo sabe si entró, si no entró. Entonces, llama la atención, digamos, toda esta situación, y uno entiende que finalmente termina siendo una maniobra, y desde ese punto de vista, creo que se interviene.

Y los votos nulos nunca se revisaron, porque los votos nulos se definen cuando se termina el escrutinio en ese día, y los define el presidente, y el vicepresidente, y para eso está el resto de los fiscales que, justamente, defienden ahí, recurren el voto, o lo dan válido. El debate se hace ahí. Una vez que se dictaminó como voto nulo no se revisa más.

El problema es que acá se ha operado con colectoras y ahora, esa política de las colectoras hay un sector, digamos, que terminó no siendo conveniente. Si no hubieran tenido colectoras, hubieran sabido, hubieran defendido el voto como hemos tenido que hacer nosotros y controlar las bancadas que, a partir del 2015, vamos a tener acá.

Por lo tanto, señalamos esta cuestión, rechazamos toda esta forma de estructurar el acto eleccionario, las colectoras, las listas espejo. Es decir, como Partido Obrero, nosotros sostenemos que acá hay que tener un programa, hay que presentarse ante la ciudadanía claramente, y hay que defender un método, para que entonces la voluntad de los ciudadanos, bueno, pueda expresarse con claridad dentro de un cuarto oscuro, y no entrar a un cuarto oscuro y tener veinte boletas que, finalmente, con la cara de los mismos, no se sabe ni a qué partido, ni qué lista, ni qué número, no se sabe. Bueno, en eso radica, justamente toda la maniobra, y todo el fraude. Y nosotros, bueno, desde ese punto de vista, denunciemos esa situación que no colabora con la expresión democrática en la elección de los mandatarios, de nuestros representantes para la ciudadanía.

Muchas gracias, señora presidente.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Todero.

3

Proyectos presentados por el Impuesto a las Ganancias

Sr. TODERO (PJ).— Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a hablar de un tema, quiero hacer algunas consideraciones primero, que no voy profundizar en el análisis del tema en particular, que es el tema de Ganancias, respecto a si debe o no debe ser discutido, algo que el otro día votamos acá para que haya un proyecto, pasar a Comisión con una moción de preferencia, es el Proyecto 9052, que se votó con moción de preferencia, por mayoría de la Cámara, para... creo que era para hoy, o para mañana.

La verdad que, a lo que voy a hacer referencia es a los fundamentos del mismo.

Yo escuché, y lamento que no esté la diputada en este momento (*En alusión a la diputada Kreitman*). Pero ese proyecto tenía anexo un decreto de la Provincia de Santa Cruz, y en los fundamentos, dice el proyecto que en la Provincia de Santa Cruz se eximió, se sacó del cálculo la zona desfavorable para el cálculo de Ganancias.

Me pude comunicar con Edgardo Valfré —Edgardo Valfré es el ministro de Economía de la Provincia de Santa Cruz, contador—, al cual le consulté cómo era esta situación en la Provincia de Santa Cruz. Me dice que la Provincia de Santa Cruz fue la primera, una de las primeras, junto con Tierra del Fuego, y creo que Chubut, en tener zona desfavorable. Luego, por otra ley, se incluyó a Neuquén, Río Negro y La Pampa, más adelante.

El Decreto mencionado de la Provincia de Santa Cruz es el 934 del año 97. Ellos tienen zona desfavorable incluida en el sueldo, como la Provincia del Neuquén, desde el año 67, y el día de hoy lo siguen cobrando, por supuesto. Es un concepto remunerativo y, por lo tanto, está incluido el descuento

para Ganancias, y lo siguen haciendo. O sea, se toma como base imponible el básico más otros conceptos como título y otras cuestiones y la zona desfavorable, al igual que acá, que en Neuquén.

Lo que el Decreto dice, puntualmente, no es ni más ni menos que el inciso e) del artículo 82 de la Ley de Ganancias, que lo voy a leer textual. El artículo 82 habla de las deducciones especiales de las categorías primera, segunda, tercera y cuarta. Y el inciso e) dice: “Los gastos de movilidad, viáticos y otras compensaciones análogas, en la suma reconocida por la Dirección General Impositiva”. Eso dice el Decreto, porque en la Provincia de Santa Cruz lo estaban descontando. También lo sumaban al cálculo para Ganancias. Es una Resolución que luego la hicieron Decreto para que no se descuente a los empleados, no se les tome en el cálculo para deducir el Impuesto.

Entonces, la verdad que yo no sé si fue por desconocimiento, o por no haber leído bien la Ley que se hizo, pensándolo bien. Pensándolo de otra manera, podría decir que quiso tener algún tipo de efecto mediático. Y pensando lo peor, podría decir que lo que se quiso hacer es demagogia, y demagogia en el más puro de los sentidos. Mentir, mentir para ganarse el aplauso del pueblo. Eso es lo que se hizo con ese proyecto.

No lo voy a apoyar por el hecho de tener fundamentos totalmente falaces.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Russo.

4

Iniciativa #NiUnaMenos y la violencia de género

Sr. RUSSO (MPN).— Muchas gracias, señora presidenta.

Tenía pensado hacer una alocución respecto a un tema que está... seguramente va a estar en tratamiento dentro de un rato en la Cámara, cuando se transforme en Comisión y se discuta lo de: #NiUnaMenos. Este evento que expresa la opinión de gran parte de la ciudadanía respecto a la violencia de género, que creo que es lo más importante del día de la fecha. No es lo más importante hablar de este tema, sino fijar posiciones sobre este tema. Por eso creo que la violencia de género se ha transformado en una epidemia, una epidemia social. Por lo tanto, debe ser analizada, no solamente como un emergente, sino como un hecho de contexto social.

Hoy, cuando estaba preparando la argumentación para mi intervención, tuve la oportunidad de ver un noticiero donde una persona en Arabia Saudita, en Turquía, perdón, su papá le pegó un tiro en la cabeza, porque había osado quebrar la tradición familiar y aparecer cantando en un programa de televisión.

Por eso creo que nos está inundando este problema, esta epidemia que no reconoce fronteras, que no reconoce culturas, que no reconoce etnias, y que desde hace no menos de doce, trece años, catorce años, en la Argentina, viene generando normas que protegen, denuncian, exponen la realidad de esta violencia de género que ya ha tomado ribetes catastróficos.

Pero aparentemente, señora presidenta, no alcanza con esto de hacer leyes. Por eso también, una de las misiones que tienen los diputados no es solamente plasmar en un marco normativo —que ya están, y casi todos bien, y casi todos importantes—, sino me parece que hay que, permanentemente, repicarlo para que la sociedad no se olvide que esto existe; que la sociedad no se olvide que este flagelo está inundando a nuestras madres, a nuestras esposas y a nuestras hijas. Y que no termina con las mujeres, que termina con las familias, termina con las personas, termina con nuestra sociedad.

Por eso nos tomamos el trabajo en el Bloque del Movimiento Popular Neuquino de sacar algunas estadísticas y queríamos compartirlas en la Hora de Otros Asuntos.

También decir que Neuquén tiene una gran ventaja, tiene la oportunidad de tener un contexto social, geográfico, económico, jurisdiccional relativamente posible de abarcar.

Por eso, exhortamos también al ámbito judicial a que se tenga en cuenta la normativa vigente que ha tenido esta Cámara desde hace mucho tiempo, especialmente en los últimos ocho años se ha puesto al día, digamos, con los deberes legislativos respecto de esta cuestión de violencia de género.

Pero, señora presidenta, esta epidemia tiene razones numéricas, estadísticas que avalan este concepto de que no es solamente algunos casos aislados que retumban en los medios de comunicación.

El año pasado, señora presidenta, doscientos setenta y siete mujeres fueron asesinadas, pero fíjese usted que doscientos chicos quedaron huérfanos, así que no son solamente los doscientos setenta, ya llevamos casi a quinientas, quinientas víctimas. Una mujer es asesinada cada treinta y dos horas; nueve de cada diez casos, el agresor es la pareja o la expareja; tres de cada diez denunciados tienen antecedentes de violencia, en relaciones previas, así que es absolutamente posible de prevenir. Ocho de cada diez casos de agresiones duran menos de un año y, con frecuencia, son diarias o semanales.

Estos números, señora presidenta, son falsos, porque estos números reflejan solamente los casos que terminan en femicidios, los casos denunciados, los casos públicos y hay infinidad de casos que no se denuncian, que no llegan a la denuncia, que no llegan a la luz pública, que nadie se anima a denunciar. Por eso nuestro recuerdo, nuestra memoria tiene que estar dirigida no solamente a que nosotros nos acordemos, sino a que hagamos acordar a los demás.

Le pido, señora presidenta, que la Legislatura, que se ha comprometido con esta cuestión de género, insista en este programa que, en algún momento, teníamos, que hemos visto que se ha hecho, respecto a una promoción del buen trato respecto de la perspectiva de género. Usted se acordará que se hicieron folletos, se hicieron afiches, se hicieron publicaciones que tienen que ver con esto. Y si no es posible hacerlo en esta dimensión, insistamos, utilicemos el mecanismo que tiene la Cámara de Diputados y la Legislatura como Poder para generar que otros se ocupen de esto, inclusive los otros Poderes del Estado.

Por eso, nos interesaría sobremanera que hagamos una acción más dinámica, más acorde con el tiempo para que esto fuera así.

Con esto, quiero —a pesar de que se va a tratar específicamente el caso— fijar posición, el Bloque del Movimiento Popular Neuquino fija posición en favor de la no violencia de género, a favor de reivindicar permanentemente esto.

5

Interpretación de alianzas y mecanismos electorales

Sr. RUSSO (MPN).— Pero quiero decir, además, porque me lo han expuesto en estos minutos que me antecedieron en la palabra, decirles a los diputados que no nos aconsejen cómo hacer nosotros nuestra campaña política, cómo manejar nuestro patrón de alianzas o nuestra capacidad de resolver nuestros problemas. Que se fijen ellos en cómo resuelven los propios, que se fijen que algunos elegirán mecanismos de la colectora, otros harán frentes —frente, perfil, de atrás, no sé cómo—, pero es un problema de ellos.

Nosotros somos bastante eclécticos en esto, tenemos una larga tradición democrática, cosa que no pueden decir muchos, tenemos una larguísima tradición de cómo manejarnos en las elecciones, en la cuestión de las votaciones.

No elegimos candidatos con los dedos. Somos democráticos en serio, no hacemos un culto de estar de espalda al pueblo. Y esto, para muchos —esta Cámara es una representación de ello—, para muchos, invitarlos a que si quieren defender a la clase la trabajadora expongan sus argumentos y cuando la clase trabajadora los avale con la mayoría, podrán tener razón. Pero si no los avala con la mayoría, todavía los burgueses que tienen pretensiones democráticas vamos a seguir trabajando de acuerdo a nuestro propio criterio, sin intervenciones extrañas, haciendo de nuestra cultura cívica un modelo de comportamiento. Y no pretendemos dar cátedra en ningún lado de cómo hay que hacer las alianzas con Juan o con Pedro.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

En referencia al punto que usted hizo mención, del pedido a la Cámara, yo le haré trasladar la inquietud a la presidenta de la Comisión... a la presidenta de la Cámara, dado que sí, que ha venido trabajando en ese tema de hacer la comunicación extensiva al tema violencia de género y, además, al otro Poder, al Poder Ejecutivo.

Comenzamos, entonces, con el Orden del Día.

**IMPLEMENTACIÓN DE LA
RECETA ÚNICA PARA ENFERMOS CRÓNICOS**
(Recomendación al ISSN)
(Expte.D-403/14 - Proyecto 8804)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Comunicación por el cual se recomienda al Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN) la implementación de la receta única para enfermos crónicos.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Ricardo Alberto Rojas—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Comunicación.

- Se lee (*Ver su texto en el Anexo*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID).— Gracias, presidenta.

Sería importante empezar, mencionar que este es un proyecto que se presentó allá por septiembre del año pasado. Cuando empezamos a verificar algunos, algunas cosas que sucedían con los enfermos crónicos, por supuesto que lo primero que hice fue consultar al Instituto de Seguridad Social para ver si ellos estaban instrumentando algo así. Me comuniqué con el doctor Forte, el director de Prestaciones Médicas; y me dijo en aquel momento que no, que ellos no tenían receta única, que sí habían pensado poder instrumentarla, pero que no la tenían.

Esto nos abrió un poco el panorama, porque empezamos a consultar a otras organizaciones, organizaciones privadas e inclusive al PAMI, también hemos consultado y en obras sociales privadas, en algunos casos lo tenían instrumentado desde hace mucho tiempo.

Esencialmente, qué es lo que nosotros pretendemos con eso y por eso fue aprobado por unanimidad después de varias discusiones —se trató en dos semanas seguidas este tema—. Esencialmente es que una vez que hemos verificado que los enfermos crónicos, muchos de ellos, mes a mes tienen que recorrer o volver a su médico especialista, a su médico de cabecera para volver a recibir una prescripción de medicamento de uso habitual y en muchísimos casos de muchos meses. Lo más destacable y lo que apuntamos esencialmente en esto, que sería lo peor que tiene esta forma de cómo se está haciendo ahora, es que esto significa una erogación muy importante para el Instituto de Seguridad Social —eso también me lo verificó el doctor Forte, ellos lo tienen contemplado—. Y, fundamentalmente, al paciente. El paciente tiene que volver todos los meses a su médico, muchas veces no es atendido por su médico, es simplemente pedir una nueva receta, muchas veces tiene que pagar el arancel del Instituto, muchas veces tiene que pagar el coseguro sabiendo que va a recibir inmediatamente una nueva receta para seguir cumpliendo con su medicación.

Por eso creo que, y hablando con el tema de cómo se puede resolver, no es un tema tan difícil. Yo he presentado en la Comisión un formulario que tiene una empresa privada, de tratamiento prolongado. Una vez que el médico determina los meses —que van desde dos, tres meses hasta un año, en algunos casos—, ese paciente, en la obra social privada, inmediatamente —una vez verificado lo que prescribió el médico y la cantidad de meses—, inmediatamente recibe una autorización para ir a retirar a la farmacia directamente, todos los meses, ese medicamento. Y la obra social se queda con lo prescripto por el médico, sabe cuántos meses le corresponde y después verifican. Cuando la farmacia cobra ese remedio a la obra social, ya tienen verificado si corresponde a los meses que el médico original así lo determinó.

Así que creo que es un tema muy fácil de resolver y ayudaría muchísimo a los pacientes crónicos de nuestra Provincia, para que no tengan que estar recorriendo el médico todos los meses y como lo había mencionado alguna diputada en la Comisión. Sobre todo, los pacientes que son del interior y el especialista no está en su pueblo, tienen que irse a una ciudad más importante para ir a buscar esa receta.

Así que, en base a estos argumentos, solicito que se apruebe esta Declaración, recomendando al Instituto que instrumente la receta única para enfermos crónicos, lo más rápido posible.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

A consideración, entonces, el tratamiento en general del proyecto por el cual se recomienda al Instituto de Seguridad Social la implementación de la receta única (*Se habilita el sistema electrónico y se registran inconvenientes para su utilización*).

Perdonen... Hay una dificultad técnica.

Voy a tener que volver a molestarlos para votar a mano alzada.

Entonces, a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto.

- Se aprueba a mano alzada (*También se registra en el sistema electrónico. Ver planillas en el Anexo*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado, por unanimidad.

Procedemos a votar el tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1° y 2°.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Acabamos de aprobar la Comunicación 24.

7

**PARTICIPACIÓN DE LA
ASOCIACIÓN PATAGÓNICA SÍNDROME DE DOWN
EN EL VII CONGRESO ARGENTINO DE SÍNDROME DE DOWN**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.P-002/15 - Proyecto 9050)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación de la Asociación Patagónica Síndrome de Down (Apasido) en el VII Congreso Argentino de Síndrome de Down, a realizarse del 21 al 24 de mayo de 2015 en el municipio de Tigre, Provincia de Buenos Aires.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por la razones que dará su miembro informante, diputado Pablo Alejandro Todero—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (*Ver su texto en el Anexo*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Voy a someter a consideración el tratamiento en general.

Ahora intentamos de vuelta con el dedo, por favor, electrónicamente (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (*Ver planillas en el Anexo*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado, entonces, por unanimidad.

Pasamos al tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1° y 2°.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Acabamos de aprobar, por unanimidad, la Declaración 1703.

RUTA PROVINCIAL 50

(Solicitud de informe a DPV sobre avance y estado de la obra)
(Expte.D-038/15 - Proyecto 8999)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Resolución por el cual se solicita a la Dirección Provincial de Vialidad informe sobre aspectos vinculados con el avance y estado de la obra de la Ruta provincial 50.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, y por razones que dará su miembro informante, diputado Daniel Baum, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Resolución:

- Se lee (*Ver su texto en el Anexo*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (DC).— Señora presidenta, de antes que se construyeran las represas de Piedra del Águila y de Alicurá, la Ruta provincial 50 era una ruta muy transitada, habida cuenta de que era la que permitía el recorrido más corto entre las localidades de Piedra del Águila y San Martín de los Andes.

La Ruta 50, como actualmente figura en el mapa, nace ahí cerca, en Piedra Pintada —cerca de Piedra del Águila— y sale después del cerrito Piñón, en la ex-Ruta 40, actual Ruta 234.

Luego se tomaba una balsa en el río Collón Curá, y por la bajada Puncaneo se podía llegar rápidamente a San Martín de los Andes.

La construcción de estas represas hizo que la Ruta 237 tuviera que sufrir cambios y asfaltarse, tal cual está actualmente. Con lo cual, digamos, es cierto que la Ruta provincial 50 fue perdiendo, digamos, importancia.

No obstante ello, en la gestión del ingeniero Pedro Salvatori, en 1987-1991, se hizo un proyecto ejecutivo de la Ruta provincial 50 para perfeccionar su traza, se licitó y se comenzó a construir y se llegó a realizar, aproximadamente, unos cinco kilómetros.

Terminada la gestión del ingeniero Salvatori, hasta el año 2010 —2010, bien digo—, al comienzo del año 2010 esta Legislatura sancionó, por unanimidad de todos los Bloques de la Legislatura, la incorporación de la Ruta provincial 50, a través de la Ley 2697, al Plan de Desarrollo Vial de la Provincia del Neuquén.

Posteriormente, en el año 2012, en oportunidad de discutirse las obras que se iban a financiar con los bonos TICAFO, a través de la Ley 2820, allí consta en el Anexo I la asignación de diez millones de pesos para consolidar, yo creía que era para consolidar la nueva traza.

Y ¿por qué creía, y esta es una de las preguntas que hacemos en este pedido de informes, señora presidenta? Porque habíamos recibido a las autoridades de Vialidad de la Provincia, acá en la Legislatura; y voy a leer, si me permite, una sola frase. El ingeniero Monzani, el entonces presidente, expone acerca del estado de la Ruta 50 y dice que el objetivo es mejorar su traza de ripio y mantener los ingresos a parajes, escuelas rurales y comunidades mapuche asentadas en la zona.

Aclaró que por la actual traza circulan, aproximadamente, dos vehículos por día.

Si usted entra hoy en el parte de cuál es el estado de las rutas, se va a dar cuenta que el tramo Sañicó-Ruta 234 dice intransitable. Así que, dos vehículos por día.

Y que debido a que está proyectada la construcción de una central hidroeléctrica sobre el río Collón Curá, es necesario desviar el trayecto para que empalme cerca de la zona de La Rinconada. Y nos dejaron un mapa, señora presidenta (*El diputado Baum muestra un mapa*). Esta es la traza, digamos, original de la Ruta 50, y con los puntos negros lo que ellos nos señalaron que se salía entre San Ignacio y La Rinconada.

En función de esta visita que recibimos de las autoridades de Vialidad, bueno, se concretó esos diez millones de pesos. Pero después, bueno, la sorpresa que en el Presupuesto del año 2014 vienen

incluidos los diez millones de pesos. Dice: obra de corredor turístico Los Lagos, función obra básica y enripiada de Ruta provincial 50. Y volvemos a la traza original, tramo Sañicó-empalme Ruta 234.

El gobernador de la Provincia, en el aniversario del año 2014, dijo que el 1 de marzo se iba a licitar la obra. Por eso, otra de las preguntas es si se licitó, digamos, porque lo importante de esta Ruta, más allá de que ha perdido la vigencia que tenía anteriormente, es que se ahorran cincuenta y cinco kilómetros yendo por allí, en lugar de ir por la Ruta 237.

Este es un tema muy importante, señora presidenta, porque diez millones de pesos es un monto que los diputados que aprobamos esa Ley —y, bueno, y los diputados que hoy forman parte de esta Legislatura— tenemos la responsabilidad de saber en qué se van a invertir, si se van a invertir, digamos, es el tramo Sañicó-Ruta 234, y una explicación, porque tal como dijo el ingeniero Monzani en ese momento, con todos los técnicos de la Dirección Provincial de Vialidad, había que pensar en una nueva traza.

Personalmente he recorrido la ruta en su tramo, en su versión original y, realmente, de Sañicó hasta la Ruta 234 es un verdadero desafío poder transitar. Por eso decía, solamente dos vehículos que son los que vienen a hacer turismo aventura.

Hay tres... —¡Ay! no me sale ahora la palabra—, hay tres tranqueras cerradas en una ruta provincial, con lo cual, digamos, ahí si se va a habilitar por esa traza habrá que resolver de qué manera esas tranqueras permanecen abiertas.

Por otra parte, también, recorrí lo que se dice la traza, no toda completa, porque hay una estancia que no me dejaron pasar, pero lo que pude advertir es la cantidad de pobladores, sobre todo mapuche, que en invierno quedan absolutamente desconectados y, por eso, creo que la nueva traza desde ese punto de vista, para esa parte del Departamento Collón Curá, es muy importante.

Estas son las razones, señora presidenta, principales por las cuales hemos formulado este Proyecto de Resolución, este pedido de informes, que fue aprobado por unanimidad en la Comisión y que espero que hoy sea aprobado por mis colegas.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

No habiendo más pedidos de palabra, voy a someter el tratamiento en general del proyecto por el cual se solicita a la Dirección Provincial de Vialidad informe sobre aspectos de la Ruta 50 (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (*Ver planillas en el Anexo*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Se aprobó por unanimidad, entonces, el tratamiento en general.

Vamos a proceder a votar el tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1° y 2°.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Se acaba de aprobar, por unanimidad, la Resolución 893.

9

ADHESIÓN AL PROGRAMA FEDERAL DE FORTALECIMIENTO OPERATIVO DE LAS ÁREAS DE SEGURIDAD Y SALUD (Expte.E-008/15 - Proyecto 9056 y Cde.1)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general del Proyecto de Ley por el cual se adhiere al Programa Federal de Fortalecimiento...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Todero.

Sr. TODERO (PJ).— Presidenta, quería pedir disculpas a la Cámara.

Me tuve que ausentar un segundo, no llegué a hacer... era miembro informante del proyecto que se aprobó recién, y la verdad quiero pedir disculpas, pero no pude llegar. Así que, bueno, por ahí, al final quisiera decir algo, porque es importante la jornada y eso.

Así que, por ahí, después, al final de la sesión, decirlo.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Perfecto, diputado.

De todas maneras, fue aprobado por unanimidad y la Declaración es la 1703.

Ahora sí, María Inés.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general del Proyecto de Ley por el cual se adhiere al Programa Federal de Fortalecimiento Operativo de las Áreas de Seguridad y Salud, creado por Decreto 1765/14.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Claudio Domínguez—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

- Se lee (*Ver su texto en el Anexo*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Domínguez, tiene la palabra.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Falta el otro.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— ¡Ah! Falta el otro Despacho.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Despacho de Comisión:

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por minoría —y por las razones que dará su miembro informante, diputada María Gabriela Suppicich—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

- Se lee (*Ver su texto en el Anexo*).

- Se leen los Despachos de adhesión, de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas —por mayoría y minoría— (*Ver sus textos en el Anexo*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Ahora sí, diputado Domínguez, tiene la palabra.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Gracias, señora presidenta.

El Proyecto de Ley tiene que ver, se basa en el marco de una política federal que, a través de Nación, se ha decidido crear un Programa Federal para el Fortalecimiento Operativo de las Áreas de Seguridad y de Salud.

Para ello, se hizo un Decreto del Poder Ejecutivo nacional, el 1765/14, y dicho programa está destinado para la adquisición —por parte de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires— de vehículos para tareas de patrullaje y de servicios de salud de emergencias.

A través de dicho programa se fortalecen las capacidades operativas provinciales en las áreas de Seguridad Ciudadana y de Salud Pública.

Las metas que tiene este programa nacional es alcanzar los dos mil vehículos; mil patrulleros, quinientas *pick-ups* para policías y quinientas ambulancias en todo el país.

Lo anteriormente mencionado, para que se pueda concretar, se crea un fideicomiso, a través del Estado nacional. La autoridad de aplicación es el Ministerio de Economía de la Nación y para el cumplimiento de estos objetivos se crea un fondo fiduciario público, que se denomina Fondo para el Fortalecimiento Operativo Federal, y se destinan, a través del Tesoro nacional, mil millones de pesos.

Estos mil millones de pesos van destinados a Nación Fideicomiso S.A, como administrador de los bienes y cuyo destino exclusivo de estos mil millones de pesos tienen que ser para lo que establece —justamente— el Decreto, que es para Seguridad y para Salud, y tiene que regirse a través de las distintas instrucciones de un Comité Ejecutivo.

Se crea un Comité Ejecutivo. Este Comité Ejecutivo está integrado por representantes titulares y suplentes de la Jefatura de Gabinete, del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, del Ministerio de Industria, del Ministerio de Salud, del Ministerio de Seguridad.

Las beneficiarias son las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en tanto adhieran a este programa. Y en cuanto a la adhesión hay determinados plazos: el que establece el Decreto y el que establece el Reglamento. El que establece el Decreto es a través de las provincias, donde las provincias tienen que manifestar su intención de querer adherir a dicho programa. Y, a través del Reglamento, establece que tiene sesenta días corridos para adherir, a través de la aprobación de las legislaturas. Por eso, este proyecto viene, justamente, a la Legislatura de la Provincia del Neuquén, justamente, porque dichas sumas de reembolso son a través del Régimen de Coparticipación.

En cuanto a la... en cuanto a la rapidez del tratamiento se debe a que son sesenta días y el Reglamento del Poder Ejecutivo nacional se firmó el 25 de marzo; o sea, el 25 de mayo estaría venciendo y las provincias tendrían que decidir si adhieren o no a este programa.

En cuanto a las condiciones de financiamiento, son muy buenas, porque establece un plazo de sesenta meses, con una tasa anual de un quince por ciento para los primeros treinta y seis meses, y para los veinticuatro meses restantes se establece a través de un Badlar de bancos privados, menos el uno por ciento.

En cuanto a la Provincia del Neuquén, la Provincia del Neuquén, en principio, al adherir a dicho programa, está pidiendo, aproximadamente, unos cien vehículos: veintiocho camionetas destinadas a Seguridad, sesenta móviles policiales, tres ambulancias de alta complejidad, siete ambulancias de baja complejidad y dos ambulancias cuatro por cuatro de complejidad media. Esto significa un monto de treinta y siete millones ochocientos trece mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos. El Proyecto de Ley, el Proyecto de Ley autoriza al Poder Ejecutivo a poder endeudarse en cincuenta millones de pesos. ¿Y a qué se debe esto? A que dicho fondo —según el Decreto nacional— se puede ampliar o aquellas provincias que no adhieran, pueda haber un remanente. Entonces, estamos autorizando a la Provincia a poder endeudarse en doce millones de pesos más para adquirir más móviles, ya sea policiales o más ambulancias en ese remanente que queda. En realidad, si realmente no hubiera remanente, la Provincia se endeudaría en treinta y siete millones ochocientos trece mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos, con la opción que la autoriza, justamente esta Cámara, es de cincuenta millones de pesos por si llega a haber algún remanente, ya sea porque las provincias no adhieren o porque el Fondo se amplía.

Por lo expuesto, pido a los compañeros diputados que puedan acompañar este Proyecto de Ley.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Suppicich, tiene la palabra.

Sra. SUPPICICH (FIT).— Muchas gracias, señora presidenta.

Yo quiero hacer, retrotraerme a la Comisión cuando el ministro de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo estuvo presente ahí en la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y planteó la necesidad de llevar adelante una votación favorable de este proyecto, en función de que las condiciones de endeudamiento eran favorables y por eso había que votarlo en positivo.

Nosotros hemos presentado un Despacho en minoría con un proyecto alternativo para demostrar, en principio, que no necesariamente la Provincia tiene que caer en un endeudamiento y en un negocio con una fiduciaria, como es el caso que se está proponiendo aquí, incluso en condiciones en las que la compra, por ejemplo, de las unidades y la relación con los proveedores no las definimos nosotros, sino que las define Nación.

Por lo tanto, nosotros consideramos, en principio, que no es cierto que la única forma de adquirir mobiliario —en este caso: bienes móviles en su mayoría para seguridad, pero también para salud— sea a partir de un endeudamiento. Hay un contrasentido aquí, porque nosotros hemos señalado en otra oportunidad cuando se trató el proyecto por el cual se habilitaba la obra de Chihuido y la posibilidad de un endeudamiento ahí que, justamente, había una eximición de impuestos para lo que nosotros consideramos la patria contratista, la patria financiera, de cien millones de pesos que eran mínimos, se señaló en ese momento, y que hoy, cuando tenemos que tratar el ingreso, el posible ingreso de cincuenta millones de pesos, nos encontramos con que tenemos que ir también a un

endeudamiento. El contrasentido es que si nosotros eximimos de impuestos a los grandes capitales y a los que van a invertir, bueno, indudablemente, después caemos en el problema del endeudamiento nuevamente, y acá ni siquiera estamos hablando... (*Dialogan varios diputados*). Por favor, pido... (*Suena reiteradas veces la campana de orden*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Adelante, diputada.

Sra. SUPPICICH (FIT).— Es una falta de respeto, porque cuando...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Le acabo de decir, yo no, no voy a pedir su opinión. Le pido, por favor,...

Sra. SUPPICICH (FIT).— ... No. Yo la voy a decir a la opinión, señora presidenta...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— ... Bueno, continúe con su palabra, por favor...

Sra. SUPPICICH (FIT).— ... le pido que me deje expresar mi opinión.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Continúe con su palabra, estaba hablando y yo ya llamé la atención a los diputados, creo que esa es mi función. Usted puede continuar perfectamente su alocución.

Sra. SUPPICICH (FIT).— Yo considero igual que es una falta de respeto...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Bueno...

Sra. SUPPICICH (FIT).— ... que se esté hablando cuando...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Continúe, diputada, por favor.

Sra. SUPPICICH (FIT).— ... un diputado está interviniendo...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Continúe, diputada, porque lo hacen constantemente, tienen opiniones, ¿no? Elevaron la voz, yo les llamo la atención.

Sra. SUPPICICH (FIT).— Señalaba lo siguiente: que hay un contrasentido en relación a, permanentemente, hacer un endeudamiento en esta Provincia cada vez que se tiene que hacer una obra. En este caso, estamos hablando de móviles. No es una gran obra, sino son cincuenta millones de pesos para que dos terceras partes de todo ese ingreso va a ir destinado a Seguridad, a móviles policiales y sólo una tercera parte a ambulancias. No solamente —y no estamos hablando de que vaya a los hospitales públicos—, sino, incluso las tres ambulancias previstas de alta complejidad van dirigidas al Sistema de Emergencias del Neuquén, Sistema Integrado de Emergencias, donde ahí se reagrupa la Salud Pública, la atención de pacientes en general que pueden ser atendidos en Salud Pública, como en Salud privada.

Y en ese sentido, presentamos el proyecto alternativo donde, por un lado, eliminamos el endeudamiento y, por otro, orientamos el gasto en vehículos rodantes para el área de Salud. Priorizamos la intención de compra sobre el área de Salud Pública. Incluso, porque en el proyecto lo señalamos también, cuando nosotros hablamos de un nuevo endeudamiento, estamos hablando de que votamos, se va a votar acá en esta Legislatura, un endeudamiento antes de que llegue el tratamiento del presupuesto. Nosotros no sabemos si el presupuesto, cuando llegue para el tratamiento, va a llegar con un déficit. Por lo tanto... o con falencias de recursos.

Por lo tanto, lo que estamos considerando es que nosotros vamos incluyendo situaciones de endeudamiento de la Provincia sin saber si después, efectivamente, se van a poder resolver.

Y la tercera cuestión por la cual presentamos este proyecto, tiene que ver con el hecho del apremio de los tiempos. No es la primera vez que se nos fija una fecha, como en este caso, el 25 de mayo, para aprobar en tiempo récord Proyectos de Ley que ya están hace bastantes días antes como para poder discutirlos. Nosotros consideramos que no puede ser un método normal de la Legislatura todo el tiempo estar apremiando como si fueran decretos de necesidad y urgencia, como es el de Nación, para que acá se aprueben proyectos que necesitan mucho más tiempo de elaboración y de discusión.

Por lo tanto, quería ir señalando algunos aspectos en relación al articulado del proyecto que proponemos. En principio, nosotros señalamos en el artículo 1° que se adhiere con carácter excepcional al Programa Federal de Fortalecimiento Operativo en las Áreas de Seguridad y Salud, creado por el Decreto del Poder Ejecutivo nacional 1765, porque, justamente, como lo señalamos, no acordamos con los decretos de necesidad y urgencia, que estos Gobiernos, lo han utilizado durante los años anteriores. Y, desde ese punto de vista, entendemos que puede ser, que se puede adherir la provincia, pero en forma excepcional.

Por otro lado, la única forma de recibir financiamiento no es a partir de un fideicomiso, como se está planteando acá. Cuando se discutió en la Comisión, se señaló que tenía que ser con un fideicomiso para que los fondos fueran dedicados, específicamente, al objetivo por el cual se firma el convenio.

Nosotros consideramos que no necesariamente un fideicomiso es el que asegura. Se puede... el Ejecutivo puede tener la voluntad política de destinar ese financiamiento que se recibe por parte de Nación, esos cincuenta millones, y puede plantearlo acá, en este mismo ámbito, y señalar que la voluntad política del Poder Ejecutivo es destinar los fondos a la compra de equipamiento en las áreas señaladas. Por lo tanto, no es necesario un fideicomiso únicamente para que los fondos estén destinados a las áreas objetivo. Y, por eso, nosotros proponemos que sea a través de un contrato de mutuo, pero a título gratuito; eso indudablemente, el Código Civil, lo prevé (*Se interrumpe el audio por unos instantes*).

Bien. De esta forma, los cincuenta millones se integrarían directamente al presupuesto de la Provincia, y no serían parte de un programa especial. Al incorporarse al presupuesto de la Provincia, estaría bajo el control de todos los órganos administrativos necesarios, para saber exactamente qué es lo que se hace. Nosotros controlaríamos los proveedores y las compras, y no sería, como se está planteando acá, como lo planteó el ministro Gastaminza que, indudablemente, la compra no la determinamos nosotros, pero estaría la posibilidad de que sean Volkswagen. Es una fábrica que no es ni siquiera, ni siquiera está en Argentina, está en Brasil; con lo cual, constituye, digamos, muy fuera del área nuestra y sería una inyección de dinero específica a una fábrica automotriz que, justamente, es una de las que ha estado con problemas estos últimos tiempos. Lo pueden señalar los mismos trabajadores de la fábrica Volkswagen.

Por lo tanto, nosotros señalamos que estos cincuenta millones se incorporen al presupuesto, entonces, a partir de un contrato de mutuo, a título gratuito.

Por otro lado, señalamos la necesidad de orientar el dinero ingresado a Salud. Cuando decimos a Salud, nos referimos a Salud Pública estatal, no necesariamente al Sistema Integrado de Emergencias Neuquén, como es la intención, en función de lo que señaló el ministro Gastaminza.

Y decimos de mutuo, a título gratuito, porque la provincia debería proveer, entonces, la incorporación del personal para manejar esas ambulancias que, además, controlaría que fuera por concurso, por concurso público, según el estatuto de la provincia, según nuestras propias normativas, la Ley 2783, que prevén que el ingreso, incluso, de ese personal sea por concurso. Obviamente, esto se podría hacer sobre la base de que esos cincuenta millones están en el presupuesto y no fuera determinado por los intereses que maneja el Gobierno nacional. Y esta sería la contraparte que estaría llevando adelante que tendría que garantizar la Provincia del Neuquén; incluso, puede ser también parte del equipamiento.

Incorporamos la posibilidad de que al estar en el presupuesto, ese presupuesto también pueda ser modificado. Hay una gran diferencia en el planteo que se hace al Despacho por mayoría, porque, acá incluso, quedan dos cuestiones en relación al tema del endeudamiento. Por un lado, dice hasta cincuenta millones, pero después dice: más sus intereses, comisiones, gastos y accesorios. Se lo consultamos al ministro, no nos supo decir cuánto más era eso. Entiendo, tal vez, que con el remanente se cubre, pero no está claro.

Y la otra cuestión es el tema central de que este Fondo para el Fortalecimiento Operativo Federal se queda con los derechos sobre las sumas que se perciben por el Régimen de Coparticipación Federal. Por lo tanto, es menor el dinero que ingresa en la Provincia.

Si nosotros incorporaríamos los cincuenta millones, como estamos proponiendo desde la banca, eso se ingresa al presupuesto, se puede modificar, entra dentro de todos los mecanismos administrativos que tenemos de control, incluso, nosotros como legisladores y no queda fuera de la órbita.

Y, finalmente, el tema de los proveedores. Nosotros estamos planteando que sea a través de una licitación pública y no proveedores determinados, como está previsto en el proyecto, que entonces, sea una fábrica específica, es decir, con nombre y apellido para esa inyección de dinero.

Finalmente, ¿por qué tenemos que pagar los impuestos nosotros? Nosotros señalamos, defendemos al Estado provincial, lo eximimos de los tributos y, en todo caso, los que tengan que pagar sea el Estado nacional, el Banco de la Nación Argentina, y Nación Fideicomiso.

Es decir, que el planteo, la necesidad de un proyecto alternativo, es en función de defender nuestros intereses y de plantar bandera en relación al punto de los proyectos que defienden el presupuesto provincial, que defienden nuestros recursos.

Básicamente, lo que estamos planteando es que este proyecto nos deja atados, concretamente, al pago, a los ingresos, a la falta de ingresos por coparticipación, al pago sobre todos los mecanismos que se generan con un fideicomiso, al pago de impuestos. Es decir, hay una suma mayor derogación, a la inversa de lo que nosotros estamos planteando con el proyecto, que es la incorporación al presupuesto.

Lógicamente que, después, como el dinero no es algo y este financiamiento no es algo que vayamos a controlar, las condiciones las ponen los otros. Entonces, yo después voy a escuchar que digan: bueno —como ya han dicho en esta Legislatura—, todos sabemos que cuando se da el dinero, las condiciones las ponen otros. Bueno, nosotros lo que estamos planteando es que las condiciones las pongamos nosotros, no otros. Y que desde ese punto de vista, bueno, se acepten los cincuenta millones, pero los ponemos en las condiciones, va al presupuesto, controlamos nosotros. No es verdad que necesariamente tienen que ser un fideicomiso.

Y, después, estamos proponiendo un plan integral de ahorro. Lógicamente, si nosotros eximimos de cien millones de impuestos, bueno, después, lógicamente tenemos que seguir endeudándonos para mantener las áreas básicas. Pero acá nos estamos, incluso, endeudando para comprar lo básico que es necesario para atender en Salud, móviles. Acá no se trata de que estamos... que se está endeudando para incorporar, dentro del Sistema de Salud, una tecnología especial para atender problemáticas más complejas. Estamos hablando de lo básico que tiene que tener un hospital, una ambulancia. Y, además, ha caído en la prioridad central, que no hay Salud, y que sí es Seguridad: los móviles policiales, las camionetas cuatro por cuatro, lo señalaron anteriormente cuando intervinieron. Dos tercios de lo que se pretende votar acá del endeudamiento, no van a ir para Salud, van a ir para Seguridad, para reforzar los aparatos represivos, más que poner como principal atención el problema de Salud y la cobertura en los hospitales.

Ese es el sentido que nosotros le damos, entonces, a este proyecto, es señalar las posibilidades que se tienen en esta Legislatura, de poder votar proyectos alternativos y superar la situación de endeudamiento permanente de la Provincia a través del voto a proyectos que nos dejan atados a Nación, a los organismos externos de financiamiento, a la patria contratista, a los negocios financieros. Esa es la lógica de diciembre a ahora, de las últimas votaciones de los endeudamientos en esta Provincia.

Nosotros estamos proponiendo, ponemos a consideración de los diputados que se vote favorablemente el Despacho por minoría.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (DC).— Señora presidenta, adelanto mi voto negativo al proyecto en cuestión, no porque esté en desacuerdo con el Programa Federal de Fortalecimiento Operativo de Seguridad y Salud, ni siquiera por el proyecto que estamos tratando en sí mismo, pero en mi concepto no puedo dejar de enmarcarlo en la política de Seguridad de la Provincia.

No podemos tratar este proyecto como si estuviera dentro de una burbuja. Fíjese, señora presidenta, que en el mismo momento en que se sacaba Despacho y se aceleraba el tratamiento que hoy facilite en la votación sobre tablas —y, además soy consciente de que tiene los votos—, tengo necesidad de expresar mi total desacuerdo con otro hecho que refleja una decisión política del Gobierno provincial y que hace a mi cuestionamiento a la política de Seguridad, y que es el haber pasado a Archivo un proyecto que presenté hace tres años, que no fue tratado nunca, no porque no se haya querido tratar, sino porque se cumplió directivas del propio Gobierno. A tal punto digo esto que el propio Bloque del Movimiento Popular Neuquino presentó un proyecto muy similar y, seguramente, va a perder estado parlamentario si la decisión política se mantiene.

La Ley 26.052, señora presidenta, permite que las provincias, adhiriendo a ella, puedan asumir la competencia penal en los delitos menores en la lucha contra el narcotráfico. Y este es el problema

que me preocupa. Que la Provincia del Neuquén, queriendo fortalecer la infraestructura de nuestra Policía, no se atreva a asumir la competencia penal y excluya en un momento en el que parecía que nos poníamos a la vanguardia en la Argentina, con este nuevo Código Procesal Penal. Venimos de tener un excelente foro internacional respecto de ese nuevo Código Procesal Penal, pero excluimos de la Justicia Penal provincial la posibilidad de asumir esta competencia.

Hace pocos días, señora presidenta, la tapa de *La Mañana de Neuquén* decía: “Villa Ceferino, un barrio copado por el negocio de los narcos”. Y adentro le dedicaba dos hojas, que tengo acá, dos páginas completas. Decía respecto de... localizaba acá en esta zona, los quiosquitos se concentran en un radio de quince cuadras en tres barriadas; diez son los soldaditos promedios que tiene cada banda. Las drogas más vendidas son marihuana y cocaína. La entrega de la droga es tipo *delivery*, pasamano en la calle o se vende en el domicilio. Pesos trescientos cuesta la bolsita de cocaína; pesos ciento cincuenta cuesta la piedra de marihuana; pesos quince mil es el promedio que puede recaudar diariamente cada puesto de venta.

El gobernador de la Provincia, en dirección a esto, en unas declaraciones que hizo a otro diario de la Provincia, dijo: nos tiene seriamente preocupados. Y explicó que viene aparejado el crecimiento del narcotráfico con bandas que vienen de afuera y organizan bandas adentro. Esto, además, genera y multiplica los hechos de violencia. Y el ministro Gastaminza, también, días después dijo: se le va a declarar la guerra al narcotráfico y a las bandas narco, y vamos a redoblar los esfuerzos contra esta actividad, desbaratando, una a una, todas las bandas que haya en Neuquén.

Todos compartimos estas declaraciones, señora presidenta.

También vimos, y hoy podemos ver, si entramos a la página web del Poder Judicial, la declaración del jefe de los fiscales de la Provincia, señora presidenta, que estuvo en Estados Unidos capacitándose, hay un montón de fotos. Y dice textualmente, José Gerez, el doctor Gerez, en relación a esta capacitación: “Se trata de una excelente oportunidad para conocer en profundidad el sistema Penal y Procesal norteamericano, y especialmente la forma de abordar la lucha y la investigación de los delitos vinculados al narcotráfico”.

Y yo me pregunto ¿cómo va a ser esto, si los veintitrés fiscales de nuestra Provincia no tienen esta potestad, que es federal?

Dice, acto seguido: “Asimismo, estuvo en contacto con funcionarios de la Oficina de Asuntos Internacionales del Departamento de Estado, donde se entrevistó con la directora asociada de la Organización para el Fortalecimiento de la Lucha contra la Droga. En la ciudad de Baltimore, Gerez presenció distintas audiencias de control, detención y aplicación de condenas, así como también, de juicios con Jurados Populares. Se reunió con autoridades de la DEA, la agencia especializada en la lucha contra la droga”.

Pero, a la hora de definir, señora presidenta, el tener que incorporar la competencia Penal en la Provincia del Neuquén, eso no se hace.

No tengo las estadísticas en este momento, pero en el momento que presentamos el proyecto, el noventa por ciento de las denuncias que tiene el único, el único Juzgado Penal de la ciudad de Neuquén, el noventa por ciento de las denuncias era la venta en los quioscos, eran los delitos menores, que podríamos nosotros estar incorporando a nuestra Justicia.

Y hay un informe muy interesante de la procuradora general de la Nación, la doctora Gils Carbó, y tiene una estadística para corroborar la importancia que tiene, hay varias jurisdicciones, pero en este caso la de la Provincia de Buenos Aires, dice: En el año 2005, cuando se aprobó la Ley de adhesión a la Ley 26.052, la Justicia Federal tuvo que atender diez mil cuarenta y cuatro denuncias. En el año 2008, tres años después, había descendido a seiscientos treinta y un denuncias. Las otras denuncias pasaron a ser competencia de los Juzgados provinciales de la Provincia de Buenos Aires. Del cuarenta por ciento de denuncias que en el año 2005 tenía que hacerse cargo la jurisdicción Federal, pasó a tener el tres por ciento. Es decir, la Justicia Federal se pasó a ocupar de los delitos mayores, realmente, estos que conmocionan, los que están operados por las mafias y carteles del narcotráfico. Y la jurisdicción provincial se dedicó a tratar de afrontar el combate en esta red de distribución que son estos quiosquitos de venta de droga.

Quiero terminar diciendo, señora presidenta, que creo en nuestra Policía, creo que es una —sino la mejor— de las mejores policías provinciales de la República Argentina, y por eso presenté hace tres años ese proyecto, confiando en que, de la mano de la Justicia provincial, íbamos a dar un combate mucho más efectivo a estos quioscos de narcotraficantes que están enfermando y matando a nuestros jóvenes.

Tengo plena confianza, señora presidenta, en nuestra fuerza provincial de Seguridad. Por eso, en el día de la fecha, he vuelto a presentar el proyecto y mejorado, proponiendo crear una Unidad Fiscal de Lucha contra el Narcotráfico en la I Circunscripción Judicial, y en el resto de las Circunscripciones Judiciales, el ejercicio de la acción penal para estos casos, a cargo, dice el proyecto, de los fiscales del Caso de cada jurisdicción, con asistencia de la Unidad Fiscal de Lucha contra el Narcotráfico.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Bértiga.

Sr. BÉTTIGA (MPN).— Gracias, señora presidenta.

A la Comisión nos llegó este proyecto del Ejecutivo, que es una adhesión a este Decreto de Necesidad y Urgencia del Poder Ejecutivo nacional. No nos obliga a nosotros a que tengamos que adherir. Nosotros lo hacemos, porque creemos que es conveniente. El Ejecutivo lo eleva a esta Cámara, porque cree que es conveniente.

Si existe este Decreto, que tiene sus condiciones en este tipo de crédito, nosotros no podemos cambiar ese proyecto. Podemos adherir o no; no tenemos la obligación de hacerlo. Esto uno lo va a ver de acuerdo a la conveniencia. El Poder Ejecutivo cree que es conveniente.

Y lo va a utilizar en dos, en dos áreas: una es la de Seguridad, a la cual le va a dar mayor inversión; y la segunda es al área de Salud.

Para eso existen los ministerios que han evaluado esta posibilidad y en base a esa evaluación nos lo elevan a nosotros para que, a través de una Ley, podamos adherir, acompañar y darle las herramientas al Poder Ejecutivo para llevar a cabo este endeudamiento y, posteriormente, la compra de esos móviles, que tienen un costo que supera los treinta y ocho millones, pero es hasta cincuenta millones de pesos en total, con los beneficios que el miembro informante del Despacho por mayoría explicó hace un rato.

Ahora, no podemos mezclar todo para no adherir como base, como fundamento para no adherir a este proyecto en concreto.

Yo escuché decir que para qué eximimos del tema de Chihuido en cien millones y, después, nos endeudamos en cincuenta. No es así la cuenta que hay que hacer.

La eximición de Chihuido es una condición, es algo que pone la Provincia basado en todo lo que pone Nación y la empresa privada que va a construir Chihuido. Pero hay que tener en cuenta que después de un tiempo, Chihuido queda como capital del Estado neuquino. Entonces, no podemos mezclar todas las cosas.

Y en este crédito que va a tomar la Provincia, los bienes que se compran también son parte del capital del Estado neuquino.

También dijeron que por qué no en vez de tomar este crédito que figure en el Presupuesto. Y va a figurar en el Presupuesto. Los créditos a tomarse, las deudas que tiene la Provincia son parte del Presupuesto. Si leemos todo el Presupuesto del año, es parte del componente del Presupuesto anual. Y, aparte, va a ser parte lo que se compre del capital de la Provincia.

Yo creo que, por ahí, algunos mezclan las cosas. Pareciera ser que no tienen en claro lo que es un Presupuesto de un ejecutado; o no lo saben o lo saben y en el discurso confunden ante la opinión pública para que las cosas queden como que están mal, como que la Provincia, al endeudarse por cincuenta millones para Seguridad y Salud, está haciendo algo malo. Porque se está endeudando para comprar, a lo mejor, más móviles para seguridad y no más ambulancias, y pareciera que estuviera mal. Seguramente, haría falta el triple de móviles policiales y muchísimas más ambulancias.

Pero el Ejecutivo también pone sus prioridades. Para algo la gente votó un proyecto de Gobierno. Y el Ejecutivo, en la Provincia, pone en juego su plan de Gobierno y Nación el suyo, para todo el país. Entre otras cosas, invitando a las provincias a través de este tipo de créditos que, evaluados económicamente, son convenientes y, sobre todo, importantes para lo que se va a utilizar.

Yo no entiendo a alguna gente que se queja si la Provincia se endeuda; pero, a la vez, nos piden que nosotros autoricemos o apoyemos endeudamientos de alguna fábrica en particular. Hay como una contradicción en los mensajes. Es decir, yo no quiero que este Gobierno haga tal cosa, porque estoy en contra del Gobierno. Pero sí quiero que eso sí lo haga este grupo, porque yo defiendo este sector. Entonces, es como que hay una contradicción a simple vista.

La Provincia con este crédito no está rifando nada, ni tampoco con la eximición de impuestos, en el caso de Chihuido; es un aporte que hizo la Provincia a esa causa, a ese proyecto, de algo que después va a quedar para la Provincia.

Y este es un crédito conveniente para comprar elementos de Seguridad y de Salud que van a ser parte del capital que necesita la Provincia. Permanentemente, va a hacer falta más patrulleros, porque se utilizan y se rompen; más ambulancias, porque se utilizan y se rompen. No tiene la Provincia la plata en el momento para comprar todo. Pero sí tiene posibilidades de créditos accesibles que los puede cubrir para poderlos comprar y que los servicios se cumplan en la Provincia.

No está rifando nada la Provincia. No va a empezar a vender la gobernación, parte de los lotes, para pagar una administración que no sea buena. Entonces... una mala administración.

Así que nuestro Bloque va a respaldar este proyecto que vino desde el Ejecutivo.

No sé si habrá alguna modificación en particular, pero nosotros lo apoyamos en las dos Comisiones, tanto en "A" como en la "B". Y nuestro Bloque lo va a apoyar, porque cree que es conveniente y porque todo este tipo de acciones que benefician a la Provincia para comprar elementos que hagan a la seguridad, a la salud o a la educación nosotros ese tipo de cosas las vamos a respaldar.

Así que les pedimos a todos los diputados que apoyemos el Despacho por mayoría.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Muchas gracias, señora presidenta.

Básicamente, quería intervenir respaldando a mi compañero de Bloque que estableció muy claramente la posición del Bloque.

Yo quería referirme, básicamente, a dos o tres aspectos. Uno de ellos es: tenemos la suerte —no pocas veces sucede—, la suerte de tener dentro de la documentación respaldatoria de este acuerdo lo que se llama en el Anexo I, Contrato de Fideicomiso de Administración, donde establece hasta el glosario, de qué quiere decir esto, qué quiere decir lo otro, para que no haya errores de interpretación. Desgraciadamente, muchas veces, el discurso no refleja la realidad y uno se enreda en sus propios términos.

Quiero decir que, además, hay que respaldar todas las acciones que pretenden dotar de buena salud económica a la Provincia, de buena salud, de independencia política, y de tener la capacidad de ser un país federal diciendo qué es lo que tiene que hacer con respecto a la relación con la Nación.

De cualquier manera, hay algunas cosas que hay que aclararlas. Una de ellas es: no hay contratos de mutuo entre Nación y Provincia. Hay acuerdos. En el mejor de los casos, hay cuestiones de subsidios, cuestiones que tienen que ver con aportes no reintegrables o reintegrables, etcétera, etcétera. Créditos, créditos fiscales. Y es una buena forma de relacionarse, porque nosotros contribuimos a la Nación y la Nación contribuye con la Provincia a través de muchas cosas. Eso es una parte.

La otra parte es: el fideicomiso no es provincial. Nosotros no podemos intervenir a decirle a la Nación cómo tiene que manejar el fideicomiso que va a hacer. Y para esto no nos gusta, para estas cosas nos gustaría de otra forma, que sea de otra manera. Esto no es una cuestión de sometimiento, es una cuestión de relación política, económica, de buenas condiciones y de una cuestión que, a veces, parece que se subalterniza de acuerdo al momento y a la situación, por ejemplo, la independencia de Poderes.

Nosotros somos muy respetuosos de la independencia de Poderes, por ahí, cuando nos conviene; y cuando no nos conviene somos y le decimos al otro cómo tiene que hacer las cosas.

No nos dicen a nosotros cómo tenemos que hacer las cosas. Nos ofrecen entrar en una forma de acuerdo entre partes que dice tal cosa. Si no queremos, no entramos.

La Provincia no puede poner condiciones a la Nación, diciéndole qué tiene que hacer en su relación con la Provincia. Lo que hará es decir: no nos interesa tener este acuerdo; no nos interesa el fortalecimiento de las áreas de Seguridad y Salud; no nos interesa. Simplemente con eso se resolverían todas estas disquisiciones extrañas a cuestiones muy simples.

Los recursos no son de la Provincia, son de la Nación. Los recursos que van al Fondo de Fideicomiso no son una cuestión de arreglos; me parece que pone poco, pone mucho. No. Es una cuestión de la Nación. Nosotros si queremos entramos en ese programa y en ese programa hay un Fondo Fiduciario, y sino, no lo hacemos. Mira qué libertad que tenemos. Los neuquinos tenemos una libertad espectacular. Lo que no podemos hacer es, después, llorar por los rincones diciendo: No nos ayudan; no nos dan los vehículos; se los dieron a Río Negro; se los dieron a San Luis; se los dieron a Jujuy y a nosotros nada. Mire qué sencillo.

Hay muchos que hacen este llanto. Protestan contra el que le van a pedir después que los ayude; bloquean al que van a pedir para que después los ayude.

Nosotros no decidimos qué comprar. Nosotros aportamos a la información general de la Nación, para que la Nación, a través del Fondo de Fideicomiso compre, según las reglas. No las reglas de algunos. Como voy a decir: no, nosotros hacemos licitaciones. Los gobernantes en este país, todavía, a veces se hacen macanas, por supuesto; uno no es tonto, a veces, inclusive alguno se queda con algún vuelto en el bolsillo. Algunos.

Pero no es el método. Es decir, bueno, no nos gusta que compren Volkswagen. Nos parece que está mal, porque, además, es alemán. Nos gusta que compren Chevrolet. Esto no se maneja así.

Por supuesto que hasta el fideicomiso tiene que comprar por licitación.

Saben que hay normas contables que tienen que respetar los Gobiernos provincial, nacional, municipal, en todos lados.

Algunos grupos hacen manejos estereotipados de estas cosas. Hay cuestiones que tienen que ver con algunas cosas como, por ejemplo, hay normas contables que rigen la actividad de los Estados, que no se manejan como una cooperativa, que se olvidan de pagar las cargas sociales, por ejemplo; o no pagan las cargas familiares, o no pagan los créditos, o no pagan la luz, o no pagan el gas. No podemos hacer nosotros eso. No está bien hacerlo. No está bien hacer algunas cosas como estas. Y nosotros no podemos entrar en el juego de decir: mire, señor, usted tiene que hacerlo como nosotros le vamos a decir. A la Nación le vamos a decir: cómprele vehículos, escuche bien señora presidenta, por favor, cómprele vehículos a Jujuy anfibios, porque nos gusta a nosotros comprarle vehículos anfibios, porque tenemos el lago acá y si Jujuy no tiene, que se joda. Pero nosotros le vamos a decir lo que tenemos que comprar.

Por eso, este Fondo Fiduciario no compra los vehículos del Neuquén, compra los vehículos de todo el país; lo acaba de decir el miembro informante. No compra las ambulancias del Neuquén. Pero tampoco es justo que nos digan, que no somos tan tontos, si van a comprar tres ambulancias de alta complejidad y siete unidades de transporte de baja complejidad, no pueden decir que las van a mandar al SIEN, porque en Neuquén somos tontos, pero no tanto, como para andar, mandar unidades de atención intensiva vehículos de transporte. Eso lo vamos a mandar al interior, seguramente. Porque, además, como no sabemos cuándo vienen, tampoco podemos determinar qué ambulancia se rompió y cuál hay que remplazar, cuál es más importante que ponerle la cuatro por cuatro que no sea para algún funcionario. Las ambulancias habitualmente no son para los funcionarios; habitualmente queda hasta desprolijo andar con la sirena dando vuelta por ahí, hacer compras a un supermercado. Queda feo, por lo menos.

Estoy, estoy ironizando —con disculpas, señora presidenta, por esta ironía—. Estoy ironizando para satirizar una cuestión que a nosotros nos debería poner muy contentos.

Entre Estados colaboramos. Hemos roto, en este caso no digo que siempre, no soy tan obtuso, pero, en este caso, estamos optimizando una cuestión que es casi elemental en la economía, que es la economía de escala.

No es lo mismo comprar cinco ambulancias que comprar quinientas. No es lo mismo. Se puede conseguir precios, se puede conseguir... En un país que fabrica vehículos, podemos comprarlos. Pero hay otras cuestiones que no sería, sería muy largo de detallar como es si las compramos a

Brasil, es porque nosotros compramos lo que produce Brasil, pero les vendemos lo que produce la Argentina y así es, etcétera.

Hablar de esto en medio de una, de una oportunidad como es dotar de medios de transporte a dos áreas sensibles, como son seguridad y salud, es una oportunidad. Y nosotros, los del Bloque del MPN —seguramente otros Bloques también lo harán—, tenemos la pretensión de aprovechar esta oportunidad. Porque eso es nuestra vocación. No es una cuestión del momento.

Y si hay muchas cosas que aprovechamos a hacer, ejemplo Chihuido, no es porque estábamos dormidos. Hace cuarenta, cincuenta años venimos pidiendo Chihuido. Y alguien se acordó de ver la posibilidad de hacerlo.

Me gustaría que muchos que están, permanentemente, a la agresión de estos proyectos que no son personales, que son nacionales, nos gustaría que alguna vez dejaran la lanza y asumieran el papel de gestores, y fueran a otros países a buscarlos. Ya que tienen tantos contactos; tienen tanta información, tienen tanta formación, que vayan y consigan, ejemplo, lo que acabo de decir irónicamente. Que vayan y digan que a Jujuy hay que comprarle vehículos anfibios.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Benítez.

Sr. BENÍTEZ (UCR).— Gracias, señora presidenta.

La verdad que cuando estamos ante estos temas, que son convenientes, porque se han explicado bien, pero se han explicado bien desde la conveniencia de tomar esta oportunidad.

Yo siempre digo que es importante que los acompañemos de algún plan, de algún proyecto. Porque sabemos que las ambulancias van a ir al área de salud, y también, por ahí, entendemos que los patrulleros van a ir al área de seguridad. Pero sería muy importante que cuando vengan funcionarios a explicarnos esto, además vengan con un proyecto y, también, vengan con mayor claridad para decir cómo va a ser la distribución, cómo lo vamos a aplicar.

No le podemos pedir al ministro que vino a expresar esto que nos hable de salud. Seguramente, si algún día apareciera el ministro de Salud podría venir y explicar el proyecto.

Pero yo quiero adelantar el acompañamiento desde el Bloque de la Unión Cívica Radical, porque esto es muy conveniente para la Provincia, y es muy conveniente si lo aplicaran, si nos dijeran, o si nos dieran a conocer qué proyecto tienen de seguridad y cuál es el proyecto de salud que tiene esta Provincia. Sería mucho mejor.

Pero nosotros, siempre que sea conveniente para la Provincia y que veamos que puede haber un beneficio para los neuquinos, los vamos a acompañar.

O sea, que adelanto el voto positivo de la Unión Cívica Radical.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

No habiendo más pedidos de palabra...

Diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH (FIT).— Quería aclarar algunas cuestiones en relación a lo que se plantea, se ha planteado aquí.

En principio... (*Dialogan varios diputados*) No, la falta de respeto es terrible.

Pero, además, es el problema de no poder dar lugar a la diferencia, porque este es un lugar que nosotros nos lo ganamos. Nadie nos cedió, ¡eh! Esta bancada tiene mucho... atrás de esta bancada hay mucha gente que votó y hay mucha lucha construida. Y nosotros sentimos que somos referentes de muchos de los proyectos que expresan los trabajadores. Y no es que nos han cedido ustedes, ¡eh! ¡Ténganlo claro!

Quería señalar algunas cuestiones que se dijeron acá. Primero, que el Fondo para el Fortalecimiento Operativo Federal, que está creado por el artículo 2º del presente Decreto, según lo que se señala acá en el Boletín Oficial, dice: Este fondo no quedaría comprendido en las disposiciones del inciso d) del artículo 8º de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público nacional 24.156 y sus modificaciones, sin perjuicio de las facultades de control que dicha norma les otorga, blablablá.

Es decir, no hay control, no tenemos control, está claro. No es que nosotros, está bien, por las relaciones el ministro Gastaminza lo dijo, pero la realidad es que acá hay un fideicomiso, que hay un negocio financiero para la Fiduciaria y donde está el Banco Nación y donde los cincuenta millones, y más tal vez, que hayan, que ustedes señalan que, bueno, es una oportunidad. Nosotros estamos señalando que puede ser una oportunidad que se integre al presupuesto, pero con un ahorro, de otra forma que no sea el endeudamiento.

Y, por eso, presentamos un Despacho de Comisión en minoría, porque entendemos que si nosotros tenemos una opinión diferente, como se dice acá, y queremos construir otra línea de intervención, otra política de Estado, hay que presentar proyectos. Lo que pasa es que acá figura, cuando uno dice, cuando hacemos critican, cuando no hacemos nos critican. Nosotros podemos decir exactamente lo mismo, porque el problema, entonces, no se trata de hacer un debate, se trata de, directamente, someter a una decisión que tiene un Bloque.

¡Nosotros no lo vamos a permitir! Todas las veces que lo consideremos, porque, además, tenemos esa responsabilidad, la tomamos acá, es pensar y ver qué otras alternativas hay diferentes. Y consideramos que eso tiene que ser respetado, porque así como muchos se sientan y hablan de la democracia y de las diferencias y de que acá todo el mundo se expresa, pero resulta que cuando hay un planteo diferente, con una política diferente, eso no es aceptado. Entonces, nosotros vamos a reclamar ser escuchados y hacer un planteo y lo tomamos con total seriedad, porque demandó años y años revisar cómo son las leyes, y tenemos esa responsabilidad y por eso planteamos esto.

Nosotros consideramos que acá hay un endeudamiento que no va a facilitar a la Provincia del Neuquén que queda. Incluso se va a aumentar el gasto. Que hay otras formas de poder incorporar ambulancias y que, incluso, nosotros ponemos el énfasis en Salud.

Miren: el problema, así como nosotros lo vemos, el problema del narcotráfico no se va a resolver con más móviles, ¿eh? Porque en esta Provincia, a la Policía se le ha aumentado el salario, está en mejores condiciones y se ha nombrado más gente y, sin embargo, en los barrios, ustedes le preguntan a la gente y te dicen dónde venden la droga, cuál es el quiosquito. Y qué, ¿la Policía no lo sabe? ¡Claro que lo sabe! El problema es que hay un encubrimiento. Entonces, ahí no es el problema de cuántos móviles tenemos. Es una política de Estado. Podemos poner quinientos mil móviles, van a ir a buscar a los pibes, muchos de ellos, como parte de los asesinatos que tenemos, como Matías Casas y Braian Hernández.

Entonces, nosotros queremos priorizar que sea en salud. Más personal, los hospitales públicos se están cayendo a pedazos.

Bueno, esa es la política que proponemos. Consideramos que ahí tiene que ir la... ahí tiene que ir el dinero, y consideramos, incluso, que tiene que ser de esta forma, que se integre al presupuesto, no que figure como figura todo, una línea más, tanto. Que se integre, que se tenga que venir acá, a la Legislatura a discutir, a revisar, a ver cómo es el control y que entre en todos los mecanismo de la administración y del control.

Quería expresar esto para dejar la posición asentada y, obviamente, llamamos a que se revise, en este caso, la posición de la mayoría y se integre al voto favorable al proyecto de minoría.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Andersch.

Sr. ANDERSCH (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Sólo para aclarar que esta Cámara es representativa, tiene creo que alrededor de dieciséis Bloques y eso, históricamente, lo ha procurado nuestro partido, lo ha acompañado. O sea que hay representaciones. Somos respetuosos de todas las representaciones.

Me queda la duda, la cuestión si conviene un empréstito o loteamos la provincia para pagar las ambulancias.

Nada más.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Rioseco.

Sr. RIOSECO (FyPN).— Señora presidente, simplemente es para manifestar que agradecemos el acto de docencia de la diputada preopinante, pero creo que, bueno, están las dos partes ya planteadas, han tenido todo su tiempo y propongo que se haga la votación correspondiente.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Procedemos, entonces, a votar el tratamiento en general del Despacho por mayoría que adhiere al Programa Federal de Fortalecimiento Operativo de las Áreas de Seguridad y Salud en el marco del Decreto 1765/14 (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (*Ver planillas en el Anexo*).
- No se registra la votación de la diputada Elena Cintia Jara Sandoval.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Se aprobó, entonces, por mayoría, el tratamiento en general.

El tratamiento en particular pasa al próximo Orden del Día.

10

**REQUERIMIENTO AL MINISTRO DE DESARROLLO TERRITORIAL
SOBRE LA PRODUCCIÓN PECUARIA**

(Expte.D-050/15 - Proyecto 9010)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Resolución por el cual se requiere al ministro de Desarrollo Territorial informe respecto de la producción pecuaria provincial.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Producción, Industria y Comercio, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Daniel Baum—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Resolución.

- Se lee (*Ver su texto en el Anexo*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (DC).— Señora presidenta, este Proyecto de Resolución —pedido de informes al ministro de Desarrollo Territorial— tiene que ver con la necesidad de esta Cámara de conocer cuál es la situación en la que se encuentra la construcción de la red de mataderos en la Provincia del Neuquén.

Muchas veces hemos dicho que para lograr que estos problemas que nos ocasiona la barrera sanitaria se transformen en oportunidades, necesitamos promover la producción de ganado bovino, ovino, porcino, y también contar con los mataderos donde poder faenarlos.

Hoy sabemos que, pese a este proyecto, que está en el Plan Productivo provincial, que buena parte, digamos, de la producción bovina de la Provincia se faena fuera del Neuquén y es mano de obra que perdemos, es mano de obra que queremos que se fortalezca dentro de nuestra Provincia.

En Zapala, hace ya algunos años —lo he podido recorrer en varias oportunidades—, hemos aprobado proyectos de declaración declarando de interés de esta Legislatura el pronto reconocimiento del tránsito federal del matadero de Zapala para toda la producción de la zona centro de la Provincia. Contar con un matadero reconocido por el SENASA, de tránsito federal, es de vital importancia.

Pero además de esto, hace un mes atrás, aproximadamente, un grupo de productores porcinos del Departamento Confluencia, más precisamente de Senillosa, se apersonaron por esta Legislatura y nos plantearon la necesidad que tenían de que se reabriera el matadero de Plottier, matadero con mucha falencia, pero que cubría, por lo menos, el control sanitario que este tipo, digamos, de carne precisa, a los efectos de darle a la población la garantía de que no va a haber problemas de salud, fundamentalmente, por esa enfermedad, la triquinosis, que todos conocemos.

Así que, bueno, por suerte, no sé si fue la repercusión pública, el propio ministro Bertoya hizo declaraciones diciendo que se rehabilitaba, digamos, este matadero.

Pero, reitero, funciona en condiciones casi precarias, excepto lo bueno que es el control que garantiza a la población que no vamos a tener problemas de enfermedades.

Así que se resolvió en la Comisión de Producción, por unanimidad, poder conocer cuál es la situación y ver de qué manera, desde esta Legislatura, podemos contribuir a acelerar este proceso para que, finalmente, podamos decir: contamos en la Provincia del Neuquén con una red de mataderos en todas las especies de carnes que necesitamos para poder, realmente, no solamente lograr que la carne del Neuquén tenga un precio más parecido al de otras provincias, sino, además, garantizar de que esos mataderos funcionan con mano de obra neuquina.

Por estas razones, señora presidenta, solicito a la Cámara la aprobación de este Proyecto de Resolución.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Vamos a someter a votación el tratamiento en general del Proyecto de Resolución por el cual se solicita informes al Ministerio de Desarrollo Territorial, en referencia a la producción pecuaria (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (*Ver planillas en el Anexo*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— En general, se aprobó por unanimidad.

Pasamos al tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1° y 2°.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobada, entonces, por unanimidad, la Resolución 894.

11

V JORNADAS DE HISTORIA REGIONAL DEL NEUQUÉN

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.P-005/15 - Proyecto 9059)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo las V Jornadas de Historia Regional del Neuquén, a realizarse del 1 al 3 de octubre de 2015 en el Complejo Cultural Casa de las Leyes.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada Silvia Noemí De Otaño—, aconseja a la Honorable Cámara, la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (*Ver su texto en el Anexo*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Mattio, tiene la palabra.

Sr. MATTIO (MPN).— Gracias, presidenta.

En remplazo de la diputada De Otaño —que hicimos mención hoy, y justificamos su inasistencia— quiero fundamentar, brevemente de qué se trata.

La Junta de Estudios Históricos del Neuquén, bajo la firma de su presidente Armando Mario Márquez, nos solicita o solicita a esta Cámara que declaramos de interés legislativo la V versión de las tradicionales Jornadas de Historia Regional, que se llevarán a cabo los días 1, 2 y 3 de octubre, en el espacio de la Casa de Las Leyes.

Se trata de una actividad académica de suma importancia para la Provincia y la región.

Con cuatro versiones anteriores, a las que han concurrido historiadores de la zona y de otros países, es ya un evento de reconocimiento nacional.

Las Jornadas, como decía recién, se van a realizar —y no es un dato menor— en la Casa de Las Leyes. Estarán organizadas por la Comisión Académica conformada a tal efecto.

El tema general del Congreso será Historia Regional. Los subtemas podrán abarcar temas jurídicos, políticos, institucionales, culturales, deportivos, educación, vida cotidiana, economía, religiosos, antropológicos, fundación de pueblos y ciudades.

El Congreso comprenderá sesiones plenarias, sesiones de comisión, conferencias.

Los participantes van a estar divididos en tres categorías: activos, oyentes e invitados.

Y, fundamentalmente, vuelvo a hacer mención a algo que nos parece que es central, es la quinta versión de esta actividad —con muchísimo éxito se realizaron las cuatro anteriores— y, fundamentalmente, también porque entre otras cosas, está siendo auspiciada y se lleva adelante en nuestra Casa de Las Leyes.

Entre otras cosas, por los argumentos vertidos es que solicitamos el acompañamiento de la Cámara para declarar este evento que, repito, se va a llevar adelante el 1, 2 y 3 de octubre, y la prontitud de sancionarlo es, justamente, para que al empezar a producirse las invitaciones ya quienes vayan a asistir sepan que, entre otras cosas, ha sido declarado de interés legislativo.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN).— Presidenta, como miembro de número de esta institución de Estudios Históricos quiero agradecer, en nombre de mis pares, el permanente apoyo de la Legislatura a nuestra actividad.

Esta va a ser la primera vez que nuestro Congreso se hace en la Casa de Las Leyes y donde, desde hace poco menos de un mes, la Casa de Las Leyes nos ha cedido un hermoso lugar para trabajar allí.

Así que esta junta, que tiene una larga trayectoria en la investigación y la difusión de la Historia como disciplina y como servicio a la sociedad, ha tenido presidentes como don Gregorio Álvarez. Realmente, este año para nosotros es un salto cualitativo por este apoyo que nos ha dado la Legislatura.

Como ustedes saben, en realidad, yo dije Congreso, apliqué mal la palabra, el Congreso Oficial de la Junta de Estudios Históricos —me mira la señora Zingoni, antes de que me rete— se hace vía anualmente en la ciudad de Junín. O sea, nuestro Estatuto establece que la ciudad de Junín es la sede, Carlitos también... (*En alusión al prosecretario Legislativo, Carlos González*). Es la sede fija del Congreso de la Junta de Estudios Históricos, pero en los años intermedios se realizan jornadas de Historia con un formato parecido, pero vamos recorriendo distintos lugares de la Provincia; así hemos estado en Zapala, hemos estado en Andacollo y en otros lugares.

Así que, nuevamente, en nombre de la Junta, agradezco, y pido disculpas por... en un momento haberme sacado la camiseta de diputado y ponerme la de la Junta.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado (*Risas*).

Justamente, acá la secretaria de Cámara me había hecho la salvedad de decir que gracias a una Resolución de la gestión legislativa 2003-2007 le habían asignado un lugar una vez que hubiera la remodelación de la Casa de Las Leyes y ahora ustedes tienen su lugar, espacio físico.

A consideración, entonces, el tratamiento en general de la Declaración de interés de las V Jornadas de Historia Regional que se llevarán a cabo en la Casa de Las Leyes (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (*Ver planillas en el Anexo*).
- No se registra la votación de la diputada María Gabriela Suppich.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputada Suppicich, ¿va a votar a favor o en contra?

Sra. SUPPICICH (FIT).— A favor, pero no me toma.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— ¿Vota positivamente?

Sra. SUPPICICH (FIT).— Sí.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Perfecto.

Se acaba de aprobar el tratamiento en general, por unanimidad.

Pasamos al tratamiento a particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Acabamos de aprobar, por unanimidad, la Declaración 1704.

12

FESTIVAL INTERNACIONAL DE POESÍA DE LA HABANA (CUBA)

—Participación de varios poetas patagónicos—

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.P-080/14 – Proyecto 9058)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación de varios poetas patagónicos, en el Festival Internacional de Poesía La Habana (Cuba), a realizarse del 24 al 30 de mayo de 2015.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada Silvia Noemí De Otaño—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (*Ver su texto en el Anexo*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN).— Perdón, presidenta, nos estábamos tomando un fernet (*Risas*). Estábamos intercambiando recetas de vermut (*Risas*).

Contarles que cinco poetas residentes en esta capital participarán de una delegación que el próximo mes de mayo del 2015 asistirá en representación de la Patagonia al Festival Internacional de Poesía de La Habana que organiza anualmente la Unión de Escritores y Artistas de Cuba.

La invitación fue cursada a un total de once poetas residentes de provincias patagónicas por el presidente de la entidad organizadora Alex Pausides.

La delegación patagónica asistirá a las jornadas que se desarrollarán en el ámbito del Festival, en coincidencia con el 120 Aniversario de la caída de José Martí, el 19 de mayo de 1895, en la llamada Guerra Necesaria por la independencia del país, y el centenario del poeta Raúl Ferrer, que fue uno de los pedagogos más importantes de la campaña de alfabetización y de educación de adultos iniciadas en el año 1961.

Para la participación de la delegación en el encuentro, los poetas patagónicos comenzaron a gestionar, con el título de Poesía de la Patagonia Argentina en Cuba, un proyecto ante el Ministerio de Cultura de la Nación para financiar el viaje como punto de partida. También harán lo propio con instituciones y asociaciones de la provincia para buscar formas de colaboración.

Para facilitar dichas solicitudes es que requieren de nuestra Cámara, de estos diputados, el acompañamiento de la Declaración de interés legislativo.

Así que, en este sentido, es que solicitamos el acompañamiento de la Cámara para favorecer la actividad y la participación de estos poetas neuquinos en Cuba.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

A consideración, entonces, el tratamiento en general del Proyecto de Declaración de interés la participación de varios poetas patagónicos en el Festival Internacional de Poesía en La Habana (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (*Ver planillas en el Anexo*).
- No se registra la votación de la diputada Elena Cintia Jara Sandoval.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado, por unanimidad, el tratamiento en general.
Pasamos al particular.

- Al mencionarse el artículo 1º, dice la:

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputada Jara, no le tomó. ¿Vota a favor? (*La diputada Jara Sandoval asiente*).

Perfecto.

Ahora pasamos al tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Acabamos de aprobar, por unanimidad, la Declaración 1705.

13

**SOLICITUD DE INFORME AL MINISTERIO DE ENERGÍA
Y SERVICIOS PÚBLICOS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO
DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL
PRESIDENTE JUAN DOMINGO PERÓN**
(Expte.D-005/15 – Proyecto 8962)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Resolución por el cual se solicita al Ministerio de Energía y Servicios Públicos informes en relación al funcionamiento del Aeropuerto Internacional Presidente Juan Domingo Perón.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad —y por las razones que dará el diputado Raúl Juan Dobrusin, en su carácter de miembro informante—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Resolución.

- Se lee (*Ver su texto en el Anexo*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— A consideración, entonces, el tratamiento en general del Proyecto de Resolución que pide al Ministerio de Energía informe en referencia al funcionamiento del aeropuerto de la ciudad de Neuquén (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (*Ver planillas en el Anexo*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado, entonces, por unanimidad.
Pasamos al tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Acabamos de aprobar, por unanimidad, la Resolución 895.

**VII SIMPOSIO INTERNACIONAL DE TURISMO Y
XIII JORNADAS NACIONALES DE INVESTIGACIÓN Y
VII CONGRESO INTERNACIONAL DE TURISMO**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.O-047/15 - Proyecto 9055)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo el VII Simposio Internacional, las XIII Jornadas Nacionales de Investigación —Acción en Turismo— y el VII Congreso Internacional de Turismo, a realizarse desde el 15 hasta el 17 de octubre de 2015 en la Facultad de Turismo de la Universidad Nacional del Comahue.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Edgardo Daniel Della Gaspera—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (*Ver su texto en el Anexo*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Della Gaspera, tiene la palabra.

Sr. DELLA GASPERA (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Este Proyecto de Declaración trata sobre la conmemoración de los cincuenta años de la creación de la Escuela Superior de Turismo, y actual Facultad de Turismo de la Universidad Nacional del Comahue.

Se prevé desarrollar diferentes actividades académicas y festejos. Entre las actividades que se desarrollarán, está el VII Simposio Internacional y XIII Jornadas Nacionales de Investigación —Acción en Turismo— del CONDET —Consejo de Decanos y Directores de Unidades Académicas relacionadas con la enseñanza del Turismo—, a realizarse los días 15, 16 y 17 de octubre en la Universidad Nacional del Comahue.

Este evento viene sumando, a lo largo de sus diferentes presentaciones, tanto a docentes nacionales como a extranjeros, a investigadores, estudiantes, graduados y profesionales del ámbito del Turismo y la recreación, con el objetivo de fomentar el intercambio de experiencias y actividades conjuntas.

En simultáneo al Simposio, se realizará el VII Congreso Internacional de Turismo (CIT 2015). El propósito principal es enriquecer el proceso de la formación de los estudiantes de Turismo, a través del debate de los resultados de sus trabajos e intercambio de experiencias acerca de estas profesiones.

El encuentro convoca, año tras año, a distintos... más cantidad de estudiantes de Turismo de todo el país, y está organizado por ANET —Asociación Nacional de Estudiantes de Turismo—, que se espera contar con la presencia de setecientos estudiantes de Turismo. Y también se sumará al evento el Consejo de Decanos de Unidades Académicas (CONDET), que cuenta con doscientos cincuenta inscripciones.

Por lo expuesto, la Facultad de Turismo solicita a esta Honorable Legislatura que se declaren de interés el VII Simposio Internacional, las XIII Jornadas Nacionales de Investigación, Acción en Turismo y el VII Congreso Internacional de Turismo, CIT 2015.

Por eso se le pide el acompañamiento de la Cámara.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

A consideración, entonces, el tratamiento en general del Proyecto de Declaración (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (*Ver planillas en el Anexo*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Se aprobó el proyecto en general, por unanimidad.
Pasamos al tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Acabamos de aprobar, por unanimidad, la Declaración 1706.

15

**SITUACIÓN LEGAL DE LA
ASOCIACIÓN CLUB BARRIO DON BOSCO DE ZAPALA**
(Expte.D-044/15 - Proyecto 9004)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Resolución por el cual se solicita a la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, respecto de la situación legal de la Asociación Club Barrio Don Bosco de Zapala.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Raúl Alberto Podestá—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Resolución.

- Se lee (*Ver su texto en el Anexo*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Podestá, tiene la palabra.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— Gracias, señora presidenta.

Creo que la situación del club Don Bosco, el club más viejo que tenemos en nuestra ciudad y, quizás, el que mayor cantidad de adherentes y simpatizantes tiene en nuestra ciudad —no es el mío, pero no por eso uno deja de preocuparse—, realmente, está enclavado en una de las zonas de las más antiguas de Zapala y con una barriada realmente muy numerosa.

Está hoy prácticamente clausurado por situaciones de manejo interno que, la verdad, todos sabemos que los clubes, su política interna, muchas veces está relacionada con la política local y también con la política provincial y, desgraciadamente, muchas de las cuestiones que ocurren, se tiñen de esas cuestiones, desgraciadamente.

Pero en el caso del club, lo que nos preocupa es que, realmente, su situación institucional se resuelva rápidamente, porque era la representación que Zapala tenía ante Lifune. Era el único equipo que estaba jugando en la liga provincial, con todas las dificultades que eso conlleva y trae, pero era la representatividad futbolística que teníamos. Es un club de fútbol, realmente, porque desarrolla muy pocas otras actividades, pero la actividad de fútbol es muy importante, muy importante, sobre todo para los chicos, para los adolescentes y los jóvenes del barrio Don Bosco, el barrio, quizá, más popular de nuestra ciudad.

Entonces, este pedido de informes, solamente tiene como fin conocer cuál es la situación, ¿por qué razón se intervino al club, y en qué tiempo?

Ojalá esto sea muy pronto, la situación institucional se resuelva con un llamado a elecciones o con la creación de una comisión, aunque sea provisoria, para que se vuelva a instalar la institucionalidad dentro de este club tan querido para los zapalinos.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN).— Gracias, presidenta.

Simplemente, es para acompañar el proyecto, la fundamentación, las argumentaciones vertidas por Podestá, compartirlas no solamente porque se trata de uno de los clubes más añejos de la Provincia, sino también, y él lo manifestaba, porque era la única representación que ante la Liga de Fútbol del

Neuquén tenía Zapala, fundamentalmente, porque más allá de que solamente, lamentablemente, en las mejores épocas —antes de ocurrir esta situación desde el gobierno en el club, por la que está atravesando hoy—, cientos de niños de Zapala, en distintas categorías, desde la décima, nenitos de 6, 7 años hasta llegar a jugar en reserva y algunos en primera, de una barriada muy populosa, como lo decía él, y de otros sectores de Zapala, tenían en ese lugar un espacio de contención.

Así que, por todas estas cuestiones, porque no tenemos claro, yo no quiero abrir juicio de valores ni tampoco estoy muy convencido de que la política, en este caso partidaria, de cualquier partido esté instalada en el club, sino que por falencias, quizás por mezquindades de algunos dirigentes, la situación es esta: hoy, el club está prácticamente abandonado, como planteaba el diputado Podestá, su cancha de deportes, sus vestuarios, la confitería y todas las adyacencias del club están prácticamente en el olvido de todos. Así que, por esa razón vamos a acompañar, y queremos saber, de parte de Personas Jurídicas, cuál es el trámite y a qué nivel de intervención está y cuáles han sido los resultados hasta acá.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

A consideración, entonces, el tratamiento en general del Proyecto de Resolución (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (*Ver planillas en el Anexo*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Se aprobó, entonces, este proyecto, por unanimidad.

Pasamos al tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Acabamos de aprobar, por unanimidad, la Resolución 896.

16

II JORNADAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-076/15 - Proyecto 9044)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las II Jornadas de Educación Ambiental, a realizarse desde el 3 al 5 de junio de 2015 en la ciudad de Loncopué.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Vamos a extenderlo hasta las 11:30, más o menos, diputado Rioseco, ¿está bien? (*En alusión a la hora tentativa de finalización de la sesión*).

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art.144 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Como este proyecto no tiene Despacho, voy a solicitar a la Cámara permiso de poner la Cámara en Comisión.

A consideración de los diputados.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— El Proyecto de Declaración dice:

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara.

Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo la realización de las II Jornadas de Educación Ambiental, organizadas en la ciudad de Loncopué, los días 3, 4 y 5 de junio del corriente año.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Baum.

Sr. BAUM (DC).— Señora presidenta, como ayer me pidió el diputado Dobrusin —en razón de que no podía asistir—, fundamente el presente proyecto, solicito me autorice a leer lo que ellos mismos, digamos, como presentantes del mismo, hicieron.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Adelante, diputado, por favor.

1

Lectura de informe

(Art.156 - RI)

Sr. BAUM (DC).— La crisis ambiental es una crisis de la civilización. Es la crisis de un modelo económico, tecnológico y cultural que, depredando la naturaleza y negando el desarrollo de las culturas sustentables, arrasa contra nuestra salud y pone en riesgo nuestra futura supervivencia.

Resulta un fenómeno absolutamente complejo e interdependiente, cuyo tratamiento es sustancialmente prioritario. Por ello, la necesidad de implementar estrategias metodológicas y pedagógicas que permitan la participación e inclusión de todos los actores sociales, gobiernos, sectores políticos, educativos, religiosos, productivos, industriales, científicos, profesionales, ONG, y la comunidad toda.

La experiencia de Loncopué en su lucha socio-ambiental, desde la realización de la consulta popular pronunciando su rotundo rechazo a la explotación de la minería a cielo abierto, nos insta a seguir luchando, y la presente es una de las acciones que permite mantener abierto este debate en la construcción de espacios de reflexión y de formación comunitaria.

Como propósitos específicos, esta Jornada pretende contribuir a la construcción de una sociedad más sostenible, estimulando la educación ambiental, favorecer la implementación de toda la sociedad en las respuestas para resolver problemáticas socio-ambientales; resignar la educación ambiental como estrategia de enseñanza; difundir normativas nacionales, provinciales y municipales; brindar herramientas para generar modificaciones actitudinales en relación con el entorno y con los semejantes entre otras.

Las mismas están organizadas por el Instituto Superior de Formación Docente N° 10 Doctor René Favalaro de la ciudad de Loncopué, y dirigidas hacia una convocatoria abierta: educadores, estudiantes, profesionales, funcionarios, organizaciones políticas, fundaciones y asociaciones, ONG y el público en general.

Por estos motivos, solicito a la Cámara la aprobación de este Proyecto de Declaración.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Como siempre hemos defendido la correcta relación entre producción y cuidado del medio ambiente, personalmente yo estoy en desacuerdo con los fundamentos leídos por el miembro informante, porque —como para introducir razonamiento— si la humanidad detuviera la megaminería, como si detuviera, por ejemplo, la extracción de hidrocarburos, en poco tiempo habría un desastre ambiental en toda la humanidad, porque no tendríamos forma de fabricar remedios, no tendríamos forma de desarrollar estrategias de intervención para que la producción, el deseo antropológico que tiene la humanidad de usar tecnología y de desarrollarse, no llegue al punto de que los impactos se conviertan en contaminación.

Porque hay que entender esto, nadie duda que la megaminería impacta, de la misma manera que impacta la siempre erección de ciudades y de infraestructura alrededor de todo el planeta. Pero hay una diferencia sustancial entre impacto y contaminación. Impacto es todo aquello que el ser humano genera por el solo hecho de usar tecnología. Cuando, en la horda originaria, un proto ser humano levantó un palo del suelo y lo usó como arma, dio nacimiento a la tecnología, y dio nacimiento a los impactos, impactos tan tremendos como, por ejemplo, es la ganadería o la agricultura. La agricultura es la forma más elemental, pero más poderosa, de modificación biológica de la naturaleza.

El ser humano es intrínsecamente tecnológico. No puede dejar de impactar, y en una situación como la humanidad en este momento, con casi diez millones de personas en el mundo, cada una de ellas, más del noventa por ciento, cerca del noventa y cinco viven en ciudades. Las personas que viven en ciudades no pueden desprenderse de la tecnología, sencillamente, porque no tienen un espacio natural como para cultivar sus propios alimentos y proveerse de elementos esenciales como son el agua y el calor. Entonces, necesitamos la megaminería y necesitamos el desarrollo de los hidrocarburos, en todas sus variantes, convencionales y no convencionales.

Como también necesitamos hacerlo de manera controlada, evitando estar cerca de las franjas de riesgo como, bueno, lo viene haciendo la humanidad desde que desarrolló la tecnología. Esto en general.

Y en particular, hay que decir en particular: en Neuquén no hay megaminería, lo cual no quiere decir que no va a haber en el futuro; en este momento no la hay. Y conociendo la historia y las expresiones de los organizadores, sabemos que esto está lejos de ser un evento de educación, sino es un evento de militancia ultraambientalista que está en contra de lo que yo opino, mi partido siempre ha sostenido, que es el desarrollo sostenible.

Para redondear, este planteo que ha leído el miembro informante es, más allá de las palabras, no es ambientalista, porque si se diera lugar a ese planteo, reitero, rápidamente tendríamos graves problemas no solamente en las grandes ciudades, sino también en ciudades intermedias, también intermedio, como puede ser la ciudad de Neuquén.

La mejor forma de ser ambientalistas es estudiar el riesgo, controlarlo y ejecutar las medidas, a partir del Estado, que sean necesarias. El Estado no es enemigo del medio ambiente. Todo lo contrario. Es la garantía de que haya control medioambiental.

Así que yo personalmente —esto no lo hemos debatido en el Bloque, pero creo que van a compartir mi opinión—, yo no voy a apoyar este proyecto.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (DC).— Señora presidenta, aclaré que —para ser respetuoso de los autores del proyecto— iba a leer los fundamentos con los que se presentaron. Eso en primer lugar.

Pero fui muy cuidadoso, señora presidenta, al leerlo, habida cuenta de que —como miembro informante— tenía que ser lo más objetivo posible; y me parecía que estaba bien. Y la verdad que respecto de la minería a cielo abierto, de la que yo estoy de acuerdo cuando el Estado garantiza el control ambiental —esto en otras oportunidades yo lo he sostenido—, acá en ningún momento se reivindica o se cuestiona. Lo que se dice, se señala en los fundamentos es una, un hecho que ocurrió, que hubo una consulta popular y —contra a lo que a mí me hubiera gustado— votó el pueblo de Loncopué a favor de que ese emprendimiento no se llevara a cabo. Eso es lo único que yo leí de estos fundamentos, nada más.

Acá no hace apología ultraambientalista contra la minería a cielo abierto, en ninguno de los párrafos.

Y, por otra parte, estas jornadas están organizadas por el Instituto Superior de Formación Docente N° 10 Doctor René Favalaro. Yo supongo que esto es oficial, pertenece a la Provincia.

Simplemente, quería hacer esta aclaración, reitero, porque no es un proyecto mío y yo no participé digamos... de este..., de la elaboración del mismo.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Gracias, presidenta.

Coincido prácticamente en la totalidad de las expresiones dadas por el amigo Luis Sapag. Ahora, por esas mismas razones, creo que hay que aprobar el proyecto que estamos tratando.

En primer lugar, porque se trata de un foro, es un ámbito de discusión...

Sr. BAUM (DC).— Abierto.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— ... Un foro abierto exactamente. Incluso, una parte de estas organizaciones —como los denomina el diputado que mencioné hace unos instantes— denominadas ultraambientalistas, muchas de ellas participaron en foros de debates en los que participó el propio diputado y que promovió la Legislatura. Recordarán cuando teníamos el tema del *fracking*. Y a mí me parece muy saludable que se pueda debatir. Yo estoy de acuerdo con la explotación hidrocarburífera en todos sus puntos. Decía, estoy de acuerdo casi en la totalidad; por ejemplo, no estoy de acuerdo en el concepto sólido que planteaba de que el Estado es el defensor del medio ambiente. ¿Qué Estado, pregunto yo? ¿El Estado neoliberal?, ¿el Estado de bienestar?, ¿el Estado socialista? No. El Estado. Hay que definir qué Estado.

Sí estoy de acuerdo con lo que decía otro diputado. Yo quiero que el Estado, yo quiero desarrollo hidrocarburífero, desarrollo minero y un Estado fuerte que controle, que preserve, que permita la participación de multinacionales. No tengo ningún problema, pero que el Estado esté allí defendiendo los intereses de nuestros ciudadanos, de nuestra tierra, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, me parece que es muy sano que los ciudadanos puedan participar. Incluso, es muy sano que los que no opinan igual que yo, porque sino creo que se tergiversa la versión de democracia.

A mí me parece que, por ejemplo, la experiencia de Loncopué —cuando debatió respecto del enclave minero que se pretendía hacer en esa localidad— fue muy saludable y muy sabio, a los fines de lo que pretende la localidad de Loncopué en este tiempo histórico. Puede que en otra oportunidad esa misma localidad, con sus nuevos habitantes, reafirme esa decisión o la modifique. Porque será otro momento.

Ahora, es muy válido y es muy válido también, en el desarrollo del proceso industrial que tenemos que hacer en Neuquén, el rol que juegan las organizaciones no gubernamentales, incluyendo las ultraambientalistas. Porque muchas veces son las que tiran de las orejas y nos hacen acordar de cosas que, a veces, en el devenir y en la dinámica de los acontecimientos, nos olvidamos. Por lo tanto, la participación ciudadana en foros abiertos, están pidiendo la adhesión y el reconocimiento institucional, doblemente es válido.

Así que me parece que por las razones dadas por el diputado Luis Sapag, con mayor razón hay que aprobar este proyecto.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Rioseco.

Sr. RIOSECO (FyPN).— Señora presidenta, la verdad que no salgo del asombro, porque cuando formamos docentes siempre pretendemos que los docentes tengan una libre expresión, un libre pensamiento y un debate amplio para que sea esa parte de la realidad que le puedan volcar a nuestros hijos, a nuestros nietos y eso es parte de la sociedad.

Me parecen hasta peligrosos los dichos vertidos por el diputado preopinante donde creemos que somos el ombligo del mundo y no es así.

Esto es un foro; todo foro es para poder llevar una expresión de lo que acuerdan o lo que no acuerdan con el temario a discutir, a debatir. Y que creo que eso es parte del enriquecimiento que se puede lograr, y máxime si viene de estudiantes de terciario, que están a un paso de comenzar ya a ejercer en las distintas aulas. Y que tenga cada uno su expresión. Creo que eso es lo bueno de la democracia y no tratar de cercenarlo (*Dialogan varios diputados*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Sí, pero estamos en Cámara en Comisión, así que, señores, el diputado Sapag...

Sr. SAPAG (MPN).— No, muy simple es...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— ... tiene la palabra.

Sr. SAPAG (MPN).— Señora presidenta, por supuesto que estoy de acuerdo que se haga el congreso, no tengo ningún problema. Lo que no estoy de acuerdo es que la Legislatura le dé su apoyo.

Nada más.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Vamos a votar.

Vamos a someter el tratamiento en general del Proyecto de Declaración de interés de las II Jornadas de Educación Ambiental a realizarse en la localidad de Loncopué (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se rechaza (*Ver planillas en el Anexo*).

- No se registra la votación de la diputada Elena Cintia Jara Sandoval.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— No, no alcanzan los votos. Por lo tanto, el proyecto... (*Dialogan varios diputados*).

Sí, diputada Sandoval, ¿puede decirlo a viva voz, por favor?

Sra. JARA SANDOVAL (PJ).— Positivo.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— A viva voz. ¿Positivo o negativo?

Sra. JARA SANDOVAL (PJ).— Positivo.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art.148 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— No alcanzan los votos para la aprobación legislativa.
Pasa al Archivo.

17

PRIMER FORO PATAGÓNICO DE ENERGÍAS SUSTENTABLES

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-096/15 - Proyecto 9060)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Primer Foro Patagónico de Energías Sustentables, a realizarse el 4 y 5 de junio de 2015 en la ciudad de Villa Regina, Provincia de Río Negro.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art.144 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Este proyecto tampoco tiene Despacho de Comisión, así que voy a solicitar a los diputados permitir poner a la Cámara en Comisión.

A consideración de los diputados.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado, entonces.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— El Proyecto de Declaración dice:

La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara.

Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo el Primer Foro Patagónico de Energías Sustentables, organizado por el grupo de trabajo interdisciplinario: Energías Renovables —Alimentación y Desarrollo Sostenible de la Facultad de Ciencias y Tecnologías de los Alimentos de la Universidad Nacional del Comahue FACTA — UNCo, el cual se celebrará los días 4 y 5 de junio de 2015 en la ciudad de Villa Regina, Provincia de Río Negro.

Artículo 2°. Comuníquese a la Universidad Nacional del Comahue, a la Facultad de Ciencias y Tecnologías de los Alimentos de la Universidad Nacional del Comahue, a la Legislatura de la Provincia de Río Negro, y al Poder Ejecutivo provincial.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Gracias, presidenta.

Este Foro, tal cual se ha dicho, es organizado y lo lleva adelante la Facultad de Ciencias y Tecnologías de los Alimentos de la Universidad Nacional del Comahue.

El asentamiento de esta Facultad está en la vecina localidad de Villa Regina.

Y participan, por supuesto, docentes y estudiantes en la organización, tanto de la Provincia de Río Negro como de nuestra Provincia del Neuquén.

Dentro de los ejes temáticos a tratar puedo mencionar: Política Energética y Medio Ambiente; Energía y Sustentabilidad; Uso Racional y Eficiente de la Energía; Utilización y Almacenamientos de Energías; Otras Fuentes de Energías; Aplicación de Energías Renovables al Desarrollo Sustentable, entre otras comisiones.

Van a participar otras universidades, tanto públicas como privadas.

Y nosotros entendemos que es sumamente importante promover la diversificación energética de nuestra Provincia. Por ello, todo lo que ayude a difundir, concientizar y, además, promover espacios multidisciplinarios de investigación es sumamente válido, tanto para los que participen de dicho Foro, como las consecuencias que tendrá para nuestra Provincia, la vecina Provincia de Río Negro —que siempre han estado hermanadas por la Universidad Nacional del Comahue—.

Es por estas razones, señora presidenta, que... (*Dialogan varios diputados. Suena la campana de orden reiteradas veces*) les solicito a los diputados y diputadas, aprobar el presente Proyecto de Declaración.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Canini.

Sr. CANINI (FREGRANE).— Es para adelantar nuestro voto positivo al proyecto.

Y decir que no salgo del asombro que esta Legislatura vote en contra de un proyecto que, digamos, promueve el debate sobre el cuidado del medio ambiente, a partir de una institución que es de formación docente, que seguramente esta jornada está avalada por las autoridades de Educación de la Provincia —es un instituto provincial—, y la Legislatura provincial rechaza el apoyo. Digamos, no salgo del asombro todavía.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID).— A ver, el proyecto en cuestión, que habla de la primera jornada, me recordó —por eso fui a buscar la información— que el día 7 de abril de 2006, el Bloque del MID con la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Comahue hizo la Primera Jornada sobre Energías Alternativas, en el auditorio de la Facultad de Ingeniería, con especialistas, más de ciento cuarenta concurrentes, estudiantes universitarios, escuelas técnicas.

Me parece que era importante destacar, sobre todo, quiénes estuvieron en esa Jornada, por eso aparentemente esta primera jornada no quedó registrada en la Universidad del Comahue.

Tuve la oportunidad de conocer ahí, y después ser amigo personal, al doctor Gustavo Bianchi, en aquella época en INVAP, en Ingeniería. Hoy se desempeña como director general de ITEC, una compañía formada por YPF y el Conicet, dedicada a la investigación y desarrollo y producción de energía. Tuve la oportunidad de armar con él, y me ayudó muchísimo, un Proyecto de Ley de

aquella época de generar un fondo para la investigación y el desarrollo de energías alternativas. Pero, además, estuvieron Luis Más —del EPEN—, que expuso sobre energía geotérmica; Tomás Buch, del INVAP de Bariloche, que disertó sobre energía nuclear; los ingenieros Juan Castro, del INVAP-Ingeniería; Graciela Pedro, del EPEN, y José Luis Aprea, quienes hicieron lo propio con la energía eólica, solar y el uso del hidrógeno.

Por eso quería recordar, que ya varios años atrás hicimos una jornada muy importante dentro de la Universidad del Comahue. Por eso creo que mientras, me parece también importante que sigamos trabajando en ese sentido.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— A consideración, entonces, el tratamiento en general del Proyecto de Declaración del Primer Foro Patagónico de Energías Sustentables (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (*Ver planillas en el Anexo*).
- No se registra la votación de la diputada Elena Cintia Jara Sandoval.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Se aprobó, por unanimidad, el proyecto en general.

Cerramos la Cámara en Comisión.

Procedemos a votar (*Dialogan el prosecretario legislativo y la presidenta*).

Diputada Jara Sandoval, de vuelta no le toma el dedo.

¿Es positivo? (*Risas*).

Sra. JARA SANDOVAL (PJ).— Positivo.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Cerramos la Cámara en Comisión.

Procedemos a votar los artículos.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobados.

Acabamos de aprobar la Declaración 1707.

18

SEMANA MUNDIAL DEL PARTO RESPETADO (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-099/15 - Proyecto 9062)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Semana Mundial del Parto Respetado, a realizarse del 18 al 24 de mayo de 2015 en la ciudad de Neuquén.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art.144 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Este proyecto tampoco tiene Despacho.
Así que voy a solicitar a los diputados permitan poner a la Cámara en Comisión.
A consideración de los diputados.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— El proyecto dice:

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara.

Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo la Semana Mundial del Parto Respetado organizado por profesionales del Hospital Heller, de Maternidad e Infancia de la Provincia. La misma, se llevará a cabo del 18 al 24 de mayo de 2015, en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2°. Comuníquese al Ministerio de Salud, al Hospital Heller, Dirección de Maternidad e Infancia de la Provincia.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Rojas, tiene la palabra.

Sr. ROJAS (MID).— Gracias, presidenta.

Si me permite, voy a leer los fundamentos. Todavía soy presidente de la Comisión de Salud, pero no soy obstetra.

1

Lectura de informe
(Art.156 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Adelante, diputado.

Sr. ROJAS (MID).— En 2004 el Congreso Nacional sancionó la Ley 25.929, de derechos de padres e hijos durante el proceso de nacimiento. En su articulado, establece que la madre debe ser informada sobre las distintas intervenciones que pudieran tener lugar durante el parto y optar libremente cuando existan diferentes alternativas. Tener consideración de sus pautas culturales; evitar prácticas invasivas y el suministro de medicación que no estén justificados por el estado de salud de la parturienta o de la persona por nacer, entre otros. Conceptualmente, plantea el sentido humanitario en la atención de un parto, teniendo en cuenta lo especial de ese momento para una mujer, como ciudadana titular de derechos sexuales y reproductivos, que incluye al padre y a los recién nacidos como sujetos con derechos.

En el año 2005 la Ley provincial 2499 estableció el derecho de la embarazada, en el transcurso del trabajo de parto y al momento del nacimiento, a estar acompañada por la persona que ella designe.

Como así también establece que los efectores del Sistema de Salud deberán implementar las medidas necesarias para capacitar al personal profesional y no profesional, adecuar los recursos físicos y la estructura organizativa a esta modalidad.

Cuando se habla de respetar, humanizar los partos, se está afirmando la necesidad de devolverle al nacimiento su sentido social y familiar. El respeto de los tiempos biológicos y psicológicos, evitando prácticas invasivas y suministro de medicación no justificada.

La Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer en los ámbitos en que desarrollan sus relaciones interpersonales, en su artículo 6° enumera entre las modalidades de violencia, a la violencia obstétrica, definiéndola como aquella que ejerce el personal de Salud sobre el cuerpo y los procesos reproductivos de las mujeres, expresada en un trato deshumanizado, un abuso de medicación y patologización de los procesos naturales, de conformidad con la Ley 25.929.

Desde el año 2004, por iniciativa de la Alianza Francesa para un Parto Respetado, y desde el año 2011 coordinado por la Asociación Europea de Redes de Trabajo del Nacimiento, se celebra la Semana Mundial del Parto Respetado, que sus objetivos más importantes son: valorizar a las personas, respetar sus derechos, promover lugares de nacimiento respetuosos.

En Neuquén, la Semana Mundial del Parto Respetado 2015 tiene como organizadoras a profesionales del Hospital Heller, el Departamento de Maternidad e Infancia de la Provincia. Y las actividades programadas se llevarán a cabo desde el 18 al 24 del mes de mayo, finalizando el día 28 con el Día de Acción por la Salud de las Mujeres, una feria intersectorial que se llevará a cabo en dicho hospital.

Este año se celebra con el siguiente lema: “Apoyo amoroso y continuo para mí y para mi bebé”. El nacimiento es una cuestión de Salud Pública.

Como diría Gisela Yacubowski: El modo en que se inaugure una vida marcará el rumbo de la misma, por eso la vivencia humanizada del parto y del nacimiento, donde lo afectivo tenga un lugar central, es esencial para promover un mundo más amoroso y menos violento.

No podemos hablar de parto respetado, sin hablar antes de ambiente de respeto, respeto por la identidad, respeto por el pensamiento, respetar a los demás para ser respetado, respetar el ambiente en que vivimos.

Por lo expuesto, propongo que esta Declaración sea apoyada para que la gente que en estos momentos, estos días, está desarrollando esta actividad tenga un elemento más y poder seguir trabajando como lo hace desde los hospitales públicos.

Saliéndome, muy brevemente, del proyecto, quiero decir que mañana en la Comisión “C” se va a seguir trabajando sobre el tema de fertilización asistida y van a concurrir el doctor Santiago Jasdeu y la doctora Gabriela Luchetti para seguir trabajando como lo hicimos la anterior semana con la ONG Sumate a Dar Vida de los padres.

Esto último es una información.

Lo primero, solicito que se apruebe esta Declaración.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Muchas gracias, señora presidenta.

El Bloque del Movimiento Popular Neuquino va a acompañar la iniciativa de estas jornadas.

Quiero mencionar, simplemente, que el concepto de parto respetado es un concepto que tiene unos cuantos años. Tiene que ver con la determinación del parto como un acontecimiento, como un evento social y no como un evento médico. Tiene que ver con que el parto es un componente natural de la vida de las personas que ha sido poco más que avasallado por la tecnología y la invasión médica sobre esta cuestión y que el parto respetado tiene que ver también con respetar las costumbres, las tradiciones que tiene cada uno de los pueblos respecto de esto. Y es un acontecimiento de característica mundial que la Provincia del Neuquén ya lleva más de 45 años en condiciones de realizarlo. Por eso, la mayoría de los profesionales que tienen que ver con la Medicina General, en la Provincia del Neuquén, ha sido entrenada en el parto con estas características.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Vamos a someter, entonces, a consideración el tratamiento en general del Proyecto de Declaración 9062 (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (*Ver planillas en el Anexo*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado, entonces, por unanimidad.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art.148 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Cerramos la Cámara en Comisión y pasamos a su tratamiento en particular.

En el artículo 1° hay una modificación, me dicen.

Vamos a volver a leerlo.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Artículo 1°: De interés del Poder Legislativo la Semana Mundial del Parto Respetado organizado por profesionales del Hospital Heller, del Departamento de Maternidad e Infancia de la Provincia. La misma, se llevará a cabo del 18 al 24 de mayo de 2015, en la ciudad de Neuquén.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— A consideración, entonces, como se leyó el artículo 1°.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Con esa modificación, porque se suspende Hospital Heller y todo lo demás, a consideración de los señores diputados el artículo 2°.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Acabamos de aprobar, por unanimidad, la Declaración 1708.

19

ADHESIÓN A LA CAMPAÑA NACIONAL CONTRA EL FEMICIDIO
#NIUNAMENOS

(Expte.D-100/15 - Proyecto 9063 y agregado
Expte.D-104/15 - Proyecto 9065)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Como ahora vamos a abordar los puntos 14 y 15, y ya los diputados se pusieron de acuerdo, los autores, por un proyecto de redacción unificado, vamos a leer el proyecto de redacción unificado, si están de acuerdo.

¿Diputado Escobar y diputada Jara? (*Ambos diputados asienten*).

Perfecto. A ver, un minuto, por favor.

Primero tengo que solicitar a la Cámara la autorización de la votación en conjunto, para unificar los dos proyectos.

A consideración de los señores diputados.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. BAUM (DC).— Tiene que poner la Cámara en Comisión.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Sí, sí, ahora pongo la Cámara en Comisión. No me den tantas indicaciones, porque estamos acercándonos a las 12:00...

Sra. JARA (PJ).— ¡Muy bien, presidenta, esas son mujeres! (*Aplausos y risas*).

Sra. CARNAGHI (MPN).— ¡Vamos, presidenta!

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado, entonces.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art.144 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Ahora sí, voy a solicitar a los señores diputados, gentilmente, poner la Cámara en Comisión.

A consideración de los diputados.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado.

Y ahora sí vamos a leer el proyecto en conjunto, que se han fusionado los puntos 14 y 15.

Adelante.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Primero voy a leer los puntos 14 y 15.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Primero va a leer, aparte, los puntos 14 y 15, y después leemos en conjunto.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se adhiere a la convocatoria efectuada por diferentes organizaciones de la sociedad civil, sindicatos y partidos políticos, a la marcha nacional contra el femicidio denominada #NiUnaMenos, a realizarse el 3 de junio de 2015.

El otro es:

Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se adhiere a las actividades que se desarrollen en el marco de la campaña nacional #NiUnaMenos, cuyo objetivo es instar al Congreso de la Nación a declarar la emergencia nacional para erradicar la violencia hacia las mujeres y la implementación de la Ley 26.485, de Protección Integral a las Mujeres.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— ¿Estamos bien con eso?

Sra. ZINGONI (Secretaria).— El Proyecto de Declaración dice:

La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara.

Artículo 1°. Su adhesión a las actividades que se desarrollan en todo el país en el marco de la Campaña nacional contra la violencia hacia las mujeres denominada #NiUnaMenos, el día 3 de junio del corriente año.

Artículo 2°. Invítase a los otros Poderes del Estado provincial y a los municipios a adherir a las actividades mencionadas en el artículo 1°.

Artículo 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Poder Judicial y a los municipios de la Provincia del Neuquén.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Rodríguez.

Sr. RODRÍGUEZ (PJ).— Gracias, señora presidenta.

Sí, esta es, básicamente, la redacción que ha quedado unificando los dos proyectos.

Bueno, realmente, es muy poco lo que se puede agregar a lo que ya se ha hablado sobre este tema. Las cifras son alarmantes. La situación de violencia contra las mujeres, realmente, se está tornando gravísima. Los números hablan por sí solos.

Y esta reacción de la sociedad en su conjunto, que el día 3 del mes próximo se va a manifestar, seguramente, en todo el ámbito del territorio nacional, buscando llevar alguna, alguna presencia popular, alguna presión popular frente a este enorme flagelo que, como se ha dicho hoy aquí, no solamente acaba con la vida de las personas que son asesinadas, sino que destruyen la vida de montones de personas en torno a su familia.

Así que es muy poco lo que se puede agregar, más de lo que ya se ha manifestado.

Simplemente, convocar a todos aquellos que estén en posición de hacerlo, a manifestarnos todos juntos, como sociedad, frente a esta violencia contra las mujeres para el día 3 de junio.

Muchas gracias, señora presidente.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Gracias, presidenta.

En primer lugar, agradecer al diputado preopinante haber tenido la predisposición de unificar los proyectos.

Vuelvo a leer el artículo 1° del proyecto unificado, que dice que la Legislatura de la Provincia del Neuquén declara su adhesión a las actividades que se desarrollen en todo el país, en el marco de la campaña nacional contra la violencia hacia las mujeres denominada *hashtag* #NiUnaMenos, el día 3 de junio del corriente año.

Con esto hemos tratado de abrazar a las distintas expresiones que se dan a lo largo y ancho del país, incluyendo a la Provincia del Neuquén, incluyendo las que se hagan en nuestra Provincia.

En el espíritu de aquellos que sostenemos este #NiUnaMenos, creo que subyace la necesidad de que el Estado disponga de los recursos para que se transforme en políticas gubernamentales concretas, la Ley nacional contra la violencia hacia las mujeres. Necesitamos un Estado presente, un estado activo, un Estado que contribuya a terminar con este flagelo.

El año pasado, durante el 2014, doscientas setenta y siete mujeres fueron asesinadas por sus parejas, exparejas o algún tipo de vínculo afectivo masculino, doscientas setenta y siete mujeres. Y en los seis años que lleva en vigencia la Ley nacional, que pretendemos que realmente tome cuerpo, han sido asesinadas en nuestro país mil quinientos treinta y un mujeres, en femicidios, o sea, por parejas, exparejas o algún vínculo afectivo masculino.

Esto habla por sí mismo por qué, a lo largo y ancho del país, los argentinos y argentinas estamos diciendo #NiUnaMenos.

Para no ser más extenso y porque es tarde y, seguramente, todos van a querer dar su apoyo, yo quiero acercar por Secretaría un texto que hemos realizado junto con el grupo de asesores del Bloque del Movimiento Libres del Sur, en donde profundizamos esto que, sintéticamente, he tratado de expresar y que es una de las razones por las cuales, desde nuestro Bloque, no sólo hemos presentado uno de los proyectos, sino que vamos a votar afirmativamente el texto que estamos tratando, señora presidente.

Muchas gracias.

Y #NiUnaMenos el 3 de junio. Llenemos las calles de cada una de las ciudades, pueblos y parajes de nuestro país diciendo todos juntos y juntas: #NiUnaMenos.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH (FIT).— Gracias, señora presidenta.

Quería hacer algunas observaciones, porque nosotros también presentamos un proyecto, por dos cuestiones, si es posible modificarlo y sino, indudablemente, son, digamos, posiciones diferentes y se tendrán que votar en forma distinta.

En principio, nosotros no adherimos a todas las actividades, porque no sabemos exactamente qué es lo que se va a hacer. A lo que adherimos en nuestro proyecto es a la jornada nacional de lucha, que así se manifestó a nivel y que va a ir al Congreso de la Nación, y que fue a partir, concretamente de, bueno, surgió la indignación popular a partir del asesinato de Chiara Páez, esa chiquita de 14 años que, de alguna manera, desnuda toda la problemática de la mujer. Y no es solamente la cuestión de los femicidios; es decir, no está considerado acá el problema privado, ¿sí?, de la violencia machista sexista contra las mujeres.

Nosotros no lo hemos planteado de esa manera, sino que lo planteamos en forma integral de un régimen que pone a la mujer en un lugar de sometimiento y de coerción, en un lugar donde no puede definir, terminar de decidir qué hacer y qué cosas sí y qué cosas no con su cuerpo, a tal punto, digamos, que hay todo un arsenal legal e institucional.

¿Por qué señalamos esto? Es un poco el espíritu también de lo que se debatió en la Multisectorial de Mujeres acá en Neuquén con la marcha, cuando nosotros dijimos “Ni una menos. El Estado es responsable”. Quiero explicar algunas cuestiones para ver si hay posibilidades de unificar en este punto.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Pero, diputada, creo que antes de empezar yo le solicité al señor González que se acercara a usted para ver si había alguna manera...

Sra. SUPPICICH (FIT).— Bueno, pero tenemos que hablar, o sea, lo tengo que hablar con el resto de los diputados. Lo estoy haciendo ahora, estoy expresando, me parece que es el lugar, porque sino cómo hago, digamos, para, para hablar con los diputados si no es en este ámbito, digamos. Lo expreso, expreso cuál es el sentido del articulado que nosotros pusimos y, bueno, los diputados verán si podemos modificar o no. Lo pongo en cuestión.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Para que los diputados sepan, el proyecto de la diputada es el siguiente, no sé si lo tienen sobre sus escritorios, para que vean en qué consiste la redacción, pero, bueno.

Adelante, diputada.

Sra. SUPPICICH (FIT).— Bien.

Bueno, no solamente señalamos el tema, decía, de la violencia privada, sino también, digamos, de todo el arsenal institucional. Porque si bien, incluso en esta Provincia, hay leyes que son “entre comillas” progresistas o de avanzada como la 2785, bueno, después no están las garantías estatales para cumplir efectivamente. Y los femicidios son el último eslabón de una cadena de violencia hacia la mujer donde, bueno, se replica también esta responsabilidad concretamente del Estado.

Entonces, nosotros en el artículo 1º habíamos puesto: Declarar de interés legislativo la Jornada Nacional de Lucha contra los Femicidios del 3 de junio, enmarcados en esto “Ni una menos” y la marcha provincial “Ni una menos. El Estado es responsable”, que va a ser también el 3 de junio, obviamente, como en todos los lugares del país a partir de las 17:30 con concentración en el Monumento. Y el artículo 2º, bueno, de forma. “Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Multisectorial de Mujeres”.

Es decir, nosotros reconocemos, en el caso del Neuquén, la organización dada en esa multisectorial de las expresiones, porque fue una multisectorial abierta, o sea, que ahí había organizaciones de mujeres, delegadas de sindicatos, sindicatos; es decir, una representación local del sentido que tiene también la jornada nacional de lucha.

Así que, digamos, lo que proponemos es que se incorpore el tema de la marcha provincial y ver si podemos ajustar esto de la jornada nacional de lucha, porque el resto de las actividades no sé qué es lo que voto. Qué sé yo que se hace en Jujuy.

O sea, la jornada nacional lo tengo claro, salió nacionalmente, todo el mundo se suma, hay marchas en todos lados. Ahora, después ¿actividades? Qué sé yo. A alguien se le ocurre hacer una actividad con un planteo... No sé, yo no votaría eso. Voto algo que conozco, que se ha llamado públicamente, que hay comunicado de prensa. Entonces, voto eso. ¿Se entiende la diferencia entre la jornada nacional y las actividades? Las actividades es cualquier actividad, qué sé yo, ¿alguien se le ocurre salir? No sé si voto eso. Voto la jornada nacional, sí, porque hay... y la marcha que está planteada que se salió por medio, está claramente planificada en ese sentido.

Y si está la posibilidad de modificar ese aspecto y podemos votar una misma Declaración, sino, bueno, vemos y se vota lo particular.

No sé qué dice el resto de los diputados, dejo abierto.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— En concreto, entonces, diputada, tiene modificación del artículo 1º y del artículo 2º; o sea...

Sra. SUPPICICH (FIT).— Claro, el 2º sería: avisar a la Multisectorial de Mujeres, porque si estamos reconociendo que hay una marcha acá local que se organiza a partir de la Multisectorial. Así como avisamos, digamos, de las Declaraciones a otros organismos, se avisa a la Multisectorial que está.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Bueno, no sé si alguno de los autores quiere opinar.

Diputado Podestá, tiene la palabra.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— Gracias, señora presidenta.

Nosotros compartimos plenamente el espíritu de los dos proyectos que fueron presentados originalmente y aplaudimos que se consensue un proyecto único, porque la verdad que creo que aquí la cuestión es la violencia contra las mujeres y no otra cuestión que es lo que nos importa a todos, lo que nos preocupa a todos y creo que es un enorme flagelo en nuestra sociedad. Se han dado algunos datos y desgraciadamente, como también bien se dijo, los datos, salvo los de las

muerres que trágicamente se contabilizan todas, porque cuando se llega a ese lugar la estadística funciona, pero no podemos tener una estadística cierta de la violencia dentro de las casas, dentro de las viviendas y en todos los estratos sociales.

Realmente, de nuestro Bloque vamos a acompañar este proyecto, haciendo muchísimo hincapié en la difusión de programas que creen conciencia, sobre todo, en nuestros adolescentes y en nuestros jóvenes de que un grito es violencia; en la relación de pareja, una voz más alta de lo que tiene que estar, es violencia. Y que el comienzo de la violencia si no se para, continúa trágicamente hacia este camino estadístico del aumento de los femicidios que tenemos en toda la sociedad; ojalá fuera sólo en la Argentina, es en todo el mundo.

Creo que la difusión y la tarea que las distintas organizaciones y el Estado están haciendo respecto de este tema, está sacando a la luz una cosa que —de siempre— está establecido en nuestra sociedad.

Por eso, hay que seguir trabajando, hay que crear mucha conciencia en todas las mujeres, en toda la sociedad, pero, sobre todo, en nuestros niños. No a la violencia, no a la violencia contra las mujeres, y en esto estamos absolutamente de acuerdo. Nos parece muy importante, para poder proteger en los casos donde la violencia ya se instaló a nuestras mujeres, el fortalecimiento de las redes institucionales que prevén leyes —que son muy buenas— que tenemos en la provincia. De los últimos años esas redes se han debilitado enormemente en la Provincia del Neuquén, lo venimos diciendo cada vez que se plantea esto, lo venimos planteando cuando hablamos con gente de la Justicia, sobre todo, los jueces que están relacionados con el tema familia. Las redes institucionales que prevén nuestras leyes de protección de las mujeres, de los niños, de la prevención de la violencia intrafamiliar, realmente están muy debilitadas en la Provincia, están faltas de presupuesto, faltas de personal, faltas de infraestructura. Y es muy importante, si estamos preocupados por este tema, que le exijamos al Ejecutivo que cumpla con su rol, porque el rol del Estado es fundamental en estas cosas.

Solamente esto.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado, a usted.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Muchas gracias.

Señora presidenta, hay dos aspectos que me parece importante destacar.

Se ha logrado un acuerdo en la redacción de dos proyectos y hay una diputada que está hablando de un tercer proyecto, que es el punto 17.

Nosotros respaldamos estos dos proyectos, igual que el diputado preopinante, porque considero que reúne el espíritu de los dos proyectos anteriores, con una salvedad, solamente, porque corresponde hacerlo, que es agregar cuando dice en el artículo 1º: su adhesión a las actividades que se desarrollen en todo el país, en el marco de la campaña nacional “y provincial”, ponemos también el mote provincial, porque pretendemos que esta buena iniciativa nacional se refleje también en la Provincia.

Quiero advertir una cuestión que pasa desapercibida en esto. Nosotros no estamos en contra del femicidio solamente, estamos en contra de la violencia. Los femicidios son una consecuencia de la violencia. Por lo tanto, restringirlos solamente, sabiendo que como dijo el diputado preopinante anterior, esto es mucho más extenso. La violencia tiene que ver con otras cosas, muchas gravemente terminan en femicidio, de las doscientas setenta y siete que recién mencionaron algunos diputados, creemos que la campaña tiene que ser mucho más que el femicidio, porque tiene que ir más a la raíz, a la génesis de este planteo, y no solamente a las consecuencias. Porque si nos quedamos solamente en el femicidio, vamos a cometer un error conceptual, que es actuar sobre las consecuencias y no sobre las causas, que —comparto con la diputada preopinante— tienen que ver con la educación y no solamente con la cuestión superficial.

Por eso, creemos que lo que representa el espíritu de lo que estamos discutiendo, tiene que ver con estos dos proyectos que se han unificado en uno solo, que es lo que estamos tratando en este momento. Por eso acompañamos esto, con la salvedad de lo provincial.

Decir también que, por lo que hemos visto en estos últimos días —que tiene auge esta cuestión, que tiene que ver con la violencia de género—, lo que hemos visto y que hemos podido compartir,

estamos creo que bien encaminados: Hay una altísima conciencia social sobre esto, hay una fuerte —como dije antes— penetración del tema en la sociedad, y por supuesto, hace falta que haya además mucho más, todavía. Y esto es lo que pretendemos poner en relevancia. Pretendemos que haya una campaña, no una marcha, que haya algo más trascendente, más continuo, más permanente y no solamente un evento puntual.

Eso es lo que parece que tendríamos que apoyar.

Por eso, le sugiero, señora presidenta, que teniendo en cuenta que hubo un esfuerzo importante en consensuar dos proyectos, se los ponga en votación y esa es la moción que estoy formalizando.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Rioseco.

Sr. RIOSECO (FyPN).— Señora presidente, es para manifestar nuestro apoyo al proyecto unificado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Todero.

Sr. TODERO (PJ).— También es para manifestar el apoyo a este proyecto consensuado, y comentar algunas cuestiones.

El año pasado tuvimos en la Legislatura a la doctora Eva Giberti, hablando sobre el programa: Las víctimas contra las violencias —se ha presentado un proyecto también sobre esto—. Y, justamente, habla de un programa de acción directa para tratar de solucionar algunas de estas situaciones que pueden ser solucionables, y que podría servir, y creo que muy pronto lo vamos a poner en debate en Comisión, lo hemos hablado ya con el diputado Rojas.

Por otro lado, quiero comentar una situación, porque se dijo de capacitar los chicos, desde los jóvenes en este tema. Y es importante saber que cuando hablábamos con la doctora Eva Giberti, ella nos comentaba de un estudio que se hizo con chicos, con jóvenes, con chiquitos, donde a un chico le presentaban una chica que no conocía —estamos hablando de siete, ocho años—, le presentaban una chica (ella nos mostró los videos de esta encuesta, de este trabajo que se había hecho en España). Le presentaban una chica; le decían, bueno, ella es tal, saludala. La saludaba. Decile algo lindo. Le decía algo lindo. ¿Qué te parece que es ella? El chico expresaba algo sobre esa chica. Y la siguiente pregunta era: pegale. Ninguno de los chicos se atrevió a hacer nada. Cuando le preguntaron por qué no le pegás, decían: porque no se le pega, porque no hay que pegarle, porque a las mujeres no se las toca.

Ese es el concepto que tienen los chicos, la sociedad, el crecer, y las situaciones son las que llevan a la violencia, los chicos tienen ese concepto.

Por supuesto, que hay que capacitar, el Estado tiene que estar ahí para que luego no pase. Pero los chicos, en su naturaleza, el varón no tiende a pegarle a la mujer.

Y esto nos explicaba la doctora Eva Giberti, quien es una eminencia en el tema de violencia de género y todo esto.

Así que por nuestro lado, vamos a votar positivamente.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR).— Señora presidente, es para dejar constancia de nuestro decidido apoyo a esta Declaración, a todas las expresiones que contribuyan a la formación de una cultura diferente en esta materia, y ponernos en el lugar de quienes hoy son víctimas y padecen esta enfermedad social, que es el femicidio.

Desde la Unión Cívica Radical, señora presidente, adherimos sin condicionamientos, lo hacemos decididamente, y el 3 de junio, todos los neuquinos, todos los argentinos, sumémonos y digamos al unísono: #NiUnaMenos.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Más allá de apoyar esta Declaración, se tiene que trabajar mucho y con los chicos. Yo no coincido con las palabras de un diputado preopinante, porque a los chicos en el jardín, los padres, los mayores, les enseñan que se tienen que defender y tienen que pegar. Y es muy común que el mayor, el padre, tanto la madre como el padre, le enseñen al varón, al varón, que comienza a ir al jardín, que se tiene que defender, y que tiene que pegar.

Y si uno se fija, más de una nenita, muchas chicas en el jardín son cascadas por sus compañeritos, y uno tal vez se ríe y dice: bueno, pero le pegó un manotazo, no le hizo nada. Y, en realidad, lo que estamos creando es una cultura y, tal vez, no la queremos ver y son los mayores los que les empiezan a enseñar a los nenes, desde chicos, esa cultura de que hay que defenderse y hay que pegar.

Entonces, tenemos que empezar con esa educación, cambiando los mayores, y realmente, inculcar, inculcar que eso no se debe hacer ni el jardín, ni en la primaria, ni en la secundaria.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Tengo una moción para la votación. Vamos a proceder a votar el proyecto unificado, con el tratamiento en general del Proyecto 9063 y el agregado, Proyecto 9065, de la Honorable Cámara (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

¿A la diputada Jara Sandoval, de vuelta no le tomó?

Sra. JARA SANDOVAL (PJ).— Sí, arrancó...

- Se aprueba (*Ver planillas en el Anexo*).

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art.148 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Por unanimidad, entonces, se aprobó el tratamiento en general.

Ahora, vamos a cerrar la Cámara en Comisión y vamos a dar lectura artículo por artículo —que son tres—, con el agregado de la modificación que sugirió el diputado Russo en el artículo 1º.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Artículo 1º. Su adhesión a las actividades que se desarrollen en todo el país, en el marco de la campaña nacional y provincial contra la violencia hacia las mujeres denominada: #NiUnaMenos, el día 3 de junio del corriente año.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— A consideración de los señores diputados el artículo 1º.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado, entonces.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Artículo 2º. Invítase a los otros Poderes del Estado provincial y a los municipios a adherir a las actividades mencionadas en el artículo 1º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— A consideración de los señores diputados.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Artículo 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Poder Judicial y a los Municipios de la Provincia del Neuquén.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— A consideración de los diputados.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Se acaba de aprobar, por unanimidad, la Declaración 1709.

ENCUENTRO POR LA MEMORIA
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-106/15 - Proyecto 9067)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo, las actividades: “Encuentro por la memoria”, organizadas por docentes y estudiantes de la Universidad Nacional del Comahue en conjunto con exdetenidos de la dictadura militar, a desarrollarse en la semana del 9 de junio del 2015.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art.144 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Este proyecto tampoco tiene Despacho, así que voy a solicitar a la Cámara poner la Cámara en Comisión.

A consideración de los diputados.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— El Proyecto de Declaración dice:

La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara.

Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo, las actividades: “Encuentro por la memoria, organizadas por docentes y estudiantes de la Universidad del Comahue, en conjunto con exdetenidos de la dictadura militar.

Artículo 2º. Estas actividades se desarrollarán en la semana del 9 de junio del corriente, en coincidencia con la conmemoración del “Operativo Cutral C6” del año 1976, donde se detuvieron y desaparecieron trabajadores y estudiantes de la Universidad del Comahue.

Artículo 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Rectorado de la Universidad del Comahue.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputada Jara.

Sra. JARA (PJ).— Este proyecto nace a partir de las cartas que, en este caso, recibió nuestra compañera Charo Moreno, uruguaya, y ni bien salió en libertad, empezó a idear la necesidad de poder plasmar en una obra de teatro, algunas de esas cartas.

Junto con compañeros exdetenidos más profesores, estudiantes de la Universidad del Comahue, hemos colaborado y... perdón, y la colaboración invaluable de esta Legislatura, a través de su presidenta, hemos colaborado para poder llevar adelante esta obra de teatro y, sobre todo, para que se valore un poco más lo que es la democracia y no se la denigre tanto cuando se habla, cuando se expresa, sobre todo, de la gente elegida por el voto popular.

La compañera Charo Moreno va a estar desde el día lunes y martes —8 y 9 sería— haciendo salidas diarias en distintos medios tanto radiales como escritos.

Esto lo informo para el que quiera escuchar, o el que quiera concurrir:

El día miércoles 10 de junio, a las 19:30 horas, en el Aula Magna de la Universidad Nacional del Comahue.

Y el día 12 de junio, en Teatristas Neuquinos Asociados, que está en la calle Leguizamón 1710.

La verdad que, yo invito a mis compañeros diputados, asesores y toda la gente trabajadora acá, que pueda concurrir, porque también vamos a poner en común las cartas nuestras, no todas, algunas. Porque refrescar la memoria es reconocer que la democracia no empezó el día que nos sentamos acá, sino que la democracia empezó con la idea del voto, del día que votamos.

Agradezco a mis compañeros la posibilidad de haberlo tratado sobre tablas y, bueno, seguramente lo vamos a acompañar todos.

Me olvidé que en el Instituto de Formación Docente N° 6, es el jueves 11, a las 12:00 horas. O sea que va a estar esta obra en varios lugares para que la pueda apreciar distinto público.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputada.

A consideración, entonces, en general, el Proyecto de Declaración del Encuentro por la Memoria, organizado por docentes y estudiantes (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (*Ver planillas en el Anexo*).

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado, entonces, por unanimidad.

Cerramos la Cámara en Comisión y votamos el articulado.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º, 2º y 3º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Acabamos de aprobar, por unanimidad la Declaración 1710.

21

LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN (Art.180 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Vamos a cerrar, vamos a cortar acá y continuamos a las 00:15.

Pongo a consideración de los diputados los tres puntos que quedan, más la Ley que ya votamos en general, para pasarlos al Orden del Día del día de mañana.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Muchas gracias. Aprobado.

Los esperamos todos juntos a las 0:15, nuevamente acá.

- Es la hora 23:41.

A N E X O

Despachos de Comisión

PROYECTO 8804
DE COMUNICACIÓN
EXPTE.D-403/14

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Ricardo Alberto Rojas—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Comunicación.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1° Recomendar al Instituto de Seguridad Social de la Provincia del Neuquén (ISSN), la implementación de la receta única para enfermos crónicos.

Artículo 2° Comuníquese al Instituto de Seguridad Social de la Provincia del Neuquén.

SALA DE COMISIONES, 30 de abril de 2015.

Fdo.) ROJAS, Ricardo Alberto —presidente— DOMÍNGUEZ, Claudio —secretario—
FUENTES, Néstor Omar - BÉTTIGA, Raúl Rolando - TODERO, Pablo Alejandro
CARNAGHI, María Angélica - SUPPICICH, María Gabriela - ROMERO, Gabriel Luis.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Pablo Alejandro Todero—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la participación de la Asociación Patagónica Síndrome de Down (Apasido) en el VII Congreso Argentino de Síndrome de Down, organizado por la Fundación Tigre para la Inclusión-Fundación Down Tigre, a realizarse del 21 al 24 de mayo de 2015 en el municipio de Tigre, Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2° Comuníquese a Apasido.

SALA DE COMISIONES, 30 de abril de 2015.

Fdo.) ROJAS, Ricardo Alberto —presidente— DOMÍNGUEZ, Claudio —secretario—
FUENTES, Néstor Omar - BÉTTIGA, Raúl Rolando - TODERO, Pablo Alejandro
CARNAGHI, María Angélica - SUPPICICH, María Gabriela - ROMERO, Gabriel Luis.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Daniel Baum—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Requerir información vinculada con la Ruta provincial 50 a la Dirección Provincial de Vialidad. A tales efectos, se solicita indique:

- a) Si ha cumplido con lo dispuesto en la Ley 2697, en lo que se refiere a su inclusión en el Plan Vial Provincial 2008/2017. Detalle los motivos de la demora en caso de incumplimiento.
- b) Si la obra de ejecución básica y enripiado de una parte de la Ruta provincial 50, tramo Sañicó, empalme Ruta nacional 234, fue licitada.
- c) Si se han realizado tareas de mantenimiento de la ruta en su nueva traza y en la cartelería para conservarla en condiciones transitables. En caso afirmativo, detalle cuáles.
- d) Si se ha dado curso a las denuncias de pobladores de la zona y viajeros, respecto de la existencia de tranqueras cerradas, a los efectos de garantizar el libre tránsito.
- e) Si están asegurados la conectividad y el transporte con las zonas aledañas de los pobladores rurales de la zona, comunidades mapuches y alumnos de la Escuela Rural N° 84.
- f) Motivos que fundamentan su traza por el paraje Sañicó, teniendo en cuenta el proyecto de construcción de una central hidroeléctrica sobre el río Collón Curá, según lo que informó la Dirección Provincial de Vialidad en 2012.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

SALA DE COMISIONES, 5 de mayo de 2015.

Fdo.) BÉTTIGA, Raúl Rolando —presidente— TODERO, Pablo Alejandro —secretario—
RUSSO, José - ENRIQUEZ, Eduardo Luis - BAUM, Daniel - DOBRUSIN, Raúl Juan
GALLIA, Sergio Adrián - VIDAL, Alejandro Carlos - KREITMAN, Beatriz Isabel
SUPPICICH, María Gabriela - ESCOBAR, Jesús Arnaldo.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Claudio Domínguez—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Adhiérese al Programa Federal de Fortalecimiento Operativo de las Áreas de Seguridad y Salud, creado por Decreto nacional 1765/14.

Artículo 2° Autorízase al Poder Ejecutivo a celebrar un endeudamiento de hasta pesos cincuenta millones (\$50.000.000), más los intereses, comisiones, gastos y accesorios que genere la operación. Dichos fondos están destinados a renovar y/o ampliar el parque automotor de las áreas de Seguridad y Salud, en el marco del Programa Federal referido en el artículo 1° de la presente Ley.

Artículo 3° A los fines de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de reembolso del financiamiento contraído en virtud del artículo 2° de la presente Ley, autorízase al Poder Ejecutivo a ceder, irrevocablemente, a favor del Fondo para el Fortalecimiento Operativo Federal, los derechos sobre las sumas a percibir por el Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos. Ello, de acuerdo con lo establecido en los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley nacional 25.570, o el régimen que lo sustituya, hasta la cancelación del capital solicitado, más sus intereses.

Artículo 4° Exímese al Fondo para el Fortalecimiento Operativo Federal y a Nación Fideicomiso S.A. —el fiduciario—, en las operaciones relativas al objeto del fideicomiso, de todos los tributos provinciales existentes y a crearse. La exención de impuestos locales comprende a los bienes adquiridos en el marco del Programa Federal de Fortalecimiento Operativo de las Áreas de Seguridad y Salud.

Artículo 5° Acéptanse los procedimientos de selección de proveedores que disponga el fiduciario, de conformidad con las pautas establecidas y las instrucciones dispuestas por el Comité Ejecutivo, creado por el Decreto nacional 1765/14.

Artículo 6° Facúltase al Poder Ejecutivo provincial y/o a quién este designe, a suscribir el contrato de mutuo, conforme lo establecido en el inciso h) del artículo 3°, del Decreto nacional 1765/14.

Artículo 7° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 19 de mayo de 2015.

Fdo.) RUSSO, José - FUERTES, Manuel José - DOMÍNGUEZ, Claudio - ENRIQUEZ, Eduardo Luis - TODERO, Pablo Alejandro - MATTIO, Darío Edgardo - LUCCA, Darío Marcos DOBRUSIN, Raúl Juan - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela - PODESTÁ, Raúl Alberto.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por minoría —y por las razones que dará su miembro informante, diputada María Gabriela Suppicich—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Adhiérese, con carácter excepcional, al Programa Federal de Fortalecimiento Operativo de las áreas de Seguridad y Salud, creado por Decreto del Poder Ejecutivo nacional 1765/14.

Artículo 2° Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a recibir, a través de un contrato de mutuo —a título gratuito— en los términos del artículo 2.243 del Código Civil de la Nación, e incorporar al presupuesto provincial, hasta la suma de pesos cincuenta millones (\$50.000.000) por todo concepto del Programa Federal de Fortalecimiento Operativo de las Áreas de Seguridad y Salud, instituido por el Decreto del Poder Ejecutivo nacional, mencionado en el artículo precedente.

Artículo 3° El total de los fondos recibidos y hasta la suma instituida en el artículo 2° de la presente ley, se destinará a la adquisición de ambulancias y otro tipo de material rodante para los hospitales públicos de toda la Provincia.

Artículo 4° Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a incrementar, en un monto igual al estipulado en el artículo 2° de la presente Ley, el presupuesto del año en curso del sector Salud, a los fines de adquirir equipamientos e incorporar personal para las adquisiciones determinadas en el artículo 3° de la presente Ley.

Artículo 5° Todas las adquisiciones mencionadas en la presente Ley se harán a través de licitación pública para los bienes y de concursos para el personal.

Artículo 6° Exímese al Estado provincial del pago de todos los tributos provinciales y nacionales creados y a crearse con motivo de las adquisiciones autorizadas por la presente Ley. Esta eximición no incluye a los proveedores de bienes, ni al Estado Nacional, ni al Banco Nación, ni a Nación Fideicomisos S.A.

Artículo 7° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 19 de mayo de 2015.

Fdo.) SUPPICICH, María Gabriela —Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores—.



PROYECTO 9056
DE LEY
EXPTE. E-8/15
c/Cde.1

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas por mayoría, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Actuará como miembro informante el diputado Claudio Domínguez, quien fuera designado por la Comisión "A".

Sala de Comisiones, 19 de mayo de 2015.

Dip. Pablo Alejandro Todero

Dip. Eduardo Luis Enriquez

Dip. Luis Felipe Sapag

Dip. Raúl Juan Dobrusin

Dip. Alejandro Carlos Vidal

Dip. Raúl Rolando Bértiga

Dip. José Russo

Dip. Sergio Adrián Gallia

Dip. Ricardo Alberto Rojas

Dip. Raúl Alberto Podestá



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

JULIA FABIANA ISABEL JARA
AVC Subdirección de Sala de Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

1 folios.



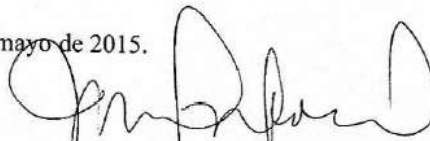
PROYECTO 9056
DE LEY
EXPTE. E-8/15
c/Cde.1-

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas por minoría, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Actuará como miembro informante la diputada María Gabriela Suppicich, quien fuera designada por la Comisión "A".

Sala de Comisiones, 19 de mayo de 2015.



Dip. María Gabriela Suppicich

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección Despacho Legislativo

20 MAY 2015

Hora: 10³⁰ Recepción: *Copias A*

1 hoja.



JULIA FABIANA ISABEL JARA
A/C Subdirección de Sala de Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Producción, Industria y Comercio, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Daniel Baum—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Requerir al ministro de Desarrollo Territorial, informe a esta Legislatura, respecto de la producción pecuaria provincial, lo siguiente:

- a) Cantidad de mataderos, discriminados por Departamento, detallando su estado y capacidad de faena, tanto de vacunos como de porcinos, y la situación laboral de los operarios de esos establecimientos.
- b) Cantidad de productores porcinos del Departamento Confluencia.
- c) Detalle de los controles efectuados a la producción.
- d) Origen de la producción de carne vacuna y porcina que se consume en la Provincia.
- e) Situación del proyecto de desarrollo pecuario y comercial que integra la red de mataderos, detallando si se han recibido, para tal fin, fondos aportados por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP) de la Nación, como así también, de las gestiones realizadas.
- f) Estado de las licitaciones para el desarrollo de la red de mataderos provincial, particularmente aquellos que quedarán habilitados para la faena de porcinos.
- g) En qué mataderos habilitados pueden, actualmente, faenar los productores de porcinos del Departamento Confluencia.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

SALA DE COMISIONES, 5 de mayo de 2015.

Fdo.) ENRIQUEZ, Eduardo Luis —presidente *ad hoc*— BÉTTIGA, Raúl Rolando —secretario *ad hoc*— VIDAL, Alejandro Carlos - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - RODRÍGUEZ, Sergio Raúl - BAEZA, Ana María - PODESTÁ, Raúl Alberto - BAUM, Daniel KREITMAN, Beatriz Isabel - SUPPICICH, María Gabriela.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada Silvia Noemí de Otaño—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo las V Jornadas de Historia Regional del Neuquén, organizadas por la Junta de Estudios Históricos del Neuquén, a realizarse del 1 al 3 de octubre de 2015, en el Complejo Cultural Casa de las Leyes.

Artículo 2° Comuníquese a la Junta de Estudios Históricos del Neuquén.

SALA DE COMISIONES, 7 de mayo de 2015.

Fdo.) DE OTAÑO, Silvia Noemí —presidenta— MUCCI, Pamela Laura —secretaria— JARA, Amalia Esther - CARNAGHI, María Angélica - BAUM, Daniel - CANINI, Rodolfo KREITMAN, Beatriz Isabel - ROMERO, Gabriel Luis - SUPPICICH, María Gabriela.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada Silvia Noemí de Otaño—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la participación de los poetas patagónicos Silvia Mellado, Raúl Mansilla, Gerardo Burton, Aldo Luis Novelli y Sergio Sarachu, en las Jornadas de Cubapoesía, del Festival Internacional de Poesía de La Habana, organizado por la Unión de Escritores y Artistas de Cuba (UNEAC), a realizarse del 24 al 30 de mayo de 2015, en la ciudad de La Habana (Cuba).

Artículo 2° Comuníquese a los poetas mencionados en el artículo 1° de la presente Declaración y a la UNEAC.

SALA DE COMISIONES, 7 de mayo de 2015.

Fdo.) DE OTAÑO, Silvia Noemí —presidenta— MUCCI, Pamela Laura —secretaria— JARA, Amalia Esther - CARNAGHI, María Angélica - BAUM, Daniel - CANINI, Rodolfo KREITMAN, Beatriz Isabel - ROMERO, Gabriel Luis - SUPPICICH, María Gabriela.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad —y por las razones que dará el diputado Raúl Juan Dobrusin, en su carácter de miembro informante—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Solicitar al Ministerio de Energía y Servicios Públicos, en relación al funcionamiento del Aeropuerto Internacional Neuquén Presidente Juan Domingo Perón, informe lo siguiente:

- a) Condiciones edilicias y prestaciones de servicios que brinda actualmente.
- b) Composición societaria, privada y/o estatal, de la empresa que concede el servicio aéreo.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

SALA DE COMISIONES, 29 de abril de 2015.

Fdo.) MATTIO, Darío Edgardo —presidente— BAEZA, Ana María —secretaria *ad hoc*—
DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - CARNAGHI, María Angélica - RODRÍGUEZ,
Sergio Raúl - BÉTTIGA, Raúl Rolando - SUPPICICH, María Gabriela - DOBRUSIN, Raúl
Juan - PODESTÁ, Raúl Alberto.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Edgardo Daniel Della Gaspera—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el VII Simposio Internacional y las XIII Jornadas Nacionales de Investigación - Acción en Turismo, del Consejo de Decanos y Directores de Unidades Académicas relacionadas con la Enseñanza del Turismo (CONDET); y el VII Congreso Internacional de Turismo (CIT 2015), organizados por la Facultad de Turismo de la Universidad Nacional del Comahue, que se realizarán del 15 al 17 de octubre de 2015, en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese a la Facultad de Turismo de la UNCo y al CONDET.

SALA DE COMISIONES, 29 de abril de 2015^(*).

Fdo.) MATTIO, Darío Edgardo —presidente— BAEZA, Ana María —secretaria *ad hoc*— DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - CARNAGHI, María Angélica - PODESTÁ, Raúl Alberto RODRÍGUEZ, Sergio Raúl - SUPPICICH, María Gabriela - DOBRUSIN, Raúl Juan.

^(*) Ingresado el 07/05/15 según sello fechador de Sala de Comisiones HLN.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Raúl Alberto Podestá—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Solicitar a la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, respecto de la situación legal de la Asociación Club Barrio Don Bosco de Zapala, informe lo siguiente:

- a) Procedimientos implementados ante el cierre de la Asociación.
- b) Razones que motivaron su intervención e irregularidades detectadas.
- c) Plazos estimados para su regularización.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

SALA DE COMISIONES, 30 de abril de 2015^(*).

Fdo.) FUENTES, Néstor Omar —presidente— TODERO, Pablo Alejandro —secretario *ad hoc*— MUCCI, Pamela Laura - SAPAG, Luis Felipe - ROJAS, Ricardo Alberto - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - ROMERO, Gabriel Luis - CANINI, Rodolfo - SUPPICICH, María Gabriela.

^(*) Ingresado el 14/05/15 según sello fechador de Dirección Despacho Legislativo HLN.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el Primer Foro Patagónico de Energías Sustentables, organizado por el grupo de trabajo interdisciplinario Energías Renovables —Alimentación y Desarrollo Sostenible de la Facultad de Ciencias y Tecnología de los Alimentos de la Universidad Nacional del Comahue FACTA — UNCo, el cual se celebrará los días 4 y 5 de junio de 2015 en la ciudad de Villa Regina, Provincia de Río Negro.

Artículo 2° Comuníquese a la Universidad Nacional del Comahue, a la Facultad de Ciencias y Tecnología de los Alimentos de la Universidad Nacional del Comahue, a la Legislatura de la Provincia de Río Negro, y al Poder Ejecutivo provincial.

RECINTO DE SESIONES, 20 de mayo de 2015.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la Semana Mundial del Parto Respetado organizado por profesionales del Hospital Heller, de Maternidad e Infancia de la Provincia. La misma, se llevará a cabo del 18 al 24 de mayo de 2015, en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese al Ministerio de Salud, al Hospital Heller, Dirección de Maternidad e Infancia de la Provincia.

RECINTO DE SESIONES, 20 de mayo de 2015.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

PROYECTO 9063
DE DECLARACIÓN
EXPTE.D-100/15
y agregado
PROYECTO 9065
DE DECLARACIÓN
EXPTE.D-104/15

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° Su adhesión a las actividades que se desarrollen en todo el país en el marco de la campaña nacional contra la violencia hacia las mujeres, denominada #NiUnaMenos, el día 3 de junio del corriente año.

Artículo 2° Invítase a los otros Poderes del Estado provincial y a los municipios a adherir a las actividades mencionadas en el artículo 1°.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Poder Judicial y a los municipios de la Provincia del Neuquén.

RECINTO DE SESIONES, 20 de mayo de 2015.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo las actividades “Encuentro por la memoria”, organizadas por docentes y estudiantes de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) en conjunto con exdetenidos de la dictadura militar.

Artículo 2° Estas actividades se desarrollarán en la semana del 9 de junio del corriente, en coincidencia con la conmemoración del “Operativo Cutral Có” del año 1976, donde se detuvieron y desaparecieron trabajadores y estudiantes de la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Rectorado de la Universidad Nacional del Comahue.

RECINTO DE SESIONES, 20 de mayo de 2015.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

NEUQUÉN, 7 de mayo de 2015

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara—, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Ley, que propone adherir a la Ley nacional 27.130 —Ley Nacional de Prevención del Suicidio— y establecer como prioritaria la atención psicosocial, la investigación científica y epidemiológica, la capacitación profesional en la detección y atención de las personas en riesgo de suicidio y la asistencia a las familias de víctimas de suicidio.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Institúyese el día 10 de septiembre de cada año, como el Día Provincial de la Prevención del Suicidio, en consonancia con la fecha dispuesta internacionalmente por iniciativa de la Asociación Internacional para la Prevención del Suicidio y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Artículo 2° Adhiérese a la Ley nacional 27.130 —Ley Nacional de Prevención del Suicidio— y establécese como prioritaria la atención psicosocial, la investigación científica y epidemiológica, la capacitación profesional en la detección y atención de las personas en riesgo de suicidio y la asistencia a las familias de víctimas de suicidio.

Artículo 3° La Subsecretaría de Salud dependiente del Ministerio de Salud provincial, será la autoridad de aplicación de la presente Ley.

Artículo 4° El Sistema de Salud provincial y la obra social provincial deben brindar los servicios médicos asistenciales a las personas que hayan sido víctimas de intento de suicidio y a sus familias, así como a las familias de víctimas de suicidio, que comprende la detección, seguimiento y el tratamiento de acuerdo a lo establecido por la autoridad de aplicación.

Artículo 5° Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley, serán imputados a la partida que anualmente determina el Presupuesto General de Gastos de la Administración Pública, para el Ministerio de Salud.

Artículo 6° El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley en el término de ciento veinte (120) días.

Artículo 7° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

En el año 2010, la Honorable Cámara de Diputados de la Nación declaró el 10 de septiembre Día Nacional de la Prevención del Suicidio, en consonancia con la Organización Mundial de la Salud (OMS), que estableció el 10 de septiembre Día Mundial para la Prevención del Suicidio, conjuntamente con la “Organización Internacional para la Prevención del Suicidio (IASP)”, con la intención de atender esta grave problemática y preconizar medidas a nivel global. Con propuestas similares en el ámbito nacional, viene trabajando desde hace 12 años atrás la Organización no Gubernamental “Fundación Manos Unidas por la Paz”.

Recientemente, el Congreso Nacional sancionó la Ley 27.130 —Ley Nacional de Prevención del Suicidio— que, en su artículo 1º declara: “de interés nacional en todo el territorio de la República Argentina, la atención psicosocial, la investigación científica y epidemiológica, la capacitación profesional en la detección y atención de las personas en riesgo de suicidio y la asistencia a las familias de víctimas de suicidio”.

Asimismo, la mencionada Ley establece que tiene “por objeto la disminución de la incidencia y prevalencia del suicidio, a través de la prevención, asistencia y posvención” (Artículo 3º).

Además, en el artículo 17 la mencionada Ley dice que el Estado nacional, a través del COFESA debe promover convenios con las jurisdicciones para garantizar el desarrollo de acciones conjuntas tendientes a implementar los principios expuestos en la presente Ley que incluirán cooperación técnica, económica y financiera de la Nación para su implementación.

La Ley 27.130 invita a las jurisdicciones provinciales a su adhesión a través del artículo 19.

En el año 2012, este diputado provincial presentó por ante esta Honorable Cámara, un proyecto de ley que se encuentra a estudio en la Comisión “C”, bajo la siguiente individualización Expte.D-488 Proyecto de Ley 7778/2012 y crea en la Provincia del Neuquén, el Programa Provincial de Prevención del Suicidio, en el ámbito de la Subsecretaría de Salud, dependiente del Ministerio de Salud, del Poder Ejecutivo, “que dispondrá de un equipo de personal especializado, para la realización de todo tipo de acciones de concientización y prevención pública del suicidio”.

En ese entonces señalábamos que: “el suicidio es un problema de salud pública y también un fenómeno social y cultural, importante pero prevenible, que provoca en casi la mitad de las muertes violentas y se traduce en casi un millón de víctimas anuales, además de los costos económicos cifrados en miles de millones de dólares, según lo ha señalado la OMS. En los primeros años del presente siglo, más de cinco millones de personas en el mundo tomaron la decisión de suicidarse, según la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Para el 2001, los suicidios registrados en el mundo superaron la cifra conjunta de muertes por homicidios (500.000) y por guerras (230.000). Tanto la OMS como la OPS indican que para el año 2020 la cifra crecerá en 1,5 millones, lo que representa un incremento del 50%”.

También dijimos que en la República Argentina, las estadísticas oficiales elaboradas por el Ministerio de Salud de la Nación, registran cifras del suicidio que preocupan a las autoridades. Así, se señala: “en la Argentina, como en los demás países, la cuestión del suicidio adquiere proporciones alarmantes, en el 2008 hubo 3.123 muertes por suicidios en nuestro país. Dicho de otro modo, en el 2008, en nuestro país se suicidó una persona cada tres horas, ubicándose de esta manera entre las primeras causas” (Ministerio de Salud de la Nación, Estadísticas Vitales, Información Básica 2008 - Dirección de Estadísticas e Información de Salud. Buenos Aires, diciembre de 2009).

Además, afirmamos que el suicidio aparece “como causa de muerte en la franja etaria de 5 a 14 años de edad y se mantiene dentro de las primeras diez primeras causales de muerte hasta los 54 años de edad. Saliendo de las diez primeras causales de muerte desde los 55 años en adelante y se presentan de la siguiente manera:

- en personas entre 5 y 14 años de edad: sexta causal de muerte;
- en personas entre 15 y 24 años de edad: segunda causal de muerte;
- en personas entre 25 y 34 años de edad: tercera causal de muerte;
- en personas entre 35 y 44 años de edad: quinta causal de muerte;
- en personas entre 45 a 54 años de edad: décima causal de muerte.

Desde los 55 años de edad en adelante, el suicidio ya no se encuentra entre las diez primeras causas de muerte” (Estadísticas Vitales, Información Básica 2010, Ministerio de Salud de la Nación, p. 67 a 71).

También definimos el suicidio como el acto por el cual una persona, deliberadamente se provoca su propia muerte, así: “toda muerte que resulta, mediata o inmediatamente, de un acto positivo o negativo, realizado por la víctima misma, sabiendo que debía producir ese resultado” (Durkheim 1897). Y, transcribimos lo dicho por la OMS: “todo acto por el cual el individuo se causa a sí mismo una lesión, o un daño, con un grado variable de la intención de morir, cualquiera sea el grado de intención letal o de conocimiento del verdadero móvil”.

Agregamos que: “el suicidio un problema complejo, para el cual no existe una sola causa o una sola razón, resulta una compleja interacción de factores biológicos, genéticos, psicológicos, sociales, culturales y medioambientales, por lo que requiere atención, porque la prevención del suicidio es posible”.

Y, recordamos que las autoridades en la materia han afirmado que: “el suicidio es la manifestación más extrema e irreversible de la violencia hacia sí mismo” y su ocurrencia “abarca a todos los grupos sociales, niveles económicos y educativos, con independencia de los valores filosóficos y religiosos que profesa la persona suicida”. La base es bastante amplia, pero básicamente se produce en personas de edades económicamente activas, entre los 18 y los 60 años, en un 90% de los casos.

Según datos proporcionados por la Subsecretaría de Salud de la Provincia del Neuquén, en la Patagonia en general y en Neuquén en particular, la tasa de suicidios supera la media nacional, el grupo que más ha aumentado es la población joven y las tasas en mujeres subieron sostenidamente durante la última década y se afirma: “en nuestra Provincia las tasas se ha mantenido por arriba de 10 x 100.000 desde el año 2000, con tendencia creciente, habiendo alcanzado en el 2009, una tasa de 15,4 x 100.000, la más alta en los últimos 20 años...el grupo que más ha aumentado sus tasas respecto de la década pasada es el de 15 a 30 años. La relación de muertes hombre-mujer, en la última década es de 5 a 1, superior a la media nacional de 3 a 1. Las zonas sanitarias II, III y IV; han tenido históricamente tasas superiores al promedio provincial”.

En el período 1999-2007, la población de 15 a 24 años de la Patagonia, registró la tasa más alta de todo el país (9,7 en adolescentes y 11,7 en jóvenes), los valores más elevados se registraron en las provincias de Santa Cruz (27,9) y Tierra del Fuego (21,9). Tanto en los adolescentes como en los jóvenes, la tasa de suicidios es mayor en los varones que en las mujeres. En los varones, los jóvenes registran las tasas más altas que los adolescentes, mientras que en las mujeres ocurre lo inverso (Miriam Solá, *Sociodemografía del suicidio en la población adolescente y joven en Argentina 1999-2007*, Rev. Argentina de Salud Pública, vol. 2, n° 9, diciembre 2011).

Asimismo, Miriam Solá en el documento citado, observó que a medida que disminuye la densidad poblacional, aumenta la tasa de suicidio, tanto en adolescentes como en jóvenes. “En la Patagonia, las grandes distancias que deben recorrerse para llegar a los centros poblacionales donde se ofrecen los servicios de Salud dificultan el acceso y uso de los recursos por parte de la población. Es probable que la inequitativa situación con respecto al acceso de los servicios de salud mental y a la distribución territorial del recurso humano incrementa el riesgo de cometer suicidio. Se deben crear servicios de salud mental donde no los hay y/o mejorar los que ya existen. La ampliación de los servicios, incluyendo a la salud mental como aparte de las prestaciones sanitarias básicas, facilitará el acceso de la población (ídem.).

Además, la autora señala que existe consenso con respecto a que la cantidad de suicidios consumados supera los datos estadísticos y dice al respecto: “el subregistro se debería a que algunos casos son catalogados como accidentes, e incluso como homicidios, a pesar de tratarse de muertes autoinfligidas”.

En el ámbito provincial, fue elaborada por la Dirección General de Atención primaria de la Salud, Subsecretaría de Salud, del Ministerio de Salud, una Guía de Recomendaciones sobre la Prevención del Suicidio en las Comunidades Neuquinas.

El 23 de agosto de 2012, mediante la Declaración 1313, esta Honorable Legislatura declaró de interés del Poder Legislativo, las actividades que se realicen en el marco del Día Internacional de la Prevención del Suicidio, instituido el 10 de septiembre de cada año, por la OMS.

Tanto en el Estado nacional como en los Estados provinciales, se está tomando conciencia de la complejidad y magnitud de esta problemática. Para ello, resulta indispensable establecer políticas públicas que contribuyan a la prevención, a través de un abordaje integral, con la participación de diversos sectores e instituciones de la comunidad, la guía de las autoridades sanitarias y el asesoramiento de los expertos.

En razón de ello, se propone el siguiente Proyecto de Ley que instituye el día 10 de septiembre de cada año, como el Día Provincial de la Prevención del Suicidio, en consonancia con la fecha dispuesta internacionalmente por iniciativa de la Asociación Internacional para la Prevención del Suicidio y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

En su artículo 2º, adhiérese a la Ley nacional 27.130 —Ley Nacional de Prevención del Suicidio— y establece como prioritaria la atención psicosocial, la investigación científica y epidemiológica, la capacitación profesional en la detección y atención de las personas en riesgo de suicidio y la asistencia a las familias de víctimas de suicidio.

El Proyecto de Ley establece expresamente que la autoridad de aplicación es la Subsecretaría de Salud dependiente del Ministerio de Salud provincial. Además de explicitar que tanto el Sistema de Salud provincial como la obra social provincial, deben brindar los servicios médicos asistenciales a las personas que hayan sido víctimas de intento de suicidio y a sus familias, así como a las familias de víctimas de suicidio, que comprende la detección, seguimiento y el tratamiento de acuerdo a lo establecido por la autoridad de aplicación.

Por todo lo expuesto, se propone el siguiente Proyecto de Ley.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis —Bloque Frente Renovador—. Con la adhesión de: BAUM, Daniel —Bloque Demócrata Cristiano— ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela —Bloque Unión Popular (UNPO)—.

NEUQUÉN, mayo de 2015^(*)

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted —y por su intermedio a los demás miembros de la Cámara—, a efectos de solicitar el tratamiento del siguiente Proyecto de Declaración.

Sin más, la saludo atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el 1.º Foro Patagónico de Energías Sustentables, organizado por grupo de trabajo interdisciplinario: Energías Renovables-Alimentación y Desarrollo Sostenible de la Facultad de Ciencias y Tecnologías de los Alimentos de la Universidad Nacional del Comahue FACTA-UNCo, el cual se celebrará los días 4 y 5 de junio de 2015 en la ciudad de Villa Regina, Provincia de Río Negro.

Artículo 2º Comuníquese a la Universidad Nacional del Comahue, a la Facultad de Ciencias y Tecnologías de los Alimentos de la Universidad Nacional del Comahue, a la Legislatura de la Provincia de Río Negro, y al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés del Poder Legislativo el 1.º Foro Patagónico de Energías Sustentables, organizado por grupo de trabajo interdisciplinario: Energías Renovables-Alimentación y Desarrollo Sostenible de la FACTA-UNCo, a realizarse los días 4 y 5 de junio de 2015.

La actividad humana genera acciones sobre el medio ambiente, la salud y alimentación y el desarrollo sostenible de las regiones. Sin desconocer los avances tecnológicos en pos de obtener mejoras en el nivel de vida de cierto porcentaje de la sociedad, se estima conveniente la divulgación e internalización de la utilización de energías alternativas limpias o energías renovables en pos de contribuir a un desarrollo territorial en armonía con el medio ambiente y la naturaleza. Para ello, el aprovechamiento de los conocimientos de las universidades puestos al servicio de la divulgación, difusión y concientización es necesario para lograr mitigar los desbalances medio ambientales que muestra la realidad. A su vez la mejor manera de lograr una interrelación entre el conocimiento de las universidades y la comunidad es poner a disposición de la comunidad toda la investigación, experiencia y resultados de los trabajos realizados. Es de particular interés por sobre todo, socializar las tecnologías ya que cuando los pueblos internalizan y participan en el desarrollo de su presente y futuro no hay fuerza que los pueda detener.

Por ello el grupo de trabajo interdisciplinario denominado Energías Renovables-Alimentación y Desarrollo Sostenible de la FACTA-UNCo tiene el firme propósito de concretar estas aspiraciones con la realización del 1.º Foro Patagónico de Energías Sustentables, a efectos de fomentar el intercambio de conocimientos, técnicas e ideas en el uso y valoración del uso de energías renovables, difundir a la comunidad en general las conclusiones de los debates y propiciar la concientización comunitaria sobre el uso racional de las energías.

^(*) Ingresado el 07/05/15 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

Los ejes temáticos del 1.º Foro Patagónico de Energías Sustentables son: 1. Política energética y medio ambiente; 2. Energía y sustentabilidad; 3. Uso racional y eficiente de la energía; 4. Utilización y almacenamiento de energías; 5. Otras fuentes energías, aplicación de energías renovables al desarrollo sustentable y 6. Usos especiales. Asimismo consideramos importante mencionar que el Comité Organizador se ha formado con representantes de la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN), el Comité Organizador del Primer Congreso de Energías Sustentables, UTN de Bahía Blanca, Universidad Nacional del Sur, Universidad de Flores (UFLO), INTA, INVAP, municipio de Villa Regina, contando con expositores profesionales de vasta y reconocida trayectoria científica a nivel nacional e internacional.

Para mayor información puede accederse a la página web: <http://energiasrenovablesvr.esy.es/>.

Desde nuestro Bloque consideramos sumamente importante promover la diversificación energética de nuestra Provincia, a efectos de difundir y concientizar respecto a la utilización de energías renovables y el beneficio que esta circunstancia trae aparejada para el medio ambiente, razón por la cual la realización del 1.º Foro Patagónico de Energías Sustentables resulta sumamente significativo para nuestra comunidad.

Por tal motivo solicitamos a los señores diputados nos acompañen con el presente Proyecto de Declaración.

Fdo.) ESCOBAR, Jesús Arnaldo —Bloque Movimiento Libres del Sur (MOLISUR)—.

NEUQUÉN, 11 de mayo de 2015

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura—, con el objeto de sancionar el presente Proyecto de Ley, por el cual se declara el estado de emergencia económica y social en los Departamentos Huiliches, Catán Lil y Collón Curá como consecuencia de la erupción del volcán Calbuco en la Región de Los Lagos en el vecino país de Chile a los efectos de mitigar sus efectos colaterales y preservar la actividad agropecuaria de los pequeños y medianos productores agropecuarios de la zona.

Sin otro particular, la saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° **Emergencia económica y social.** Declárase la emergencia económica y social en los Departamentos Huiliches, Catán Lil y Collón Curá a partir de la sanción de la presente Ley y hasta el 31/12/2015 como consecuencia de la erupción del volcán Calbuco en la Región de Los Lagos en el vecino país de Chile a los efectos de mitigar sus efectos colaterales y preservar la actividad agropecuaria de los pequeños y medianos productores de la zona.

Artículo 2° **Impuesto Inmobiliario.** Exímese del pago del Impuesto Inmobiliario por los períodos no vencidos del año 2015, a todos los inmuebles ubicados en los Departamentos mencionados en el artículo 1° que sean ocupados para la actividad productiva agropecuaria por pequeños y medianos productores.

Artículo 3° **Impuesto sobre los Ingresos Brutos.** Grávase a alícuota cero por ciento (0%) del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, a todos los contribuyentes encuadrados en la categoría de pequeños y medianos productores agropecuarios cuya actividad principal se desarrolle en los Departamentos mencionados en el artículo 1° por el plazo de vigencia de la presente Ley, no aplicándose para ellos los importes mínimos mensuales y anuales y los regímenes de impuestos fijos previstos en la Ley Impositiva provincial del año fiscal correspondiente.

A los efectos de la aplicación de la presente exención impositiva se considerará actividad principal del contribuyente cuando al menos el cincuenta por ciento (50%) de los ingresos provengan de la actividad agropecuaria desarrollada en los Departamentos mencionados en el artículo 1°.

Artículo 4° **Planes de pago.** Suspéndese a partir de la presente Ley y hasta el 30/06/2016 los vencimientos de las cuotas a abonar en planes de pago vigentes correspondientes a pequeños y medianos productores establecidos en los Departamentos mencionados en el artículo 1°.

Artículo 5° **Vencimientos.** Suspéndese todos los plazos de vencimiento, así los intereses resarcitorios del pago de los impuestos y ejecuciones por el término de la vigencia de la presente Ley para los contribuyentes alcanzados por la exención impositiva de los artículos 2° y 3°.

Artículo 6° Suspensión de la prescripción y caducidad. Suspéndese hasta el 31/12/2015 el curso de los plazos de prescripción de las deudas derivadas de los Ingresos Brutos, Sellos y planes de pago para los pequeños y medianos productores beneficiados por las exenciones impositivas mencionadas en los artículos precedentes.

Asimismo, queda suspendida la caducidad de instancia y la prescripción en aquellos procesos de apremios o ejecución que se vean suspendidos como consecuencia de la aplicación de la presente norma y por el plazo de vigencia de la presente Ley.

Artículo 7° Reglamentación. Facúltase a la Dirección Provincial de Rentas de la Provincia a dictar las normas reglamentarias que resulten necesarias para implementar las exenciones impositivas y consideraciones establecidas en los artículos precedentes.

Artículo 8° Asistencia. Facúltase al Ministerio de Desarrollo Territorial a firmar convenios con los municipios de Junín de los Andes, Las Coloradas y Piedra del Águila tendientes a priorizar los programas de asistencia financiera destinados al restablecimiento del funcionamiento y reinversión en actividad agropecuaria de los Departamentos mencionados en el artículo 1° para pequeños y medianos productores.

Artículo 9° Créditos. Facúltase al Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (IADEP) a priorizar el otorgamiento de las líneas de créditos y aplicar esquemas de tasas subsidiadas, destinadas al restablecimiento de la actividad agropecuaria para los pequeños y medianos productores en los Departamentos mencionados en el artículo 1°.

Artículo 10° Fondo provincial de emergencia. Créase, en concordancia con lo establecido en los artículos 24 y 27 de la Ley 2141, el “Fondo Provincial de Emergencia”, el que se integrará con los siguientes recursos:

- a) Asignar al Fondo la suma de PESOS DIEZ MILLONES (\$10.000.000) del Presupuesto General de la Administración Provincial.
- b) Los aportes que eventualmente realice el Gobierno nacional.
- c) Los aportes provenientes de donaciones, legados y otras contribuciones.
- d) Los fondos provenientes de las gestiones que autoriza la presente Ley.

A los efectos de dar cumplimiento al inciso b) del presente artículo, facúltase al Poder Ejecutivo a solicitar la asistencia financiera del Poder Ejecutivo nacional por un monto de hasta DÓLARES DIEZ MILLONES (U\$S10.000.000), con el objeto de la remediación, limpieza y preservación ambiental de las zonas afectadas en los Departamentos mencionados en el artículo 1°.

Artículo 11 Autoridad de aplicación. Es autoridad de aplicación de la presente Ley el Ministerio de Economía y Obras Públicas, a través del órgano u organismos que este designe al efecto.

Artículo 12 Registro de pequeños y medianos productores. Créase el “Registro de Pequeños y Medianos Productores” a cargo de la autoridad de aplicación.

La inscripción en el Registro es de carácter voluntario, y a tales efectos los productores deberán acreditar su carácter de tal, en las condiciones que establezca la reglamentación.

Artículo 13 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Ley tiene por objeto declarar la emergencia económica y social en los Departamentos de Huiliches, Catán Lil y Collón Curá que se vieron afectados como consecuencia de la erupción del volcán Calbuco en la Región de Los Lagos en el vecino país de Chile, teniendo

como fin mitigar sus efectos colaterales y preservar la actividad agropecuaria de los pequeños y medianos productores de la zona.

Como es de público conocimiento, el día 22 de abril pasado entró en erupción el volcán Calbuco, el cual tuvo su primer pulso eruptivo el 22 de abril de 2015 a las 17:50 hora local (UTC-3), el segundo el 23 de abril a la 01:00, y el tercero el 30 de abril a las 13:08.

El mencionado volcán se encuentra localizado al sureste del lago Llanquihue (Región de Los Lagos), al sur de Chile, estando su ladera sur dentro de la comuna de Puerto Montt, y la norte en la de Puerto Varas, lo cual lo sitúa a escasos kilómetros de la frontera con Argentina, lo cual, provocó que, sumado a la dirección del viento, se produjeran consecuencias climáticas y ambientales por las cenizas en nuestro país, principalmente en las localidades de Junín de los Andes, Piedra del Águila y Las Coloradas, afectando gravemente los Departamentos de Huiliches, Catán Lil y Collón Curá, en lo que respecta a sus actividades productivas, principalmente aquellas relacionadas con la ganadería y el agro.

Sin dudas, el fenómeno volcánico provoca consecuencias de gran magnitud, principalmente en las actividades agropecuarias, por los daños ambientales que traen aparejada la escasez de pasturas que se genera como consecuencia de la acumulación de cenizas en los campos, lo que provoca la pérdida de la producción y muerte de animales, afectando fuertemente a la actividad.

Es por estas circunstancias, que se considera necesario que se declare la emergencia económica y social, con el fin de establecer un marco legal apropiado para la implementación de medidas tendientes a contrarrestar la situación y ayudar a los pequeños y medianos productores agropecuarios, que son quienes resultan más vulnerables ante tales situaciones.

Es por todo lo antes dicho, que solicito el acompañamiento de mis pares en el presente Proyecto de Ley.

Fdo.) BAUM, Daniel —Bloque Demócrata Cristiano—.

NEUQUÉN, 14 de mayo de 2015

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted, con el fin de elevarle el presente Proyecto de Declaración que se adjunta, para su consideración y oportuno tratamiento.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la Semana Mundial del Parto Respetado organizado por profesionales del Hospital Heller, de Maternidad e Infancia de la Provincia. La misma, se llevará a cabo del 18 al 24 de mayo de 2015, en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese al Ministerio de Salud, al Hospital Heller, Dirección de Maternidad e Infancia de la Provincia.

FUNDAMENTOS

En 2004 el Congreso Nacional sancionó la Ley 25.929 de “Derechos de padres e hijos durante el proceso de nacimiento”. En su articulado, establece que la madre debe ser informada sobre las distintas intervenciones que pudieran tener lugar durante el parto y optar libremente cuando existan diferentes alternativas; tener consideración de sus pautas culturales; evitar prácticas invasivas y el suministro de medicación que no estén justificados por el estado de salud de la parturienta o de la persona por nacer, entre otros. Conceptualmente plantea el sentido humanitario en la atención de un parto, teniendo en cuenta lo especial de ese momento para una mujer, como ciudadana titular de derechos sexuales y reproductivos, que incluye al padre y a los/as recién nacidos/as como sujetos con derechos.

En el año 2005 la Ley provincial 2499 estableció “el derecho (de la embarazada), en el transcurso del trabajo de parto y al momento del nacimiento, a estar acompañada por la persona que ella designe”.

Como así también establece que los efectores del Sistema de Salud, deberán implementar las medidas necesarias para capacitar al personal profesional y no profesional, adecuar los recursos físicos y la estructura organizativa a esta modalidad.

Cuando se habla de respetar/humanizar los partos se está afirmando la necesidad de devolverle al nacimiento su sentido social y familiar. El respeto de los tiempos biológicos y psicológicos, evitando prácticas invasivas y suministro de medicación no justificada.

La Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollan sus relaciones interpersonales. En el artículo 6° enumera entre las modalidades de violencia, a la violencia obstétrica, definiéndola como aquella que ejerce el personal de Salud sobre el cuerpo y los procesos reproductivos de las mujeres, expresada en un trato deshumanizado, un abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales, de conformidad con la Ley 25.929.

Desde el año 2004 por iniciativa de la Alianza Francesa por un Parto Respetado (AFAR) y desde el año 2011 coordinado la *European Network of Childbirth Associations (ENCA)* - asociaciones europeas de redes de trabajo por el nacimiento, se celebra la Semana Mundial del Parto Respetado, con objetivos tales como:

- Valorizar a las personas.
- Respetar sus derechos.
- Promover lugares de nacimiento respetuosos.

En Neuquén, la Semana Mundial del Parto Respetado 2015 tiene como organizadoras a profesionales del Hospital Heller, departamento de Maternidad e Infancia de la Provincia. Las actividades programadas, se llevarán a cabo desde el 18 al 24 del mes de mayo del corriente año, finalizando las actividades el día 28 de mayo, Día de Acción por la Salud de las Mujeres, en una feria intersectorial que se llevará a cabo en el referido Hospital.

La celebración de este año se centra en el lema:

“APOYO AMOROSO Y CONTINUO PARA MÍ Y PARA MI BEBE”
“EL NACIMIENTO ES UNA CUESTIÓN DE SALUD PÚBLICA”

Se trata, por lo tanto, de un buen comienzo para la vida de un ser humano. Como expresa Gisela Yacubowski “El modo en que se inaugure una vida marcará el rumbo de la misma, por eso la vivencia humanizada del parto y del nacimiento, donde lo afectivo tenga un lugar central es esencial para promover un mundo más amoroso y menos violento”.

No podemos hablar de Parto Respetado, sin hablar antes de:

- Ambiente de respeto.
- Respeto por la identidad.
- Respeto al libre pensamiento.
- Respetar a los demás, para ser respetado.
- Respetar el ambiente en que vivimos.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración de interés legislativo a la Semana Mundial del Parto Respetado 2015, a llevarse a cabo en esta ciudad de Neuquén, la semana del 18 al 24 de mayo del 2015.

Fdo.) ROJAS, Ricardo Alberto —Bloque Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)—. Con la adhesión de: Lic. en obstetricia PUENTES, Elizabeth.

NEUQUÉN, 15 de abril de 2015^(*)

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura Provincial—, con el objeto de presentar el Proyecto de Declaración que adjunto, para su tratamiento y posterior aprobación de la Cámara, conforme artículo 190 de nuestra Carta Magna provincial y el artículo 118 del Reglamento Interno.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° Adhiérese a la convocatoria efectuada por diferentes organizaciones de la sociedad civil, sindicatos y partidos políticos, a la marcha nacional contra el femicidio denominada “Ni una menos” a desarrollarse el día 3 de junio del corriente año.

Artículo 2° Invítase a los otros Poderes del Estado provincial y a la comunidad en general a participar en dicha convocatoria.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y dese a publicidad en los medios regionales.

FUNDAMENTOS

El persistente incremento de los casos de violencia contra las mujeres con desenlace fatal, ha provocado la reacción de la comunidad nacional, que se ha manifestado convocando a una concentración en la Plaza del Congreso en la ciudad de Buenos Aires para el día 3 de junio del corriente año, para exigir políticas públicas claras para visibilizar, prevenir y erradicar los femicidios y la violencia sexista.

En nuestra región diferentes organizaciones entre las que podemos mencionar a la Multisectorial de Mujeres, áreas de la mujer de sindicatos y agrupaciones políticas se han manifestado apoyando esta convocatoria y a la vez convocan a una marcha local. Esta convocatoria se ha repetido en distintas provincias ya que los hechos de femicidio aumentan y se repiten en el país.

Según el informe elaborado por el Observatorio de Femicidios Adriana Marisel Zambrano, que coordina la asociación civil La Casa del Encuentro durante el año 2014 se registraron en nuestro país 277 muertes por violencia de género. Una cada 30 horas. En siete años, 1.808 fueron asesinadas por violencia sexista en el país. Y las cifras sólo reflejan los casos que se reflejan en los diarios. No cuenta los que no se denuncian y las que no llegan a la muerte⁽¹⁾.

Año 2008 = 208 Femicidios y 11 Femicidios “Vinculados” de hombres y niños

Año 2009 = 231 Femicidios y 16 Femicidios “Vinculados” de hombres y niños

Año 2010 = 260 Femicidios y 15 Femicidios “Vinculados” de hombres y niños

Año 2011 = 282 Femicidios y 29 Femicidios “Vinculados” de hombres y niños

Año 2012 = 255 Femicidios y 24 Femicidios “Vinculados” de hombres y niños

Año 2013 = 295 Femicidios y 39 Femicidios “Vinculados” de hombres y niños

Año 2014 = 277 Femicidios y 29 Femicidios “Vinculados” de hombres y niños

^(*) Ingresado el 15/05/15 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

⁽¹⁾ <http://www.lacasadelencontro.org/>

Según Estela Cavazzoli integrante de la Organización de Mujeres de La Casa del Encuentro dice: *“El término femicidio es político, es la denuncia a la naturalización de la sociedad hacia la violencia sexista. Los femicidios son la cara extrema de la violencia de género. La muerte por homicidio es el último eslabón de un proceso, siempre in crescendo, de violencia de género. No son muertes producto de un arrebato, sino la consecuencia de una larga secuencia que finaliza con la muerte de la mujer. Las relaciones sentimentales no ponen en juego sólo afectos, sino que se inscriben en complejas relaciones de poder con mandatos de subordinación de la mujer.*

El aumento de casos de violencia contra las mujeres en todas sus expresiones: integridad física, psicológica, económica, emocional y su manifestación extrema en femicidios se acrecientan día a día. El Estado tiene la obligación de prevenir, sancionar, adoptar medidas y actuaciones permanentes para afrontar el problema y superar sus consecuencias. Es un problema político, un atentado al derecho, a la dignidad, la integridad física y psíquica de las mujeres.

El Estado, dejando de hacer y dejando hacer, desprotege a las víctimas sellando su suerte, cuando, en muchos casos, lo que está en juego es la vida de las mujeres”⁽²⁾.

Generar conciencia respecto de esta problemática es un deber cívico de nuestros tiempos y las manifestaciones públicas al respecto deben ser claras y contundentes.

Es necesario y urgente que se aplique la Ley 26.485, de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en todos los ámbitos en que se desarrollan sus relaciones interpersonales.

Por último es dable destacar que **“Ni una menos”**, es la consigna que moviliza a la sociedad y como representantes de ella, debemos estar presentes.

Fdo.) RODRÍGUEZ, Sergio Raúl —Bloque Partido Justicialista (PJ)—. Con la adhesión de: JARA SANDOVAL, Elena Cintia - JARA, Amalia Esther —Bloque Partido Justicialista (PJ)— VIDAL, Alejandro Carlos —Bloque Unión Cívica Radical (UCR)— DOBRUSIN, Raúl Juan —Bloque Instrumento Electoral por la Unidad Popular (UPie)—.

⁽²⁾ “Otro femicidio nos conmociona; por suerte tenemos que hablar de intento”, diario *LM Neuquén* 13/05/2015.

NEUQUÉN, mayo de 2015^(*)

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted —y por su intermedio a los demás miembros de la Cámara—, a efectos de solicitar el tratamiento del siguiente Proyecto de Declaración.

Sin más, la saludo atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la urgente declaración por parte del Congreso de la Nación de la emergencia nacional para erradicar la violencia hacia las mujeres y la inmediata implementación de la Ley 26.485 de prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Artículo 2° Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto persigue declarar de interés del Poder Legislativo la declaración de la emergencia pública en materia social por violencia de género, y por ende la efectiva e inmediata aplicación de la Ley nacional 26.485.

En muchas ocasiones hablar de números en cuestiones de carácter social es tomar una actitud fría, deshumanizada. Sin embargo, hay números que impactan por la realidad que desnudan. Este es el caso de los datos estadísticos sobre femicidios en nuestro país.

Una mujer asesinada cada 31 horas, en su mayoría a manos de varones de su círculo íntimo. De acuerdo al observatorio “Marisel Zambrano”, de la ONG La Casa del Encuentro, en Argentina han sido asesinadas 277 mujeres durante el 2014, 36 de las cuales tenían entre 12 y 21 años. Víctimas de la violencia de género tal y como la definiremos en estos fundamentos, y vueltas a victimizar por Estados ausentes, que ejercen violencia institucional cuando desatienden los emergentes, cuando no aplican políticas públicas de protección a las mujeres en situación de violencia, cuando escatiman los recursos que deberían destinarse a contener y resguardar la vida de las mujeres que —hoy ya no quedan dudas— están en peligro.

Basta hacer una recorrida por las páginas de los diarios o los noticieros de radios y televisión de principios de 2015 a esta parte. Mujeres adultas, jóvenes, adolescentes, con hijos grandes, con niños de corta edad, embarazadas, otras que aún ni pensaban en ser madres, mujeres de los sectores populares, de la clase media, de ciudades ricas y pujantes o de parajes perdidos en el interior profundo del país, enterradas en patios, tiradas envueltas en bolsas, arrojadas a la vera de algún camino rural, asesinadas a cuchilladas, golpes, balazos... Mujeres que son muertas por el sólo hecho de serlo. Mujeres víctimas de femicidios cuya única explicación radica en el hecho de que aún nos queda mucho por hacer para resolver el problema social que representa que los varones no puedan aceptar que una mujer no es una cosa a poseer, sino una persona; una persona a la que asisten derechos y libertades que hoy no son reconocidos ni respetados, y por quienes hay que adoptar medidas tendientes a lograr equidad entre los géneros.

^(*) Ingresado el 18/05/15 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

Así lo ha entendido el mundo entero, nuestro país incluido, al firmar la “Convención de Belem do Pará” o “Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer”, que fue adoptada por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, el 9 de junio de 1994, y fue ratificada por nuestro país el 5 de julio de 1996 y convertida en Ley nacional 24.632.

Esta Convención enmarca los lineamientos fundamentales para la implementación y seguimiento de las leyes y políticas públicas a desarrollar en materia de violencia doméstica y sexual, entendiéndose que la eliminación de la violencia contra las mujeres es condición indispensable para su desarrollo individual y social y su plena e igualitaria participación en todas las esferas de la vida.

La Convención, ha rechazado la utilización de un lenguaje neutral en términos de género y determinó claramente quiénes son las víctimas, que deben ser obviamente protegidas, así como las causas sociales de la violencia contra las mujeres, partiendo de la realidad social de desigualdad de poder entre varones y mujeres.

En el año 2009 nuestro país sancionó la Ley 26.485, que vino a intentar dar cumplimiento a las obligaciones asumidas por el Estado y consagradas en la citada Convención de Belem do Pará, la que entre otras cosas dice claramente:

- Abstenerse de cualquier acción o práctica de violencia y velar por que sus autoridades, funcionarios, personal, agentes e instituciones se comporten de acuerdo con esta obligación.
- Actuar diligentemente para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer, incluyendo la sanción de las normas necesarias a tales efectos, en particular para conminar al agresor a abstenerse de hostigar, intimidar, amenazar, dañar o poner en peligro la vida de la mujer, de cualquier forma que atente contra su integridad o perjudique su propiedad; así como la abolición de las normas o la modificación de las prácticas jurídicas o consuetudinarias que respalden la persistencia o la tolerancia de la violencia.
- Establecer procedimientos legales, judiciales y administrativos, justos y eficaces, que incluyan medidas de protección, juicio oportuno, acceso efectivo, resarcimiento, reparación del daño u otros medios de compensación.
- Fomentar el conocimiento y la observancia del derecho de la mujer a una vida libre de violencia; diseñar programas de educación para concientizar al público sobre los problemas relacionados con la violencia, los recursos legales y la reparación que corresponda.
- Modificar los patrones culturales de conducta de varones y mujeres, estereotipos y prácticas basadas en la premisa de inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros que legitiman o exacerban la violencia, en particular a través de la educación.
- Fomentar la capacitación del personal en la administración de Justicia, Policía y demás funcionarios/as encargados/as de aplicar la ley y del personal específico para prevenir, sancionar y eliminar la violencia contra la mujer.
- Suministrar los servicios especializados apropiados en el sector público y privado: refugios, servicios de orientación para toda la familia, cuidado y custodia de menores; programas de rehabilitación y capacitación de la mujer víctima de violencia que le permitan participar plenamente en la vida pública y privada.
- Alentar a los medios de comunicación a elaborar directrices que contribuyan a erradicar la violencia contra la mujer y realzar el respeto a la dignidad de la mujer.
- Garantizar la investigación y recopilación de estadísticas y demás información pertinente sobre las causas, consecuencias y frecuencia de la violencia para evaluar la eficacia de las medidas para prevenir, sancionar y eliminar la violencia y para aplicar los cambios necesarios.

A seis años de sancionada la Ley nacional 26.485 de prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en todos los ámbitos donde desarrollan sus relaciones interpersonales, un informe elaborado por la organización MuMaLá (Mujeres de la Matria Latinoamericana) denominado “Deudas pendientes en la eliminación de la violencia contra las mujeres en la Argentina - Estado de situación de la Ley 26.485, a seis años de su sanción”, presentado en el mes de marzo de 2015 en el Edificio Anexo de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación junto a la diputada nacional Victoria Donda Pérez, arroja los siguientes resultados:

En seis años, el presupuesto asignado al Consejo Nacional de las Mujeres nunca llegó a representar un dígito del presupuesto total nacional.

En el año 2014 el Consejo Nacional de las Mujeres, órgano de aplicación de la Ley 26.485, recibió una asignación presupuestaria de \$16.233.262, lo que representó tan sólo el 0,0018% del presupuesto total nacional para ese año, destinando la ínfima cifra de 0,80 centavos por mujer para combatir la violencia de género.

De todas las provincias argentinas y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sólo 18 adhirieron a la ley nacional sancionada en el año 2009.

No existen registros estadísticos oficiales centralizados sobre la magnitud de la problemática de la violencia contra las mujeres en nuestro país.

Se observa escasa existencia de casas refugio dependientes de los Estados nacional y provinciales, en todas las provincias relevadas como máximo se registraron dos casas refugio para las mujeres en situación de violencia de género.

La Línea 144 de consulta y asesoramiento ante situaciones de violencia de género, evidencia una insuficiente articulación con las instituciones y recursos locales a los que hace las derivaciones. Hay un alto nivel de desconocimiento de la Línea 144 en la totalidad de las provincias.

No existe un registro único que brinde información confiable y precisa sobre los recursos provistos por el Estado para garantizar el acceso a la Justicia. Como consecuencia de ello, se obstaculiza el diseño de políticas públicas que tengan como insumo principal un diagnóstico más preciso y certero del fenómeno que intenta abordarse.

A raíz de este estado de situación, resulta consecuencia esperable que el índice de femicidios crezca año a año. Por este motivo, resulta imperioso poner un freno inmediato a esta realidad que destruye vidas, desarma familias, deja a cientos de niños huérfanos, y corroe los cimientos de una sociedad que se pretende justa y solidaria.

Por tal motivo solicitamos a usted y a los señores diputados nos acompañen con la sanción de esta declaración para que el Congreso Nacional declare al país en emergencia pública en materia social por violencia de género.

Fdo.) ESCOBAR, Jesús Arnaldo —Bloque Movimiento Libres del Sur (MOLISUR)—.

NEUQUÉN, mayo de 2015^(*)

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted —y por su intermedio a los demás miembros de la Cámara—, a efectos de solicitar el tratamiento del siguiente Proyecto de Declaración.

Sin más, la saludo atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° Su adhesión a las actividades que se desarrollen en el marco de la campaña nacional #NiUnaMenos, la cual tiene como objetivo la urgente declaración por parte del Congreso de la Nación de la emergencia nacional para erradicar la violencia hacia las mujeres y la inmediata implementación de la Ley nacional 26.485.

Artículo 2° Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto persigue que el Poder Legislativo de la Provincia del Neuquén adhiera a las actividades que se desarrollarán en todo el país el 3 de junio del 2015, en el marco de la campaña #NiUnaMenos, por la implementación de la Ley nacional 26.485 y la declaración del país en emergencia en materia social por violencia de género.

Forma parte de la teoría de las comunicaciones el hecho de definir a los medios de comunicación masiva como permanentes productores y reproductores de la sociedad y, en cierto sentido, como “hacedores” de realidad, en tanto y en cuanto la incorporación de un tema en la agenda mediática significa su construcción como hecho social de relevancia.

Claro es que la incorporación de los temas a los medios de comunicación no significa linealmente su existencia, y que el hecho de adquirir relevancia no se explica por una única causa. Lo que es innegable, es que una vez que el tema “entró en agenda”, ya no hay manera de mirar hacia el costado.

Hoy asistimos a la presencia en agenda de un tema doloroso para nuestra sociedad, que habla de intolerancia, de discriminación, de desprecio por la vida... La muerte de mujeres a manos de varones violentos por el sólo hecho de ser mujeres. Lo que política y jurídicamente se define como femicidios.

Año a año la ONG “La Casa del Encuentro”, a través de su observatorio sobre violencia hacia las mujeres, da a conocer los números de femicidios para nuestro país. Este dato estadístico, que para el año 2014 desnuda la cifra de 277 mujeres asesinadas en femicidios, más de 200 niños y niñas que quedan huérfanos, y la escalofriante realidad que indica que cada 30 horas muere una mujer a manos de un varón de su círculo íntimo, esta vez se encuentra acompañado de una visibilización a través de los medios de comunicación de masas de casos concretos.

Esto ha generado una reacción inmediata, no sólo de las organizaciones que trabajan en la defensa de los derechos de las mujeres, sino en toda la sociedad, que comenzó a hacer circular en las redes sociales una consigna de denuncia, de reclamo y de solidaridad: #NiUnaMenos.

^(*) Ingresado el 18/05/15 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

La consigna habla de una exigencia de poner fin a una situación de violencia de la cual el femicidio es el final de una historia de vida atravesada por múltiples violencias, de las que —sin ninguna duda— el Estado forma parte.

Transformar esta realidad es una tarea que deben llevar adelante los Estados. Así lo ha entendido el mundo entero, nuestro país incluido, al firmar la “Convención de Belem do Pará” o “Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer”, que fue adoptada por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, el 9 de junio de 1994, y fue ratificada por nuestro país el 5 de julio de 1996 y convertida en Ley nacional 24.632.

Esta Convención enmarca los lineamientos fundamentales para la implementación y seguimiento de las leyes y políticas públicas a desarrollar en materia de violencia doméstica y sexual, entendiendo que la eliminación de la violencia contra las mujeres es condición indispensable para su desarrollo individual y social y su plena e igualitaria participación en todas las esferas de la vida.

La Convención, ha rechazado la utilización de un lenguaje neutral en términos de género y determinó claramente quiénes son las víctimas, que deben ser obviamente protegidas, así como las causas sociales de la violencia contra las mujeres, partiendo de la realidad social de desigualdad de poder entre varones y mujeres.

En el año 2009 nuestro país sancionó la Ley 26.485, que vino a intentar dar cumplimiento a las obligaciones asumidas por el Estado y consagradas en la citada Convención de Belem do Pará, la que entre otras cosas dice claramente:

- Abstenerse de cualquier acción o práctica de violencia y velar por que sus autoridades, funcionarios, personal, agentes e instituciones se comporten de acuerdo con esta obligación.
- Actuar diligentemente para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer, incluyendo la sanción de las normas necesarias a tales efectos, en particular para conminar al agresor a abstenerse de hostigar, intimidar, amenazar, dañar o poner en peligro la vida de la mujer, de cualquier forma que atente contra su integridad o perjudique su propiedad; así como la abolición de las normas o la modificación de las prácticas jurídicas o consuetudinarias que respalden la persistencia o la tolerancia de la violencia.
- Establecer procedimientos legales, judiciales y administrativos, justos y eficaces, que incluyan medidas de protección, juicio oportuno, acceso efectivo, resarcimiento, reparación del daño u otros medios de compensación.
- Fomentar el conocimiento y la observancia del derecho de la mujer a una vida libre de violencia; diseñar programas de educación para concientizar al público sobre los problemas relacionados con la violencia, los recursos legales y la reparación que corresponda.
- Modificar los patrones culturales de conducta de varones y mujeres, estereotipos y prácticas basadas en la premisa de inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros que legitimizan o exacerbaban la violencia, en particular a través de la educación.
- Fomentar la capacitación del personal en la administración de Justicia, Policía y demás funcionarios/as encargados/as de aplicar la ley y del personal específico para prevenir, sancionar y eliminar la violencia contra la mujer.
- Suministrar los servicios especializados apropiados en el sector público y privado: refugios, servicios de orientación para toda la familia, cuidado y custodia de menores; programas de rehabilitación y capacitación de la mujer víctima de violencia que le permitan participar plenamente en la vida pública y privada.
- Alentar a los medios de comunicación a elaborar directrices que contribuyan a erradicar la violencia contra la mujer y realzar el respeto a la dignidad de la mujer.
- Garantizar la investigación y recopilación de estadísticas y demás información pertinente sobre las causas, consecuencias y frecuencia de la violencia para evaluar la eficacia de las medidas para prevenir, sancionar y eliminar la violencia y para aplicar los cambios necesarios.

Así lo ha entendido también nuestra Provincia, al sancionar la Ley 2785 “Régimen de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Familiar” y la Ley 2786 “de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres”. Ambos instrumentos legales mencionan la importancia de la puesta en práctica de campañas de sensibilización y de difusión sobre la temática, como estrategia de abordaje del cambio social.

En este sentido, la Ley 2785 faculta a la Secretaría de Estado de la Provincia a llevar adelante campañas de sensibilización y concientización a la población en general sobre el derecho a una vida sin violencia.

En sintonía, la Ley 2786 menciona en su artículo 4º que “El Estado provincial debe implementar el desarrollo de las siguientes acciones prioritarias, promoviendo su articulación y coordinación con los distintos ministerios y secretarías del Poder Ejecutivo, municipios, universidades y organizaciones de la sociedad civil con competencia en la materia:

a) A través de la Subsecretaría de Información Pública:

- 1) Promover en los medios masivos de comunicación el respeto por los derechos humanos y el tratamiento de la violencia desde la perspectiva de género”.

Siendo la campaña #NiUnaMenos una acción nacional de altísimo impacto mediático, y siendo la Legislatura del Neuquén la autora de las leyes sobre violencia hacia la mujer en las que se reconoce la importancia de las campañas de concientización y sensibilización, corresponde adherir a la consigna, dando a la sociedad un fuerte mensaje de solidaridad y compromiso para que #NiUnaMenos deje de ser una consigna y se transforme en una realidad.

Por tal motivo solicitamos a usted y a los señores diputados nos acompañen con la sanción de esta Declaración para que el Congreso Nacional declare al país en emergencia pública en materia social por violencia de género.

Fdo.) ESCOBAR, Jesús Arnaldo —Bloque Movimiento Libres del Sur (MOLISUR)—.

NEUQUÉN, 18 de mayo de 2015

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted —y por su intermedio a los señores diputados integrantes de la H. Cámara—, a efectos de remitir el siguiente Proyecto de Declaración para su tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, la saludo a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo las actividades “Encuentro por la memoria”, organizadas por docentes y estudiantes de la Universidad Nacional del Comahue en conjunto con exdetenidos de la dictadura militar.

Artículo 2º Estas actividades se desarrollarán en la semana del 9 de junio del corriente, en coincidencia con la conmemoración del “Operativo Cutral Có” del año 1976, donde se detuvieron y desaparecieron trabajadores y estudiantes de la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Rectorado de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

FUNDAMENTOS

Solicitamos la declaración de interés legislativo, a los efectos de fomentar los objetivos básicos de preservar la memoria, promover y defender los Derechos Humanos y testimoniar los delitos de lesa humanidad cometidos durante el terrorismo de Estado. Este es un trabajo en el que participan fundamentalmente estudiantes forjando la memoria permanente que debe quedar en el colectivo de sociedad, frente a los aberrantes hechos cometidos por la dictadura cívico-militar del 76.

En esta ocasión plasmando la obra de teatro *Cartas desde la cárcel*; obra basada en las cartas que mantenían con familiares y amigos, los detenidos y en algunos casos más lamentablemente desaparecidos.

Las actividades se desarrollarán el día 9 de junio de 2015 a las 19:30hs, en el aula Magna Salvador Allende de la sede central de la Universidad Nacional del Comahue; en el Centro de Formación Docente N° 6 el día 10 de junio de 2015 a las 12:00hs y en el teatro de TENEAS, sito en Leguizamón 1701, el día 12 junio del 2015 a las 20:00hs.

Se adjunta documentación ilustrativa proporcionada por los organizadores^(*).

Fdo.) JARA, Amalia Esther —Bloque Partido Justicialista (PJ)—. Con la adhesión de: RODRÍGUEZ, Sergio Raúl - JARA SANDOVAL, Elena Cintia - TODERO, Pablo Alejandro —Bloque Partido Justicialista (PJ)— MUCCI, Pamela Laura —Bloque El Frente y la Participación Neuquina (FyPN)— CANINI, Rodolfo - PODESTÁ, Raúl Alberto —Bloque Frente Grande-Nuevo Encuentro—.

^(*) La documentación mencionada obra agregada al Expediente original.

NEUQUÉN, 19 de mayo de 2015

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted, a fin y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén, con el objeto de sancionar el presente Proyecto de Declaración en torno a acompañar la marcha provincial “Niunamenos. El Estado es responsable” que se llevará a cabo el día 3 de junio del corriente año en el marco de la campaña nacional contra los femicidios en nuestro país.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la jornada nacional de lucha contra los femicidios del 3 de junio y la marcha provincial “Niunamenos. El Estado es responsable” de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Multisectorial de Mujeres convocante.

FUNDAMENTOS

El asesinato de Chiara Páez, de 14 años, a manos de su novio de 16, luego de que este se enterara que la adolescente estaba embarazada, desató la indignación popular y una convocatoria por las redes sociales impulsada por escritoras, periodistas y organizaciones de mujeres a concentrarse en el Congreso de la Nación bajo la consigna “Ni una mujer menos por femicidios”.

Chiara concentra los estigmas que marcan a las mujeres en Argentina. La participación de la familia en el encubrimiento del crimen, colaborando para ocultar el cadáver y dando pistas falsas, al punto de montar un asado familiar a metros del pozo donde ella estaba enterrada, compone una escena macabra sobre la hipocresía y el doble estándar, promovido desde las altas cumbres del Estado. El embarazo adolescente está en aumento desde 2003, año en el que se produjo un quiebre de 25 años de una tendencia a la baja de la fertilidad adolescente. En la década kirchnerista las niñas madre aumentaron un 20%, la mayoría de entre 15 y 19 niños que no planificaron su embarazo. Chiara cursaba sus estudios en una escuela religiosa, un ámbito hostil a la educación sexual científica y que desde la sanción de la Ley de educación sexual integral está habilitada por el Estado para transmitir “los conocimientos acordes a sus valores y cosmovisión”. El kirchnerismo alineó al Estado con las posiciones oscurantistas del clero católico cuando sancionó, con los votos de aliados políticos patronales, una reaccionaria reforma del Código Civil que ilegalizó el aborto.

Cada 30 horas muere una mujer en Argentina

En 2012, mediante una reforma del Código Penal, se incorporó el femicidio como figura agravada del delito de homicidio simple, planteando la posibilidad de la cadena perpetua. Es evidente que no ha logrado detener las muertes por violencia de género. Más aún, luego de sancionada la Ley de violencia de género con la que se embanderó el feminismo cooptado, la política del kirchnerismo ha consistido en invisibilizar este flagelo. Ni el INDEC ni el Consejo Nacional de Mujeres, ni el Ministerio de Seguridad ni ningún otro organismo público se responsabiliza por medir la cantidad de femicidios. La complicidad del aparato represivo y el Poder judicial en todos sus estamentos en el reforzamiento de esta orientación la resume un caso, el de Suhene Carvalhaes Muñoz de 26 años, salvajemente golpeada por su novio en julio de 2014 y que falleció ocho meses después como resultado de esa golpiza. La denuncia que radicó en la Oficina de

Violencia Doméstica el mismo día del ataque no surtió efecto, en la comisaría la asentaron como “daños recíprocos”, porque mientras ella era ahorcada por su pareja le mordió el brazo.

Su familia reclama justicia y denuncia que la causa está paralizada, y convocan a la movilización al Congreso.

Un problema de régimen social

La prensa busca una excusa en el tema del embarazo o en la psicología de los protagonistas, porque no puede explicar o admitir que el origen de la violencia es el régimen social. El asesinato de mujeres está inscripto en un régimen en el que prolifera el abuso sexual, las redes de trata, la prostitución infantil y el proxenetismo amparado y en muchos casos organizado desde el Estado (Viedma, Concordia, El Bordo, etc.). El femicidio es el final de una cadena de violencias que nace de la coerción del Estado para controlar el cuerpo de la mujer disponiendo de todos los mecanismos a su alcance para mantener esta sumisión. El mensaje de fondo es que las mujeres no tienen derecho a decidir sobre su cuerpo y que si se atreven a hacerlo tendrán que pagar las consecuencias. La violencia contra la mujer es una forma de control social, el femicidio es su cara más extrema. La independencia de las mujeres es un riesgo mortal para el capitalismo.

La movilización convocada para el 3 de junio tiene el mérito de abrir un canal para que se exprese la indignación popular que ha producido este hecho aberrante y todos los que le precedieron. Llamamos a desenvolver con fuerza la campaña con imágenes con el *hashtag* #NiUnaMenos y la puesta en pie de comités de organización de la marcha en todo el país.

Planteamos:

- Asistencia inmediata a las mujeres en situación de violencia.
- Creación de centros asistenciales con personal de planta, colocación de centros de atención en todos los hospitales públicos y privados del país y en todos los colegios, con personal de diferentes disciplinas contratados en planta y atención las 24 horas y acceso completamente gratuito.
- Legalización del aborto y campaña por la educación sexual en todos los niveles.
- Creación de un Consejo Nacional de las Mujeres con autonomía política y presupuestaria electo por todas las mujeres desde los 13 años.
- Separación de sus funciones de todo el personal policial y judicial implicado en fallos discriminatorios contra mujeres violentadas.

Fdo.) SUPPICICH, María Gabriela —Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores—.

NEUQUÉN, 19 de mayo de 2015

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted, a fin y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén, con el objeto de sancionar el presente Proyecto de Declaración de interés legislativo el XVII Encuentro Provincial de Grupos de Rehabilitación de Alcoholismo a realizarse en la ciudad de Neuquén los días 5 y 6 de junio del presente año.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización del XVII Encuentro Provincial de Grupos de Rehabilitación de Alcoholismo a realizarse en la ciudad de Neuquén, los días 5 y 6 de junio del presente año.

Artículo 2° Comuníquese al Grupo Unión, perteneciente al Servicio de Adicciones del Hospital Castro Rendón, y a la Red Provincial de Alcoholismo.

FUNDAMENTOS

La Red Provincial de Grupos de Alcoholismo surge en el año 2007 ante la necesidad de socializar experiencias entre los diferentes grupos de hospitales del Sistema Público de Salud que trabajaban con esta problemática, con el objetivo de visibilizar y sensibilizar el trabajo grupal y la necesidad de capacitación para coordinadores de estos dispositivos.

En muchos casos, quienes llevaban y llevan adelante la tarea son profesionales y técnicos del Sistema de Salud y además existe el acompañamiento de pacientes recuperados y/o familiares.

Desde esta Red se realizan trabajos en forma conjunta con municipalidades y organizaciones intermedias en la prevención y abordaje del consumo problemático de alcohol. Razón por la cual se realizan anualmente dos encuentros grupales y tres encuentros de coordinadores. En ellos se trabaja la situación actual del grupo y la capacitación permanente de los coordinadores.

En esta ocasión, el Encuentro se realizará en Neuquén y estará a cargo del Grupo Unión, perteneciente al servicio de Adicciones del Hospital Castro Rendón. La participación alcanzará a más de 100 personas referentes e integrantes de alrededor de 12 hospitales y centros de salud de la Provincia.

Fdo.) SUPPICICH, María Gabriela —Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores—.

NEUQUÉN, 20 de mayo de 2015

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted —y por su intermedio a los señores diputados integrantes de la H. Cámara—, a efectos de elevarle el siguiente Proyecto de Comunicación, para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, la saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1° A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, su adhesión y solicitud de pronto tratamiento y sanción del Proyecto de Ley originado en el Expte. N° 1.676-D-2014, Trámite Parlamentario 018 de fecha 31 de marzo de 2014.

Artículo 2° Que vería con agrado que en el articulado del proyecto mencionado: “La citación y audiencia a la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, académicos, empresarios, empresas y cámaras empresarias, asociaciones sindicales y partidos políticos”, se incluya taxativamente a organizaciones gremiales, cooperativas, mutuales, obras sociales, cajas previsionales, instituciones culturales, educativas y deportivas y a toda entidad de bien público u organización no gubernamental que hayan sido perjudicadas por el accionar del gobierno de facto.

Artículo 3° Comuníquese a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

FUNDAMENTOS

Esta importante iniciativa propicia la creación de una Comisión Bicameral integrada por diputados y senadores nacionales para investigar, denunciar y elevar a la Justicia: delitos económicos, despojos, usurpaciones, acciones y maniobras extorsivas e ilegales, con las que —por la fuerza de las armas— la dictadura cívico-militar genocida de 1976-1983, en forma directa o con la complicidad de grandes grupos económicos y empresariales nacionales y extranjeros, llevaron a cabo en perjuicio de productores, la industria, el comercio, bancos, colegios profesionales, como así de entidades de bien público, organizaciones no gubernamentales, sociales, educativas, culturales y/o deportivas.

De sancionar esta Ley, permitirá agilizar denuncias, investigaciones y juicios que desde 1983 —retorno de la democracia— diligen en la Justicia exsocios, afiliados y dirigentes de cooperativas, sindicatos, obras sociales, etc., de nuestra Provincia, tal es de público conocimiento.

Esto fue un aporte realizado por el Sr. Víctor Hugo Reynoso y el Sr. Héctor Dante Lombardo.

Fdo.) JARA, Amalia Esther —Bloque Partido Justicialista (PJ)—. Con la adhesión de: RODRÍGUEZ, Sergio Raúl - TODERO, Pablo Alejandro - JARA SANDOVAL, Elena Cintia —Bloque Partido Justicialista (PJ)— CANINI, Rodolfo - PODESTÁ, Raúl Alberto —Bloque Frente Grande-Nuevo Encuentro— MUCCI, Pamela Laura - RIOSECO, José Héctor —Bloque El Frente y la Participación Neuquina (FyPN)— ESCOBAR, Jesús Arnaldo —Bloque Movimiento Libres del Sur (MOLISUR)—.



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Comunica:

Artículo 1° Recomendar al Instituto de Seguridad Social de la Provincia del Neuquén (ISSN), la implementación de la receta única para enfermos crónicos.

Artículo 2° Comuníquese al Instituto de Seguridad Social de la Provincia del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinte días de mayo de dos mil quince.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñiz Saavedra
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1703

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la participación de la Asociación Patagónica Síndrome de Down (Apasido) en el VII Congreso Argentino de Síndrome de Down, organizado por la Fundación Tigre para la Inclusión-Fundación Down Tigre, a realizarse del 21 al 24 de mayo de 2015 en el municipio de Tigre, Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2° Comuníquese a Apasido.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinte días de mayo de dos mil quince.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñiz Saavedra
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1° Requerir información vinculada con la Ruta provincial 50 a la Dirección Provincial de Vialidad. A tales efectos, se solicita indique:

- a) Si ha cumplido con lo dispuesto en la Ley 2697, en lo que se refiere a su inclusión en el Plan Vial Provincial 2008/2017. Detalle los motivos de la demora en caso de incumplimiento.
- b) Si la obra de ejecución básica y enripiado de una parte de la Ruta provincial 50, tramo Sañicó, empalme Ruta nacional 234, fue licitada.
- c) Si se han realizado tareas de mantenimiento de la ruta en su nueva traza y en la cartelería para conservarla en condiciones transitables. En caso afirmativo, detalle cuáles.
- d) Si se ha dado curso a las denuncias de pobladores de la zona y viajeros, respecto de la existencia de tranqueras cerradas, a los efectos de garantizar el libre tránsito.
- e) Si están asegurados la conectividad y el transporte con las zonas aledañas de los pobladores rurales de la zona, comunidades mapuches y alumnos de la Escuela Rural N° 84.
- f) Motivos que fundamentan su traza por el paraje Sañicó, teniendo en cuenta el proyecto de construcción de una central hidroeléctrica sobre el río Collón Curá, según lo que informó la Dirección Provincial de Vialidad en 2012.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinte días de mayo de dos mil quince.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñiz Saavedra
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1° Requerir al ministro de Desarrollo Territorial, informe a esta Legislatura, respecto de la producción pecuaria provincial, lo siguiente:

- a) Cantidad de mataderos, discriminados por Departamento, detallando su estado y capacidad de faena, tanto de vacunos como de porcinos, y la situación laboral de los operarios de esos establecimientos.
- b) Cantidad de productores porcinos del Departamento Confluencia.
- c) Detalle de los controles efectuados a la producción.
- d) Origen de la producción de carne vacuna y porcina que se consume en la Provincia.
- e) Situación del proyecto de desarrollo pecuario y comercial que integra la red de mataderos, detallando si se han recibido, para tal fin, fondos aportados por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP) de la Nación, como así también, de las gestiones realizadas.
- f) Estado de las licitaciones para el desarrollo de la red de mataderos provincial, particularmente aquellos que quedarán habilitados para la faena de porcinos.
- g) En qué mataderos habilitados pueden, actualmente, faenar los productores de porcinos del Departamento Confluencia.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinte días de mayo de dos mil quince.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñiz Saavedra
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1704

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo las V Jornadas de Historia Regional del Neuquén, organizadas por la Junta de Estudios Históricos del Neuquén, a realizarse del 1 al 3 de octubre de 2015, en el Complejo Cultural Casa de las Leyes.

Artículo 2° Comuníquese a la Junta de Estudios Históricos del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinte días de mayo de dos mil quince.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñiz Saavedra
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1705

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la participación de los poetas patagónicos Silvia Mellado, Raúl Mansilla, Gerardo Burton, Aldo Luis Novelli y Sergio Sarachu, en las Jornadas de Cubapoesía, del Festival Internacional de Poesía de La Habana, organizado por la Unión de Escritores y Artistas de Cuba (UNEAC), a realizarse del 24 al 30 de mayo de 2015, en la ciudad de La Habana (Cuba).

Artículo 2° Comuníquese a los poetas mencionados en el artículo 1° de la presente Declaración y a la UNEAC.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinte días de mayo de dos mil quince.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñoz Saavedra
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1° Solicitar al Ministerio de Energía y Servicios Públicos, en relación al funcionamiento del Aeropuerto Internacional Neuquén Presidente Juan Domingo Perón, informe lo siguiente:

- a) Condiciones edilicias y prestaciones de servicios que brinda actualmente.
- b) Composición societaria, privada y/o estatal, de la empresa que concesiona el servicio aéreo.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinte días de mayo de dos mil quince.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñiz Saavedra
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1706

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el VII Simposio Internacional y las XIII Jornadas Nacionales de Investigación - Acción en Turismo, del Consejo de Decanos y Directores de Unidades Académicas relacionadas con la Enseñanza del Turismo (CONDET); y el VII Congreso Internacional de Turismo (CIT 2015), organizados por la Facultad de Turismo de la Universidad Nacional del Comahue, que se realizarán del 15 al 17 de octubre de 2015, en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese a la Facultad de Turismo de la UNCo y al CONDET.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinte días de mayo de dos mil quince.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñiz Saavedra
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1° Solicitar a la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, respecto de la situación legal de la Asociación Club Barrio Don Bosco de Zapala, informe lo siguiente:

- a) Procedimientos implementados ante el cierre de la Asociación.
- b) Razones que motivaron su intervención e irregularidades detectadas.
- c) Plazos estimados para su regularización.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinte días de mayo de dos mil quince.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñiz Saavedra
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1707

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el Primer Foro Patagónico de Energías Sustentables, organizado por el grupo de trabajo interdisciplinario Energías Renovables —Alimentación y Desarrollo Sostenible de la Facultad de Ciencias y Tecnología de los Alimentos de la Universidad Nacional del Comahue FACTA — UNCo, el cual se celebrará los días 4 y 5 de junio de 2015 en la ciudad de Villa Regina, Provincia de Río Negro.

Artículo 2° Comuníquese a la Universidad Nacional del Comahue, a la Facultad de Ciencias y Tecnología de los Alimentos de la Universidad Nacional del Comahue, a la Legislatura de la Provincia de Río Negro, y al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinte días de mayo de dos mil quince.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñiz Saavedra
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1708

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la Semana Mundial del Parto Respetado organizado por profesionales del Hospital Heller, del Departamento de Maternidad e Infancia de la Provincia. La misma, se llevará a cabo del 18 al 24 de mayo de 2015, en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese al Ministerio de Salud.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinte días de mayo de dos mil quince.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñiz Saavedra
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1709

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° Su adhesión a las actividades que se desarrollen en todo el país en el marco de la campaña nacional y provincial contra la violencia hacia las mujeres, denominada #NiUnaMenos, el día 3 de junio del corriente año.

Artículo 2° Invítase a los otros Poderes del Estado provincial y a los municipios a adherir a las actividades mencionadas en el artículo 1°.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Poder Judicial y a los municipios de la Provincia del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinte días de mayo de dos mil quince.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñiz Saavedra
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1710

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo las actividades “Encuentro por la memoria”, organizadas por docentes y estudiantes de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) en conjunto con exdetenidos de la dictadura militar.

Artículo 2° Estas actividades se desarrollarán en la semana del 9 de junio del corriente, en coincidencia con la conmemoración del “Operativo Cutral Có” del año 1976, donde se detuvieron y desaparecieron trabajadores y estudiantes de la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Rectorado de la Universidad Nacional del Comahue.


DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinte días de mayo de dos mil quince.- - - - -

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñiz Saavedra
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén

Planillas de votación electrónica

Expte.D-403/14 - Proyecto 8804



LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación


Reunión	Año 2015	
Tema de agenda	11a Sesión Ordinaria R N°13 20-05-2015	
Número de votación	0001	
Nombre	Expte. D-403/14 - Proyecto 8804	
Tipo	Parlamentaria	
Tema		

Inicio de votación a las: 20/05/2015 08:22:14 p.m. Fin de votación a las: 20/05/2015 08:23:26 p.m.


Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	21
	Presente y no votado	0
Respuestas	Si	21
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

No se registra presencia ni votación de la diputada Tte. ayz. Domedea (a cargo de la Presidencia) ni del diputado Guíquez.



MARCELA FABIANA LAFUENTE
Bicidona 470 Centro de Trab. gratis
Honorable Legislatura del Neuquén



Dra. KARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

DC	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Fregrane	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyM	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyPN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MID	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Molisur	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	6
	No	0

0001

Página 2 de 4

Impreso el 05/20/2015 20:22:04

MARCELA FABIANA LAFUENTE
 Directora del Cuerpo de Trabajadores
 Honorable Legislatura del Neuquén

Dra. KARINA L. MIGUEL
 DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
 Honorable Legislatura del Neuquén


Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

PANUNE	Abstención	0
	No votado	0
PJ	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UCR	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UNPO	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales



 MARCELA FABIANA LAFUENTE
 Directora de Trabajo de Legales
 Honorable Legislatura del Neuquén


 Dra. KARINA L. MIGUEL
 DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
 Honorable Legislatura del Neuquén

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes		
Ana María Baeza		FyM
Tomás Eduardo Benítez		UCR
Raúl Rolando Bettiga		MPN
María Angélica Carnaghi		MPN
Jesús Arnaldo Escobar		Molisur
Sergio Adrián Gallia		PANUNE
Edgardo Daniel Della Gáspera		MPN
Amalia Esther Jara		PJ
Darío Marcos Lucca		FyM
Darío Edgardo Mattio		MPN
Raúl Alberto Podestá		Fregrane
José Héctor Rioseco		FyPN
Sergio Raúl Rodríguez		PJ
Ricardo Alberto Rojas		MID
José Russo		MPN
Luis Felipe Sapag		MPN
Alejandro Carlos Vidal		UCR
Daniel Baum		DC
Fernanda Gabriela Esquivel Caliva		UNPO
Gabriela Suppich		FIT
Elena Cintia Jara Sandoval		PJ


MARCELA FABIANA LAFUENTE
Directora a/c Cuerpo de Técnicos
Honorable Legislatura del Neuquén


Dra. KARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2015
Tema de agenda	11a Sesión Ordinaria R N°13 20-05-2015
Número de votación	0002
Nombre	Expte. P-002/15 - Proyecto 9050
Tipo	Parlamentaria
Tema	

Inicio de votación a las: 20/05/2015 08:25:37 p.m Fin de votación a las: 20/05/2015 08:26:06 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	23
	Presente y no votado	0
Respuestas	Si	23
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

No se registra presencia ni votación de la diputada Quirós Isabella (a cargo de la Presidencia).

MARCELA MARCELA LAFUENTE
Directora a/c Cuerpo de Traductores
Honorable Legislatura del Neuquén

Dra. KARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

DC	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Fregrane	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyM	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyPN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MID	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Molisur	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	8
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

PANUNE	Abstención	0
	No votado	0
PJ	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UCR	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UNPO	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales


 MARCELA FABIANA LAVENTE
 Directora a/c Cuentos de Pagadores
 Honorable Legislatura del Neuquén


 Dra. KARINA L. MIGUEL
 DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
 Honorable Legislatura del Neuquén

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes

Ana María Baeza	FyM
Tomás Eduardo Benítez	UCR
Raúl Rolando Bettiga	MPN
Rodolfo Canini	Fregrane
María Angélica Carnaghi	MPN
Claudio Domínguez	MPN
Eduardo Luis Enríquez	MPN
Jesús Arnaldo Escobar	Molisur
Sergio Adrián Gallia	PANUNE
Edgardo Daniel Della Gáspera	MPN
Amalia Esther Jara	PJ
Darío Marcos Lucca	FyM
Darío Edgardo Mattio	MPN
José Héctor Rioseco	FyPN
Sergio Raúl Rodríguez	PJ
Ricardo Alberto Rojas	MID
José Russo	MPN
Luis Felipe Sapag	MPN
Alejandro Carlos Vidal	UCR
Daniel Baum	DC
Fernanda Gabriela Esquivel Caliva	UNPO
Gabriela Suppicich	FIT
Elena Cintia Jara Sandoval	PJ


MARCELA FABIANA LAFUENTE
Directora B/O Cuerpo de Traductores
Honorable Legislatura del Neuquén


Dra. KARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2015
Tema de agenda	11a Sesión Ordinaria R N°13 20-05-2015
Número de votación	0003
Nombre	Expte. D-038/15 - Proyecto 8999
Tipo	Parlamentaria
Tema	

Inicio de votación a las: 20/05/2015 08:36:38 p.m Fin de votación a las: 20/05/2015 08:37:03 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	23
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	23
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

No se registra presencia
ni votación de la diputada
Dra. Juaneda (a cargo
de la Presidencia).


MARCELA FABIANA LAFUENTE
Directora s/o Cuerpo de Tadu'grafos
Honorable Legislatura del Neuquén



Dra. KARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

DC	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Fregrane	Si	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyM	Si	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyPN	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MID	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Molisur	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Si	8
	No	0


 Dra. KARINA L. MIGUEL
 DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
 Honorable Legislatura del Neuquén


Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

PANUNE	Abstención	0
	No votado	0
PJ	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UCR	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UNPO	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales


MARCELA FABIANA LAFUENTE
 Directora a/c de Trámites y Grupos
 Honorable Legislatura del Neuquén


Dra. KARINA L. MIGUEL
 DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
 Honorable Legislatura del Neuquén

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes		
	Ana María Baeza	FyM
	Tomás Eduardo Benítez	UCR
	Raúl Rolando Bettiga	MPN
	Rodolfo Canini	Fregreane
	María Angélica Carnaghi	MPN
	Claudio Domínguez	MPN
	Eduardo Luis Enríquez	MPN
	Jesús Arnaldo Escobar	Molisur
	Néstor Omar Fuentes	MPN
	Sergio Adrián Gallia	PANUNE
	Edgardo Daniel Della Gáspera	MPN
	Amalia Esther Jara	PJ
	Darío Marcos Lucca	FyM
	Darío Edgardo Mattio	MPN
	Raúl Alberto Podestá	Fregreane
	José Héctor Rioseco	FyPN
	Sergio Raúl Rodríguez	PJ
	Ricardo Alberto Rojas	MID
	Luis Felipe Sapag	MPN
	Pablo Alejandro Todero	PJ
	Daniel Baum	DC
	Fernanda Gabriela Esquivel Caliva	UNPO
	Gabriela Suppicich	FIT


MARCELA FABIANA LAFUENTE
Directora del Centro de Trámites
Honorable Legislatura del Neuquén


Dra. KARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2015
Tema de agenda	11a Sesión Ordinaria R N°13 20-05-2015
Número de votación	0004
Nombre	Expte. D-050/15 - Proyecto 9010
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 20/05/2015 09:50:19 p.m Fin de votación a las: 20/05/2015 09:50:51 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	23
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	21
	No	2
	Abstención	0
	No votado	0

No se registra presencia ni votación de la diputada *Mónica Soledad* (a cargo de la Presidencia) ni de la diputada *Jara Sudorral*.

Esta planilla corresponde a la votación del Expte E-008/15 Proyecto 9056.

MARCELA GABIANA LA FUENTE
Directora de Gestión de Trámite
Honorable Legislatura del Neuquén

Dra. KARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

DC	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
Fregreane	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyM	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyPN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MID	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	10
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PANUNE	Sí	1
	No	0


 Dra. KARINA L. MIGUELA
 DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
 Honorable Legislatura del Neuquén

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

PJ	Abstención	0
	No votado	0
UGR	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UNPO	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

MARCELA FABIANA LAFUENTE
 Directora del Grupo de Tacugrafos
 Honorable Legislatura del Neuquén

Dra. KARINA L. MIGUEL
 DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
 Honorable Legislatura del Neuquén

Expte E-002/15 - Proj 9056

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes		
	Daniel Alfredo Orlando Andersch	MPN
	Ana Maria Baeza	FyM
	Tomás Eduardo Benítez	UCR
	Raúl Rolando Bettiga	MPN
	Rodolfo Canini	Fregrane
	María Angélica Carnaghi	MPN
	Claudio Domínguez	MPN
	Eduardo Luis Enriquez	MPN
	Néstor Omar Fuentes	MPN
	Sergio Adrián Gallia	PANUNE
	Edgardo Daniel Della Gáspera	MPN
	Amalia Esther Jara	PJ
	Dario Edgardo Mattio	MPN
	Raúl Alberto Podestá	Fregrane
	José Héctor Rioseco	FyPN
	Sergio Raúl Rodríguez	PJ
	Ricardo Alberto Rojas	MID
	José Russo	MPN
	Luis Felipe Sapag	MPN
	Pablo Alejandro Todero	PJ
	Fernanda Gabriela Esquivel Caliva	UNPO
No		
	Daniel Baum	DC
	Gabriela Suppich	FIT

MARCELA FABIANA LA FUENTE
Directora del Grupo de Trabajo
Honorable Legislatura del Neuquén

Dra. KARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2015
Tema de agenda	11a Sesión Ordinaria R N°13 20-05-2015
Número de votación	0005
Nombre	Expte. P-005/15 - Proyecto 9059
Tipo	Parlamentaria
Tema	


Inicio de votación a las: 20/05/2015 09:57:46 p.m Fin de votación a las: 20/05/2015 09:58:14 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		21
Presente y no votado		0
Respuestas		
Sí		21
No		0
Abstención		0
No votado		0

No se registra presencia ni votación de la diputada *Jurijz Soavedra* (a cargo de la Presidencia).

Esta planilla corresponde a la votación del Expte D-050/15 - Proyecto 9010.


MARCELA FABIANA LAFUENTE
Directora a/c Cuerpo de Tauxgratos
Honorable Legislatura del Neuquén


Dra. KARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén

Expte D-2015-Prøj 9010

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

DC	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Fregreane	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyM	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyPN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MID	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Molisur	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	8
	No	0

[Handwritten Signature]
Dra. KARINA L. MIGUEL
 DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
 Honorable Legislatura del Neuquén

[Handwritten Signature]
MARCELA FABIANA LAFFENTE
 Directora del Cuerpo de Legislación
 Honorable Legislatura del Neuquén

Expte D-050/15 - Proy 9010

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

PANUNE	Abstención	0
	No votado	0
	SI	1
	No	0
PJ	Abstención	0
	No votado	0
	SI	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Ana María Baeza	FyM
	Raúl Rolando Bettiga	MPN
	Rodolfo Canini	Fregane
	María Angélica Carnaghi	MPN
	Claudio Domínguez	MPN
	Eduardo Luis Enríquez	MPN
	Jesús Arnaldo Escobar	Molisur
	Sergio Adrián Gallia	PANUNE
	Edgardo Daniel Della Gáspera	MPN
	Amalia Esther Jara	PJ
	Darío Edgardo Mattio	MPN
	Raúl Alberto Podestá	Fregane
	José Héctor Rioseco	FyPN
	Sergio Raúl Rodríguez	PJ
	Ricardo Alberto Rojas	MID
	José Russo	MPN
	Luis Felipe Sapag	MPN
	Pablo Alejandro Todero	PJ
	Daniel Baum	DC
	Gabriela Suppicich	FIT
	Elena Cintia Jara Sandoval	PJ

0005

MARCELA FABIANA LAFUENTE
 Directora g/c Gestión de Trámite
 Honorable Legislatura del Neuquén

Página 3 de 3

Dra. KARINA L. MIGUEL
 DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
 Honorable Legislatura del Neuquén

Impreso el 05/20/2015 21:56:50

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2015
Tema de agenda	11a Sesión Ordinaria R N° 13 20-05-2015
Número de votación	0006
Nombre	Expte. P-080/14 - Proyecto 9058
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 20/05/2015 10:04:53 p.m Fin de votación a las: 20/05/2015 10:05:55 p.m.	


Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	17
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	17
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

No se registra presencia ni votación de la diputada Quinz Domedia (a cargo de la Presidencia) ni de la diputada Suppich.

Esta planilla corresponde a la votación del Expte. P-005/15 - Proyecto 9059.


MARCELA FABIANA LAFUENTE
Directora del Cuerpo de Taógrafos
Honorable Legislatura del Neuquén


Dra. KARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén

Expte 1-000/15 - Proy 9059

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

DC	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Fregrane	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyM	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyPN	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MID	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Si	7
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PANUNE	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PJ	Si	
	No	

[Handwritten signature]
 Dra. KARINA E. MIGUEL
 DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
 Honorable Legislatura del Neuquén

[Handwritten signature]
 MARCELA FABIANA LAFUENTE
 Directora s/c Cuerpo de Trabajo
 Honorable Legislatura del Neuquén

Expte L. 0001/15 - L. 049 2015

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Abstención	0
No votado	0

Resultados individuales

Yes		
Ana María Baeza		FyM
María Angélica Carnaghi		MPN
Claudio Domínguez		MPN
Eduardo Luis Enríquez		MPN
Sergio Adrián Gallia		PANUNE
Edgardo Daniel Della Gáspera		MPN
Amalia Esther Jara		PJ
Dario Edgardo Mattio		MPN
Raúl Alberto Podestá		Fregrane
José Héctor Rioseco		FyPN
Sergio Raúl Rodríguez		PJ
Ricardo Alberto Rojas		MID
José Russo		MPN
Luis Felipe Sapag		MPN
Pablo Alejandro Todero		PJ
Daniel Baum		DC
Elena Cintía Jara Sandoval		PJ


MARCELA MARIANA LAFUENTE
Directora del Cuerpo de Taurinos
Honorable Legislatura del Neuquén


Dra. KARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación


Reunión	Año 2015
Tema de agenda	11a Sesión Ordinaria R N°13 20-05-2015
Número de votación	0007
Nombre	Expte. D-005/15 - Proyecto 8962
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 20/05/2015 10:09:56 p.m Fin de votación a las: 20/05/2015 10:10:41 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	18
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Si	18
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

No se registra presencia ni votación de la diputada María Soledad (a cargo de la Presidencia) ni de la diputada Jara Soledad.

Esta planilla corresponde a lo protocolado del Expte P-080/15 - Proyecto 9058.


 MARCELA FABIANA LAFUENTE
 Directora a/c Consejo de Transparencia
 Honorable Legislatura del Neuquén


 Dra. KARINA L. MIGUEL
 DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
 Honorable Legislatura del Neuquén

Expte. 020/14 - Proy. 90/13

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

DC	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Fregreane	Si	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyM	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyPN	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MID	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Molisur	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Si	6
	No	0

[Handwritten signature]
Dra. KARINA L. MIGUEL
 DIRECCIÓN GENERAL LEGISLATIVA
 Honorable Legislatura del Neuquén

[Handwritten signature]
MARCELA FABIANA LAFUENTE
 Directora de Control de Ejecución
 Honorable Legislatura del Neuquén

Expte L-080/14 - May 9058

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

PANUNE	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
PJ	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Ana María Baeza	FyM
	Rodolfo Canini	Fregrane
	María Angélica Carnaghi	MPN
	Claudio Domínguez	MPN
	Jesús Arnaldo Escobar	Molisur
	Sergio Adrián Gallia	PANUNE
	Edgardo Daniel Della Gáspera	MPN
	Amalia Esther Jara	PJ
	Darío Edgardo Mattio	MPN
	Raúl Alberto Podestá	Fregrane
	José Héctor Rioseco	FyPN
	Sergio Raúl Rodríguez	PJ
	Ricardo Alberto Rojas	MID
	José Russo	MPN
	Luis Felipe Sapag	MPN
	Pablo Alejandro Todero	PJ
	Daniel Baum	DC
	Gabriela Suppich	FIT

MARCELA FABIANA LAFUENTE
 Directora del Cuerpo de Tesis Gráficas
 Honorable Legislatura del Neuquén

Dra. KARINA E. MIGUEL
 DIRECCIÓN GENERAL LEGISLATIVA
 Honorable Legislatura del Neuquén

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2015
Tema de agenda	11a Sesión Ordinaria R N° 13 20-05-2015
Número de votación	0008
Nombre	Expte. O-047/15 - Proyecto 9055
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 20/05/2015 10:13:03 p.m Fin de votación a las: 20/05/2015 10:13:29 p.m.	


Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	20
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	20
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

No se registra presencia ni votación de la diputada Justina Soaveña (a cargo de la Presidencia).

Esta folioleto corresponde a la votación del Expte. D-005/15 - Proyecto 8962.


MARCELA FABIANA LAFUENTE
Directora del Cuerpo de Trabajadores
Honorable Legislatura del Neuquén


Dra. KARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén

Expte D-005/15 - Pmg 8962

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

DC	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Fregrane	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyM	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyPN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MID	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Moisur	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	7
	No	0

Dra. KARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén

0008

Página 2 de 3

Impreso el 05/20/2015 22:12:04

MARCELA FABIANA LAFUENTE
Directora de Gestión de Tercer Nivel
Honorable Legislatura del Neuquén

Expte D-005/15-Proy 8962

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

PANUNE	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
PJ	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Ana María Baeza	FyM
	Rodolfo Canini	Fregrane
	María Angélica Carnaghi	MPN
	Claudio Domínguez	MPN
	Jesús Arnaldo Escobar	Molisur
	Néstor Omar Fuentes	MPN
	Sergio Adrián Gallia	PANUNE
	Edgardo Daniel Della Gáspera	MPN
	Amalia Esther Jara	PJ
	Darío Edgardo Mattio	MPN
	Raúl Alberto Podestá	Fregrane
	José Héctor Rioseco	FyPN
	Sergio Raúl Rodríguez	PJ
	Ricardo Alberto Rojas	MID
	José Russo	MPN
	Luis Felipe Sapag	MPN
	Pablo Alejandro Todero	PJ
	Daniel Baum	DC
	Gabriela Suppicich	FIT
	Elena Cintia Jara Sandoval	PJ

MARCELA FABIANA LAFUENTE
Directora del Cuerpo de Técnicos
Honorable Legislatura del Neuquén

Dra. KARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2015
Tema de agenda	11a Sesión Ordinaria R N°13 20-05-2015
Número de votación	0009
Nombre	Expte. D-044/15 - Proyecto 9004
Tipo	Parlamentaria
Tema	

Inicio de votación a las: 20/05/2015 10:18:25 p.m Fin de votación a las: 20/05/2015 10:18:42 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	21
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	21
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

No se registra presencia
ni votación de la diputada
Quevedo Lamedia (a cargo
de la Presidencia).

Esta planilla corresponde a
la votación del Expte. O-047/15
- Proyecto 9055.

MARCELA FABIANA LAFUENTE
Directora General de Trámites
Honorable Legislatura del Neuquén

Dra. KARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén

Expte 0-077/15 - Mayo 2015

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

DC	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Fregrane	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyM	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyPN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MID	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Molisur	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	8
	No	0

Dra. KARINA D. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén

0009

MARCELA FABIANA LAFUENTE
Directora del Cuerpo de Traductoras
Honorable Legislatura del Neuquén

Página 2 de 4

Impreso el 05/20/2015 22:17:18

Expte 0-047115-1109 9055

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

PANUNE	Abstención	0
	No votado	0
PJ	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UCR	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

Dra. KARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén

0009

Página 3 de 4

Impreso el 05/20/2015 22:17:18

MARCELA FABIANA LAFUENTE
Directora de Asesoría de Legisladores
Honorable Legislatura del Neuquén

Expte D-027118 - Proy 9055

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes		
Ana Maria Baeza		FyM
Tomás Eduardo Benítez		UCR
Raúl Rolando Bettiga		MPN
Rodolfo Canini		Fregane
María Angélica Carnaghi		MPN
Claudio Domínguez		MPN
Jesús Arnaldo Escobar		Molisur
Néstor Omar Fuentes		MPN
Sergio Adrián Gallia		PANUNE
Edgardo Daniel Della Gáspera		MPN
Darío Edgardo Mattio		MPN
Raúl Alberto Podestá		Fregane
José Héctor Rioseco		FyPN
Sergio Raúl Rodríguez		PJ
Ricardo Alberto Rojas		MID
José Russo		MPN
Luis Felipe Sapag		MPN
Pablo Alejandro Todero		PJ
Daniel Baum		DC
Gabriela Suppicich		FIT
Elena Cintia Jara Sandoval		PJ

MARCELA FABIANA LAFUENTE
Directora en Reemplazo de la Legislatura
Honorable Legislatura del Neuquén

Dra. KARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2015
Tema de agenda	11a Sesión Ordinaria R N°13 20-05-2015
Número de votación	0010
Nombre	Expte. E-008/15 - Proyecto 9056
Tipo	Parlamentaria
Tema	Y agregado Cde.1

Inicio de votación a las: 20/05/2015 10:25:04 p.m Fin de votación a las: 20/05/2015 10:25:32 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación

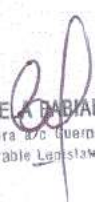
Presente en la votación	22
Presente y no votado	0

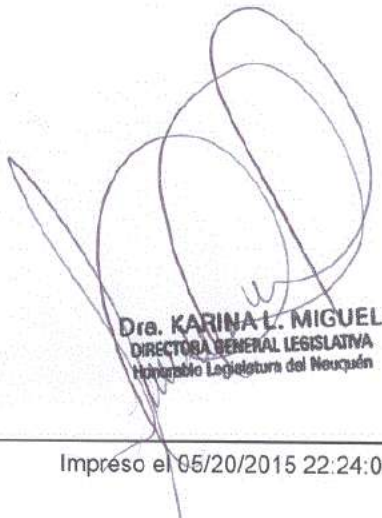
Respuestas

Sí	22
No	0
Abstención	0
No votado	0

No se registra presencia
ni votación de la depu-
tada *Junia Jorredo*
(a cargo de la Presi-
denia).

Esta planilla corresponde a
la votación del Expte.
D-044/15 - Proyecto
9004.


MARCELA FABIANA LAFUENTE
Directora de Gobierno de Tecnología
Honorable Legislatura del Neuquén


Dra. KARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén

Expte D-044/15 - Proy 9004

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

DC	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Fregrane	Si	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyM	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyPN	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MID	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Molisur	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Si	9
	No	0

Dra. KARINA MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén

Expte D-014/15 - Proy 9004

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

PANUNE	Abstención	0
	No votado	0
PJ	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UCR	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

MARCELA FABIANA LAFUENTE
Directora del Grupo de Trabajadores
Honorable Legislatura del Neuquén

Dra. KARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén

Expte D-04415 - Proy 2004

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes		
Ana María Baeza		FyM
Tomás Eduardo Benítez		UCR
Raúl Rolando Bettiga		MPN
Rodolfo Canini		Fregrane
Maria Angélica Carnaghi		MPN
Claudio Domínguez		MPN
Eduardo Luis Enríquez		MPN
Jesús Arnaldo Escobar		Molisur
Néstor Omar Fuentes		MPN
Sergio Adrián Gallia		PANUNE
Edgardo Daniel Della Gáspera		MPN
Darío Edgardo Mattio		MPN
Raúl Alberto Podestá		Fregrane
José Héctor Rioseco		FyPN
Sergio Raúl Rodríguez		PJ
Ricardo Alberto Rojas		MID
José Russo		MPN
Luis Felipe Sapag		MPN
Pablo Alejandro Todero		PJ
Daniel Baum		DC
Gabriela Suppicich		FIT
Elena Cintia Jara Sandoval		PJ

MARCELA FABIANA LA FUENTE
Directora a/c. Cuenta de Telegrafos
Honorable Legislatura del Neuquén

Dra. KARINAL MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2015
Tema de agenda	11a Sesión Ordinaria R N°13 20-05-2015
Número de votación	0011
Nombre	Expte. P-024/15
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 20/05/2015 10:42:15 p.m Fin de votación a las: 20/05/2015 10:42:42 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	21
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	9
	No	12
	Abstención	0
	No votado	0

No se registra presencia ni votación de la diputada María Z. Jorredes (a cargo de la Presidencia) ni de la diputada Jara Juncional.

Esta planilla corresponde a la votación del Expte D-076/15 - Proyecto 9044.

MARCELA FABIANA LAFUENTE
Directora de Oficina de Trabajo
Honorable Legislatura del Neuquén

Dra. KARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén

Expte 20615 - Proy 9044.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

DC	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Fregrane	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyM	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
FyPN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Molisur	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	0
	No	10
	Abstención	0
	No votado	0
PANUNE	Sí	0
	No	1

Dra. KARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén

0011

MARCELA FABIANA LAFUENTE
DIRECTORA DEL CUERPO DE LEGISLATIVOS
Honorable Legislatura del Neuquén

Página 2 de 3

Impreso el 05/20/2015 22:41:18

Expte D-076/15 - Proy 9044

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

PJ	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	2
	No	0
UCR	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Tomás Eduardo Benítez	UCR
	Rodolfo Canini	Fregrane
	Jesús Arnaldo Escobar	Molisur
	Raúl Alberto Podestá	Fregrane
	José Héctor Rioseco	FyPN
	Sergio Raúl Rodríguez	PJ
	Pablo Alejandro Todero	PJ
	Daniel Baum	DC
	Gabriela Suppich	FIT
	No	Daniel Alfredo Orlando Andersch
Ana María Baeza		FyM
Raúl Rolando Bettiga		MPN
María Angélica Carnaghi		MPN
Claudio Domínguez		MPN
Eduardo Luis Enríquez		MPN
Néstor Omar Fuentes		MPN
Sergio Adrián Gallia		PANUNE
Edgardo Daniel Della Gáspera		MPN
Darío Edgardo Mattio		MPN
José Russo		MPN
Luis Felipe Sapag		MPN

MARCELA FABIANA LAFUENTE
Directora del Cuerpo de Escribanos
Honorable Legislatura del Neuquén

Dra. KARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2015
Tema de agenda	11a Sesión Ordinaria R N°13 20-05-2015
Número de votación	0012
Nombre	Expte. D-096/15 - Proyecto 9060
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 20/05/2015 10:51:02 p.m Fin de votación a las: 20/05/2015 10:51:45 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	21
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	21
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

No se registra presencia ni votación de la diputada María Inés Saavedra (a cargo de la Presidencia) ni de la diputada Jara Saavedra.


MARCELA FABIANA LAFUENTE
Directora a/c Cuerpo de Traductores
Honorable Legislatura del Neuquén


Dra. KARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén

Expte D-096115 - Ley 9060

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

DC	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Fregrane	Si	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyM	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyPN	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MID	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Molísur	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Si	9
	No	0

Dra. KARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén

Expte D-096/15 - Pág 9060

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

PANUNE	Abstención	0
	No votado	0
	Si	1
	No	0
PJ	Abstención	0
	No votado	0
	Si	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Daniel Alfredo Orlando Andersch	MPN
	Ana María Baeza	FyM
	Raúl Rolando Bettiga	MPN
	Rodolfo Canini	Fregreane
	María Angélica Carnaghi	MPN
	Claudio Domínguez	MPN
	Eduardo Luis Enríquez	MPN
	Jesús Arnaldo Escobar	Molitur
	Néstor Omar Fuentes	MPN
	Sergio Adrián Gallia	PANUNE
	Edgardo Daniel Della Gáspera	MPN
	Amalia Esther Jara	PJ
	Raúl Alberto Podestá	Fregreane
	José Héctor Rioseco	FyPN
	Sergio Raúl Rodríguez	PJ
	Ricardo Alberto Rojas	MID
	José Russo	MPN
	Luis Felipe Sapag	MPN
	Pablo Alejandro Todero	PJ
	Daniel Baum	DC
	Gabriela Suppicich	FT

Dra. KARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén

0012

MARCELA FERRARI LAFUENTE
Directora s/c Cuerpo de Tutores
Honorable Legislatura del Neuquén

Página 3 de 3

Impreso el 05/20/2015 22:50:21

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

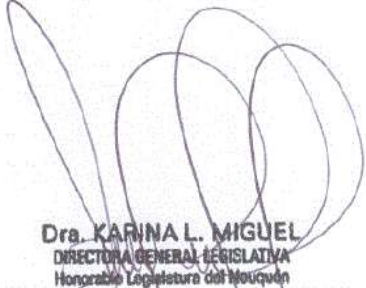
Reunión	Año 2015
Tema de agenda	11a Sesión Ordinaria R N°13 20-05-2015
Número de votación	0013
Nombre	Expte. D-099/15 - Proyecto 9062
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 20/05/2015 11:01:00 p.m Fin de votación a las: 20/05/2015 11:01:28 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	25
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	25
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

No se registra presencia ni
votación de la diputada
Juana Soaveña (a cargo
de la Presidencia).


MARCELA FABIANA LAFUENTE
Directora a/c Cuerpo de Tacu grafos
Honorable Legislatura del Neuquén


Dra. KARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén

Expte D-099115 - Proy 9062

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

DC	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Fregrane	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyM	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyPN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MID	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Molisur	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	10
	No	

[Firma]
Dra. KARINA L. MIGUEL
 DIRECCIÓN GENERAL LEGISLATIVA
 Honorable Legislatura del Neuquén

0013

Página 2 de 4

Impreso el 05/20/2015 23:00:04

[Firma]
MARCELA FABIANA LAFUENTE
 Dirección del Cuerpo de Traductores
 Honorable Legislatura del Neuquén

Expte D-099/15 - Inq 9062

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

PANUNE	Abstención	0
	No votado	0
PJ	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UCR	Sí	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UNPO	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

MARCELA FABIANA LAFUENTE
Directora del Cuerpo de Traductores
Honorable Legislatura del Neuquén

Dra. KARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén

Ejemplo D. 009115 - Reun 9062

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes		
	Daniel Alfredo Orlando Andersch	MPN
	Ana Maria Baeza	FyM
	Tomás Eduardo Benítez	UCR
	Raúl Rolando Bettiga	MPN
	Rodolfo Canini	Fregrane
	María Angélica Carnaghi	MPN
	Claudio Dominguez	MPN
	Eduardo Luis Enriquez	MPN
	Jesús Amaldo Escobar	Molisur
	Néstor Omar Fuentes	MPN
	Sergio Adrián Gallia	PANUNE
	Edgardo Daniel Della Gáspera	MPN
	Amalia Esther Jara	PJ
	Dario Edgardo Mattio	MPN
	Raúl Alberto Podestá	Fregrane
	José Héctor Rioseco	FyPN
	Sergio Raúl Rodríguez	PJ
	Ricardo Alberto Rojas	MID
	José Russo	MPN
	Luis Felipe Sapag	MPN
	Pablo Alejandro Todero	PJ
	Daniel Baum	DC
	Fernanda Gabriela Esquivel Caliva	UNPO
	Gabriela Suppich	FIT
	Elena Cintia Jara Sandoval	PJ

MARCELA FABIANA LAFLENTE
Directora s/d Consejo de Asesorías
Honorable Legislatura del Neuquén

Dra. KARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén

Expte.D-100/15 - Proyecto 9063
y agregado
Expte.D-104/15 – Proyecto 9065

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2015
Tema de agenda	11a Sesión Ordinaria R N°13 20-05-2015
Número de votación	0014
Nombre	Expte. D-100/15
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 20/05/2015 11:31:52 p.m Fin de votación a las: 20/05/2015 11:32:41 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	26
	Presente y no votado	0
Respuestas	Si	26
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

No se registra presencia ni
votación de la diputada
Nancy Bonveda (a cargo
de la Presidencia).

Costa pluvial corresponde a la
votación del Expte D-100/15 -
Proyecto 9063 y agregado
Expte D-104/15 - Proyecto
9065.

MARCELA FABIANA LAFFENTE
Directora a/c Cuadro de Pago Gratuito
Honorable Legislatura del Neuquén

Dra. KARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén

Expte D-100/15 - Proy 9063 y
 agregado Expte D-100/15 - Proy
 9065

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

DC	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Fregrane	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyM	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyPN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MID	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Molisur	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	0
	No	0

(Handwritten signature)
Dra. KARINA L. MIGUEL
 DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
 Honorable Legislatura del Neuquén

0014

(Handwritten signature)
MARCELA FERRIANA LAFUENTE
 Directora del Consejo de Legislación
 Honorable Legislatura del Neuquén

Página 2 de 4

Impreso el 05/20/2015 23:31:17

Expte D-104/15 - Proy 9063 y
 agregado Expte D-104/15 - Proy
 9065

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

PANUNE	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
PJ	No votado	0
	Sí	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UCR	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
UNPO	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0

Resultados individuales

MARCELA FABIANA LAFFENTE
 Directora a/c Cuerpo de Asesoría
 Honorable Legislatura del Neuquén

Dra. KARINAL MIGUEL
 DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
 Honorable Legislatura del Neuquén

Expte D-100/15 - Proy 9063
y agregado Expte D-100/15
- Proy 9065

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes

Daniel Alfredo Orlando Andersch	MPN
Ana María Baeza	FyM
Tomás Eduardo Benítez	UCR
Raúl Rolando Bettiga	MPN
Rodolfo Canini	Fregrane
María Angélica Carnaghi	MPN
Claudio Domínguez	MPN
Eduardo Luis Enriquez	MPN
Jesús Arnaldo Escobar	Molisur
Néstor Omar Fuentes	MPN
Sergio Adrián Gallia	PANUNE
Edgardo Daniel Della Gáspera	MPN
Amalia Esther Jara	PJ
Darío Edgardo Mattio	MPN
Raúl Alberto Podestá	Fregrane
José Héctor Rioseco	FyPN
Sergio Raúl Rodríguez	PJ
Ricardo Alberto Rojas	MID
José Russo	MPN
Luis Felipe Sapag	MPN
Pablo Alejandro Todero	PJ
Alejandro Carlos Vidal	UCR
Daniel Baum	DC
Fernanda Gabriela Esquivel Caliva	UNPO
Gabriela Suppicich	FIT
Elena Cintia Jara Sandoval	PJ

MARCELA GABRIANA LAFUENTE
Directora del Cuerpo de Traductoras
Honorable Legislatura del Neuquén

Dra. KARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2015
Tema de agenda	11a Sesión Ordinaria R N°13 20-05-2015
Número de votación	0016
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 20/05/2015 11:39:42 p.m. Fin de votación a las: 20/05/2015 11:40:09 p.m.	


Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	25
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Si	25
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

No se registra presencia ni votación de la diputada Nuria Barnechea (a cargo de la Presidencia).

Esta planilla corresponde a la votación del Expte D-106/15 - Proyecto 9067.


MARCELA FARINA LA FUENTE
Directora de Calidad de los Registros
Honorable Legislatura del Neuquén


Dra. KARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén

Expte. D-1002/15 - Proy 9067

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

DC	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Fregrane	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyM	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyPN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Molisur	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	10
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PANUNE	Sí	1
	No	0

[Handwritten Signature]
 Dra. KARINA E. MIGUEL
 DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
 Honorable Legislatura del Neuquén

0016

MARCELA FABIANA LAFUENTE
 Directora del Grupo de Trabajadores
 Honorable Legislatura del Neuquén

Página 2 de 4

Impreso el 05/20/2015 23:38:45

Expte. D-1061/15 - Proy 9067

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

PJ	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	4
	No	0
UCR	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	2
	No	0
UNPO	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	0
	No	0

Resultados individuales

MARCELA FABIANA LAFUENTE
 Directora del Cuerpo de Traductores
 Honorable Legislatura del Neuquén

Dra. KARINA L. MIGUEL

DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
 Honorable Legislatura del Neuquén

Expte. D - 100115 - Proy 9067

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes		
	Daniel Alfredo Orlando Andersch	MPN
	Ana María Baeza	FyM
	Tomás Eduardo Benítez	UCR
	Raúl Rolando Bettiga	MPN
	Rodolfo Canini	Fregrane
	María Angélica Carnaghi	MPN
	Claudio Domínguez	MPN
	Eduardo Luis Enríquez	MPN
	Jesús Arnaldo Escobar	Molisur
	Néstor Omar Fuentes	MPN
	Sergio Adrián Gallia	PANUNE
	Edgardo Daniel Della Gáspera	MPN
	Amalia Esther Jara	PJ
	Darío Edgardo Mattio	MPN
	Raúl Alberto Podestá	Fregrane
	José Héctor Rioseco	FyPN
	Sergio Raúl Rodríguez	PJ
	José Russo	MPN
	Luis Felipe Sapag	MPN
	Pablo Alejandro Todero	PJ
	Alejandro Carlos Vidal	UCR
	Daniel Baum	DC
	Fernanda Gabriela Esquivel Caliva	UNPO
	Gabriela Suppicich	FIT
	Elena Cintia Jara Sandoval	PJ


MARCELA FABIANA LALENTE
Directora a/c Cuerpo de Trabajo
Honorable Legislatura del Neuquén

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora

TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora

PERTICONE, Sandra Marisa

Jefe División Edición Material Legislativo

RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores

GODOY, Lorena

Staff

CAICHEO, Andrea Alejandra

CARRASCO, Leonardo José

GALAZ, Raúl Andrés

ZVITAN, Carlos Esteban